



GRÁFICAS y PAPELERÍAS

LA MINERVA EXTREMEÑA

**BarReNa**

BADAJOZ

LIBRO  
DE I  
ACTAS.

2.000 - 2002

IMPRESA: Avda. Juan Pereda Pila, 4 A - Teléf. y Fax 22 23 49  
PAPELERÍAS: Plaza España, 13 - Teléf. 22 26 59 y Fax 22 22 17  
Avda. Santa Marina, 12 - Teléf. 25 57 54





DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ



# Libro

Actas del Pleno de la Corporación.

DEL EJERCICIO DE 192000.- 2002.

## DILIGENCIA DE APERTURA:

El presente libro se compone de ...C.I.E.N., QUE CONTIENEN... SESIONES EN PLENO CORPORACIÓN.

Folios u Hojas, autorizados todos ellos con el sello y la rúbrica del Interventor.

En VILLALBA BARRA, a 26 de MAYO de 192000

(Sello)

Vº Bº  
EL PRESIDENTE

EL INTERVENTOR





CONTINUACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA  
POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2000.

3º.- RECLAMACIONES NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO.- Al haberse acordado en sesión ordinaria celebrada el 31 de Marzo pasado, dejar el asunto pendiente de resolución sobre la mesa para su estudio, se dio nuevamente cuenta de las reclamaciones presentadas por D. Carmen Mazzaquín Carrascosa, fecha 31 de Enero pasado, por las que presenta alegaciones, tras la aprobación inicial, a las normas subsidiarias de planeamiento urbanístico de la localidad solicitando en la primera de ellas la inclusión de la parcela de su propiedad sita en caseta de Fuente del Maestre como urbano y en la segunda solicita la inclusión de la parcela situada en el paraje "Las Eras", lindante con la delimitación de suelo urbano, justificando que esta última obra la contribución como suelo urbano desde hace años, acompañando a las reclamaciones planos de situación de referidas parcelas.

Se da cuenta igualmente de reclamación presentada por D. Rafael Bueno Tinoco, relacionada con los terrenos de su propiedad situados en traseca del callejón de "Las Bolas" o "Era de los Picos", solicitando se clasifiquen la totalidad de los mismos como urbano, ya que parte de ellos, ahora excluidos, se encontraban dentro de la delimitación y considerados como urbano.

Dada cuenta del informe emitido por el Sr. Arquitecto redactor de las N.M.S.S., en el que luce constar la improcedencia de acceder a la solicitud por D. Carmen Mazzaquín Carrascosa, al carecer los terrenos de todo tipo de servidumbres urbanísticas, recomendando no admitir las alegaciones presentadas por la misma.

En cuanto a la reclamación de D. Rafael Bueno Tinoco, informa el Sr. Arquitecto de la veracidad de lo alegado por el mismo, recomendando admitir las alegaciones presentadas.

Interviene seguidamente el Sr. Presidente D. Antonio Fernández Tógenes, quien informa ampliamente del real



-todo de la reunión mantenida con D. Rafael Bueno Tinoco respecto a los terrenos de "Eca de los Picos", comprometiéndose a ceder el espacio necesario para apertura de calles y un 10% del resto de los mismos a favor del Ayuntamiento, excluidas las comprometidas a la Junta de Fincanceras y las ya existentes en suelo urbano, debiendo el Ayuntamiento dotarlas de los servicios necesarios de forma paulatina y a medida que sus posibilidades económicas lo permitan.

D. Juanana Becerra Noriega, portavoz del Grupo del Partido Popular, informa detalladamente, mediante la proyección de diapositiva de la delimitación del suelo urbano, haciendo especial hincapié respecto a los terrenos incluidos en SAPU 1 y 2 de 89.500 m<sup>2</sup> y 47.500 respectivamente, considerando que debe acordarse la inclusión de la totalidad de los mismos, con objeto de no discriminar a nadie, expresando finalmente su conformidad con el informe emitido por el Sr. Agustín rector de las NN.88. respecto a las reclamaciones presentadas por D.ª Carmen Mazaquín Carrascosa y D. Rafael Bueno Tinoco.

La Presidencia, en nueva intervención, considera que los terrenos propiedad de D. Rafael Bueno Tinoco, incluidos en SAPU 1, reúnen mejores condiciones, por su situación, proximidad con los servicios, etc, que los de SAPU 2, que se encuentran mucho más alejados.

D. Antonio Jesús Salguero, portavoz de Izquierda Unida, considera que los terrenos propiedad de D. Rafael Bueno Tinoco deben incluirse en su totalidad, aceptándose la cesión propuesta, al igual que los terrenos correspondientes a la apertura de calles, expresando finalmente su conformidad con el informe emitido con el Sr. Agustín respecto a las reclamaciones presentadas por D.ª Carmen Mazaquín Carrascosa.

D. Juanana Becerra Noriega, se refiere seguidamente a



la apertura de la Calle de la Hucha y a la protección del edificio sito en C/ Bastimento, denominada "El Silo" al ser un edificio histórico.

La Presidencia manifiesta que el edificio referido en C/ Bastimento no le dice absolutamente nada y caso de acordar su protección lo único que se conseguiría sería perjudicar a los propietarios del mismo.

D. Antonio Jesús Salgado, en nueva intervención, considera que el edificio de C/ Bastimento no debe incluirse en las NN.SS. como protegido, debido a su emplazamiento y estado de conservación.

Finalmente, la Corporación, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Aceptar la reclamación presentada por D. Rafael Bruno Lirio, incluyéndose como urbano la totalidad del terreno de su propiedad situado en fincas del Catastro de "Los Bolos" o "Eza de los Picos", formalizándose con el mismo documento en el que se hace constar la cesión de terrenos al Ayuntamiento y los correspondientes a la apertura de calles, al igual que el compromiso del Ayuntamiento de dotarlas de los servicios correspondientes a medida que sus posibilidades económicas lo permitan.

SEGUNDO.- Desestimar las reclamaciones presentadas por D. Carmen Parraquín Carrasosa, a la vista del informe emitido por el Sr. Arquitecto redactor de las NN.SS.

4º.- SOLICITUD EMPRESA HEREDEROS DE EULALIO ESCASO CESIÓN TRANSFORMADOR.- La Presidencia informa de la petición verbal realizada por la empresa suministradora de energía eléctrica Herederos de Eulalio Escaso, relacionada con la cesión del transformador propiedad del Ayuntamiento, sito en paraje conocido como "madre del agua" de este término municipal, acordándose en sesión celebrada el 31 de Marzo pasado dejar el asunto pendiente de resolución sobre la mesa para su estudio.

Informa seguidamente del resultado de las gestiones realizadas ante la Dirección General de Industria de la Junta de Extremadura, donde se han informado que

el Ayuntamiento puede conceder una sola autorización de enchufe, corriendo con los gastos de mantenimiento del transformador y a la segunda pasará automáticamente a propiedad de la empresa suministradora de fluido eléctrico Herederos de Eulalio Escaso que por otra parte se ha negado a realizar compensación económica alguna por la cesión, considerando que con la misma el Ayuntamiento resulta beneficiado al no tener que realizar revisiones periódicas del mismo.

La Corporación, tras deliberar, por unanimidad, acuerda: Ceder a la empresa Herederos de Eulalio Escaso, el transformador propiedad del Ayuntamiento, sito en el paraje denominado "madre del agua" de este término municipal.

5º.- ESCRITO EMPRESA FERBAE S.L..- Dado cuenta de escrito presentado por la empresa FERBAE S.L., fecha 16 de Febrero pasado, por el que solicita el cambio de itinerario del camino denominado "Don Basilio", el cual parte de finca rústica de su propiedad sito en el paraje "Gazardina" de este término municipal, ofreciendo a su vez otra alternativa a través de su propia finca que considera más segura para los vehículos agrícolas, menos trazado y mejor visibilidad para el acceso a la carretera, acordándose en sesión de 31 de Marzo pasado que se expusieran edictos en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial y sitios de costumbre, para que las personas interesadas pudiesen presentar las reclamaciones que considerasen oportunas y presentación de informe favorable de la Diputación Provincial referente al paso de acceso a la carretera.

Trámites seguidos ante la Presidencia del contenido del informe favorable emitido por la Comisión Provincial de Rústica en tal sentido y de la conformidad presentada por los agricultores afectados por el cambio de itinerario del camino.



Informa igualmente del dictamen favorable emitido por el Servicio de Carreteras del Excmo. Diputación Provincial en relación a la construcción del paso de acceso proyectado, no produciéndose reclamación alguna por los vecinos al cambio de itinerario del camino mencionado.

La Corporación, previa deliberación, por unanimidad acuerda:

PRIMERO. - Autorizar el cambio de itinerario del camino solicitado por la Empresa FERBAS S.L., denominado "Don Basilio" a el paraje sito en la "Barrundina" de este término municipal.

SEGUNDO. - Que se remita certificación de este acuerdo al Centro de Gestión Catastral a los efectos oportunos.

6.- Moción Grupo IZQUIERDA UNIDA INCREMENTO SALARIAL TRABAJADOR CONTRATADO PARA PARQUES Y JARDINES. - Dada cuenta de moción presentada por el Grupo de I.U., por la que solicitan incremento salarial para el trabajador contratado por el Ayuntamiento para el el servicio de parques y jardines, al considerar que tiene un salario inferior al resto de los trabajadores laborales contratados y con la finalidad de que nadie se sienta discriminado como dejando pendiente de resolución sobre la mesa por acuerdo Plenario de 31 de marzo pasado, con objeto de estudiar detenidamente su situación laboral.

Interviene D. Antonio Garcia Salguero, portavoz del grupo de I.U., manifestando que el encargado de parques y jardines realiza la misma jornada que el resto del personal laboral, aunque se le tiene formalizado contrato a tiempo parcial, considerando que debe percibir el mismo salario que el resto de contratados laborales.

La Presidencia en su intervención hace constar que el encargado de parques y jardines tiene formalizado un contrato al 50% de la jornada laboral y que no trabaja los sábados, aclarando que nunca le ha pedido incremento



social.

Seguidamente intervienen todos los Sres. asistentes en este orden, adaptándose el acuerdo unánime siguiente: Que cuando exista consignación presupuestaria se le formalice el contrato al encargado de parques y jardines a jornada completa percibiendo el mismo salario que el resto del personal laboral.

7.º - GESTIONES CONTRATACIÓN PRÉSTAMO - La Presidencia informa a los Sres. asistentes del resultado de las gestiones realizadas para la contratación del préstamo de 7.000.000 de pesetas acordado en sesión ordinaria celebrada el día 31 de Marzo pasado de las que ya tienen conocimiento los componentes de la Comisión de Hacienda, Cuentas y Gobierno a los que se les ha facilitado fotocopia de la documentación correspondiente, interesando del Sr. Secretario información al respecto.

El Secretario informa que jurisdicó el correspondiente expediente para proceder a la contratación del préstamo de 7.000.000 de pesetas acordado en sesión celebrada el día 31 de Marzo pasado, efectuando gestiones ante el Servicio de Coordinación con las Haciendas Territoriales en la Delegación Especial de Economía y Hacienda al igual que ante el Banco de Crédito Local y Cajas Rural de Extremadura y de Ahorros de Badajoz, recibiendo las ofertas correspondientes pero que conforme determina el artículo 54 de la Ley 49/1998 de 30 de Diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1999 (B.O.E. núm. 313 del 31-12-98), al cruzar el resultado de la liquidación de Presupuesto correspondiente al ejercicio 1999 al saldo neto negativo en cantidad de 25.256.029 pesetas, incrementado con el importe de una anualidad del préstamo anteriormente formalizado, no siendo posible, por tal motivo, proceder a la contratación de un nuevo préstamo, debiendo la Corporación aprobar un

plan de saneamiento financiero a realizar en un plazo no superior a tres años, en el que se adopten medidas de gestión tributarias, financieras y presupuestarias que permitan como mínimo ajustar a cero el abanzo neto negativo.

Interviene seguidamente la Presidencia, manifestando que no debe quedar duda alguna de los gestiones realizadas para la formalización del préstamo y que de existir posibilidad se formalice el crédito solamente por 1.000.000 de pesetas, para hacer frente al pago de la auditoría acordada de diversas obras realizadas.

8º.- APROBACIÓN PROVISIONAL DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO. Dada cuenta del expediente que se instruye para la aprobación de las normas subsidiarias de planeamiento urbanístico de la localidad, inicialmente aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 29 de Diciembre pasado, y publicado en el D.O.E. núm. 6 de 18 de Enero último y en el Periódico hoy correspondiente al día 5-1-2000, una vez substantiadas las reclamaciones presentadas, efectuadas las modificaciones pertinentes y subsanados los errores advertidos por D. Javier no Becerra Noriega. El Ayuntamiento Pleno, previa deliberación, por unanimidad acuerda:

Primero.- Aprobar provisionalmente las normas subsidiarias de planeamiento urbanístico de la localidad, redactadas por el Arquitecto D. Miguel Ángel López-Hernández Muñoz.

Segundo.- Que se remita certificación de este acuerdo a la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Ordenación del Territorio de la Junta de Extremadura a los efectos oportunos.

9º.- LICENCIAS DE OBRAS. Dada cuenta de los expedientes instruidos a virtud de instancias suscritas por D. Alejandro Rodríguez, D. Manuel Regalado Domínguez y D. Juan Carroba



so Jiménez, al igual que las emitidas por el Sr. Aparejador Municipal que constan en los expedientes, todas ellas en solicitud de licencia para obras de reparación y reforma interiores de edificios o construcción de nuevas viviendas. La Corporación, a la vista de todo ello, por unanimidad, acuerda: Conceder a indicados Sres. licencias para la realización de las obras solicitadas, en las condiciones que se determinan en el formato impreso existente en este Ayuntamiento, previo cumplimiento de las disposiciones vigentes relativas a los demás Requisitos Oficiales.

10.- INFORMES ALCALDÍA - La Presidencia informa a los Sres. asistentes de que mañana día 28 a las 13:30 horas, por la Asistente Social, se seleccionará a la persona para el servicio de ayuda a domicilio, con cargo a la subvención de Fondo Regional de Cooperación Municipal, debiendo la persona seleccionada cumplir con los requisitos establecidos por la Junta de Extremadura, presentándose siete solicitudes para este puesto y una para el de albañil, hasta el día de hoy.

Interviene seguidamente D. Antonio García Salguero, manifestando que la última Comisión de Empleo celebrada no quiso pronunciarse sobre la contratación de los dos puestos de trabajo y que en las mismas se hace lo que se quiere, debiendo corresponder este cometido a la Corporación Municipal, ya que los criterios que se adoptan en las Comisiones no son resolutivos, añadiendo que para efectuar las contrataciones existe plazo hasta el 30 de Junio próximo.

La Presidencia responde al Sr. García Salguero, manifestando que la persona contratada para el servicio de ayuda a domicilio cesa en su trabajo por terminación de contrato a fecha próxima y que con objeto de no quedar desatendido el mismo se procedió a la convocatoria vigente del nuevo puesto, aclarando que en la Comisión de Empleo están representadas todas las Juntas



Políticas además de los Sindicatos, trando las mas  
mas potestades decisorias, sin perjuicio de darle pos-  
teriormente cuenta al Pleno de la Corporación de las  
decisiones adoptadas.

D. Antonio Garcia Salguero, en su intervención,  
manifiesta que en las Comisiones se acuerdan asun-  
tos que no les corresponden y en algunos de ellos se  
tratan asuntos para los cuales no están citados  
como ocurrió hace unos días a la que faltó el repre-  
sentante del P.P. que en un principio estaban con-  
vocados para tratar asuntos pendientes del Pleno or-  
dinario del pasado 31 de Marzo y se terminó exami-  
nando las facturas y recibos presentados para su cuber-  
tura.

La Presidencia responde al Sr. Garcia Salguero que la  
Comisión convocada a la que hace referencia en su  
intervención anterior, es de Hacienda, Cuentas y Gobier-  
no y que perfectamente podían examinarse en la  
misma las recibos y facturas.

11º - RUEGOS Y PREGUNTAS - Don Antonio Garcia Salguero  
se refiere a sus intervenciones anteriores, relacionadas  
con la consignación presupuestaria que dispone la Comi-  
sión de Tráfico, Seguridad Ciudadana y Medio Am-  
biente que preside, considerándola exigua por hacer frente  
a las necesidades de las mismas y dotación de servicios.

CIERRE - y no habiendo más asuntos de que tratar, la  
Presidencia levantó la sesión siendo las veintidós treinta  
horas del día arriba indicado, de lo que, yo, el Secreto-  
rio doy fe.

*(Handwritten signatures and stamps)*  
Antonio Garcia Salguero  
Cuentas y Hacienda  
Antonio Garcia Salguero  
Antonio Garcia Salguero

ACTA DE UNA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO  
PLENO EL DÍA 22 DE MAYO DE 2.000.

Sres asistentes	En Villalba de los Barros a veintidós de Mayo de dos mil
<u>PRESIDENTE</u>	Siendo las veintidós horas, se reunió en primera convo- catoria el Ayuntamiento Pleno en el Saló de Actas del Consistorio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Fernández Iglesias, con la asistencia de los Sres. Con- cejales expresados al margen, y de mi el Secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día. La reu-
D. Antonio Fernández Iglesias <u>Concejales</u>	
D. Francisco Ampido Pardo	
D. Domingo Guerrero Guerrero	
D. Paquel María Macías	
D. Antonio García Salgueiro	
D. Fernando Cid Salgueiro	
D. José Santos Álvarez	
D. Laureano Becerra Nogueira	
D.ª Antonia M.ª Osillas Noya	
<u>SECRETARIO</u>	
D. Antonio Díaz Cerrato	

nió se celebró según convocatoria al efecto, efectua-  
da con la autenticación reglamentaria, dándose publica-  
dad de la misma mediante la fijación de un  
ejemplar de la convocatoria y orden del día en  
el tablón de Edictos de esta Casa Consistorial

1.º.- ACTA SESIÓN ANTERIOR. - Declarado abierto el acto pú-  
blico por el Sr. Presidente, éste preguntó si algún  
miembro de la Corporación tiene que formular  
alguna observación al acto de la sesión anterior  
que ha sido distribuida con la convocatoria, manifes-  
tando D. Antonio García Salgueiro, portavoz del Grupo  
de Izquierda Unida, que su grupo no prestó aproba-  
ción a la formalización del préstamo de 7.000.000  
de pesetas acordado en sesión ordinaria cele-  
brada el día 31 de Marzo pasado y que no está  
de acuerdo en lo que se hace constar en la  
misma respecto a su intervención relacionada con  
la celebración de Comisiones Informativas y cuentas





a tratar de las mismas, entendiéndose que se manipulan los actos y se hace constar en las mismas manifestaciones no realizadas.

La Presidencia le responde al Sr. García Salguero que el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 31 de marzo pasado, está firmada por todos los Sres. Concejales y que no se explica como ahora se dice todo lo contrario.

El Secretario, previa autorización de la Presidencia, manifiesta que su obligación es recoger todo lo que se dice en las sesiones, independientemente de que sea cierto o no.

Finalmente los Sres. Concejales pertenecientes a los Grupos P.P e I.U., anuncian que no firmarán el acta de la sesión anterior.

2º.- RESOLUCIONES ALCALDÍA.- Seguidamente por el Sr. Presidente se dio lectura de las resoluciones dictadas por el mismo, durante el mes de Mayo actual, de las que obran fotocopias en poder de los Sres. Concejales: de Corporación se dio por elevada del contenido de las mismas.

3º.- OBRAS INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO.- Por la Presidencia se da cuenta de escrito recibido del Sr. Secretario de la Comisión Provincial de Seguimiento del AEPSE, fecha 26 de Abril pasado, por el que comunica la reserva de crédito a favor de este Ayuntamiento por importe de OCHO MILLONES CUATROCIENTAS SETENTA MIL PESETAS (8.470.000), destinadas a subvencionar la contratación de trabajadores desempleados, en la realización de proyectos de interés general y social.

Se da igualmente cuenta de Orden Ministerial de 26 de Octubre de 1998, de Resolución de 30 de Marzo de 1999 y demás normativas que afectan a dichos trabajos de colaboración entre la Dirección General del INEM y las Corporaciones Locales, para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras



ly servicios de interés general y social (obras o servicios adscritos al A.E.P.S.A., Acuerdo para el Empleo y la Protección Social Agraria).

La Corporación, previa deliberación, una vez estudiadas las propuestas presentadas, por unanimidad acuerda:

PRIMERO - Que se realicen las obras de alcantarillado y dotación de agua corriente en calle Villafranca y prolongación de calle Villafranca y prolongación de calle Magrozo, construcción de accesos en calle Bastidante, Arenal, Pava Sofia y Auda de Estremadura.

SEGUNDO - Que se solicite del Instituto Nacional de Empleo una subvención del cen por cen de los costes totales de mano de obra, incluida la cotización empresarial a la Seguridad Social por todos los conceptos, en cantidad de once millones cuatrocientos setenta mil pesetas (11.470.000).

TERCERO - Que por Secretaría se aporten las certificaciones interesadas a referida subvención.

CUARTO - Prestar aprobación al Presupuesto de obras confeccionado, en cantidad de catorce millones novecientas once mil pesetas (14.911.000).

QUINTO - Facultar ampliamente al Sr. Alcalde D. Antonio Fernández Tolosa, para que realice la petición correspondiente y firme cuantos documentos sean necesarios en este orden.

4º.- SOLICITUD SUBVENCIÓN INEM PARA PROYECTOS DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL DE EMPLEO ESTABLE. - Por la Presidencia se da cuenta de escrito recibido, en este Ayuntamiento, de la Dirección Provincial del INEM, fecha 31 de Marzo pasado, con el que adjunta convocatoria pública de solicitud de subvenciones para proyectos de interés general y social de empleo estable para el año 2.000.

La Corporación, una vez informada, por unanimidad acuerda: Que para el presente ejercicio no se efectúe petición alguna en este orden.

5º- NORMAS FUNCIONAMIENTO BAR PISCINA MUNICIPAL. - La Presidencia expone a los Sres. asistentes la conveniencia de acordar las normas para el funcionamiento del bar de la piscina municipal para el año actual. La Corporación, por unanimidad acuerda: Que se apliquen las mismas normas que en el año 1997, originándose un gasto de cien mil pesetas, para hacer frente a los gastos de fluido eléctrico.

6º- INDEMNIZACIÓN DERRIBO QUIOSCO EN PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN. - La Presidencia informa a los Sres. asistentes del contenido de la propuesta verbal efectuada por los herederos de D. José Vlera Moreno, relacionada con la indemnización a percibir por el derribo del quiosco existente en la Plaza de la Constitución, propiedad de los mismos. La Corporación, unánimemente acuerda: Que se solicite de los Sres. herederos de D. José Vlera Moreno, propuesta por escrito en tal sentido, con objeto de pronunciarse posteriormente sobre el contenido de la misma.

7º- ESCRITO DELEGACIÓN SALAZARI PARA EXTREMADURA. - Dada lectura de escrito recibido de la Delegación Salazarí para Extremadura, fecha 30 de Abril pasada, por el que comunica la organización del proyecto "VACACIONES EN PAE/2000", compartido por Ayuntamientos y familias extremeñas, por el que solicita se subvencione el coste de dos billetes de avión para el desplazamiento de dos niños, localizando al mismo tiempo a dos familias que los acogian durante dos meses de vacaciones.

La Corporación, previa deliberación, por unanimidad acuerda: Subvencionar el coste de dos billetes de avión, por importe de 158.000 pesetas, para el traslado de niños Salazarí a España, con cargo a las consignaciones presupuestarias vigentes, encargando a la Asistente Social la localización de dos familias que estén dispuestas a acogerlos.



8º- VICENCIAS DE OBRAS: Dada cuenta del expediente instruido a virtud de instancia suscrita por D. José Luis Rico G. et, al igual que de los informes emitidos por el Sr. Apoderado Municipal y Junta de Extranjeros, que consta en el expediente, por lo que solicita licencia municipal para hacer una entrada de acceso al solar de su propiedad sito en Caseta de Fuente del Ilustre sin la Corporación, a la vista de todo ello, por unanimidad, acuerda: Conceder a indicado Sr. licencia para la realización de la obra solicitada, en las condiciones que se determinan en el formato impreso existentes en este Ayuntamiento, previo cumplimiento de las disposiciones vigentes relativas a las obras Arquitectónicas Oficiales.

9º- PROUESTA DE URGENCIA - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, concluido el examen de los asuntos del orden del día y antes de pasar al turno de preguntas y respuestas, la presidencia pregunta si algún grupo político quiere presentar escrito o moción para debatir en el pleno que se está celebrando, manifestando D. Silverio Becerra Naziega, que presenta moción suscrita por los grupos del P.P. e I.U., relacionada con la obtención de financiación para la realización de la auditoría de diversas obras realizadas, acordado en sesión de 31 de Enero pasado, la Corporación, sin entrar en debate, por unanimidad, acuerda: Que por Secretaría se inicie la iniciación de expediente de transferencia de crédito, dentro del presupuesto municipal vigente, pronunciándose definitivamente una vez informado por la Comisión de Hacienda y trámites necesarios.

10º- PREGUNTAS Y RESPUESTAS: D. José Santos Alvarez, efectúa pregunta relacionada con la cantidad que perciben los obreros que se contratan por el servicio de limpieza de la vía pública, al considerar que sus retribuciones

nes brutas son de 88.350 pesetas y líquidas de 82.828. La Presidencia le responde que se le abonarán 80.000 pesetas, líquidas, después de aplicarle un complemento voluntario para llegar a referida cantidad.

D. Antonio García Salguero, efectúa pregunta relacionada con las listas que facilita el INEM, con respecto a los obreros que participan en los trabajos del AEPSSA, debiendo dársele la máxima publicidad para información general. La Presidencia le responde que la lista se pone en la puerta del Ayuntamiento y que es un lugar céntrico y visitado por todos los vecinos.

D. José Santos Álvarez, solicita información de la dotación de la partida 2.16 destinada al pago de Seguridad Social del personal de policía local y guardería rural, al considerarla excesiva. La Presidencia le responde que cuando lo considere oportuno puede pasar por Secretaría para recibir la información solicitada.

D. Laureano Bracco Novaga, solicita información relacionada con la confección del proyecto de la Casa de Cultura, obras previstas en El castillo y subvención para el funcionamiento de la guardería infantil. La Presidencia le responde que según información recibida la semana pasada, el proyecto de la Casa de Cultura lo está confeccionando personal técnico de la Junta de Extremadura, las obras de El Castillo están previstas para realizarlas en el presente año y que la subvención para el funcionamiento de la guardería infantil está concedida, aunque sin confirmación oficial.


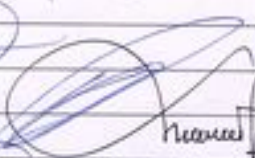
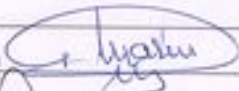
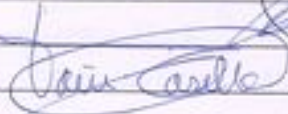

D. Laureano Bracco Novaga, informa de los diversos pagos realizados para trabajos que realizan alumnos contentados del curso de carpintería de alumnado. La Presidencia le responde que ya han finalizado los trabajos y que con los máximos se han conseguido el dicho preste.



D. Juan Manuel Borrero Abrego, coincide con la postura del grupo de I.U., en lo relativo a las Comisiones Informativas, al considerar que en las mismas solamente pueden tratarse asuntos de su competencia.

D. Fernando Ad Salguero, considera que las Comisiones Informativas solamente pueden tratar asuntos que les compete y respetar los asuntos incluidos en la convocatoria de presidencia respondiendo a los Sres Borrero Abrego y Ad Salguero, manifiesta que la Comisión es de Hacienda, Cuanti y Gobierno, y en la misma pueden perfectamente tratarse diversos asuntos.

ciones. - Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia levanta la sesión siendo las veintidós horas y cinco horas del día arriba indicada, de lo que yo, el Secretario doy fe.

   Secretario  
 

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO  
PLENO EL DÍA 24 DE JUNIO DE 2.000.

Sres. asistentes.

PRESENTE

D. Antonio Fernández Iglesias  
Concejales

D. Francisco Complido Pardo

D. Domingo Guerrero Guerrero

D.º Reguel Mazín Maciás

D. Antonio García Salguero

D. Fernando Col Salguero

D. José Santos Álvarez

D. Navarro Becerra Noriega

D.º Antonio M.º Casillas Alca

SECRETARIO

D. Antonio Díaz Cerrato

En Villalba de las Barros a veintinueve de Junio de dos mil.

Siendo las veintinueve horas, se reunió en primera convocatoria al Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Fernández Iglesias, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen, y de mí el Secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día. La reunión se celebró previa convocatoria al efecto, efectuada con la autenticidad reglamentaria, dándose publicidad de

la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el tablón de Edictos de esta Casa Consistorial.

1.º - ACTA SESIÓN ANTERIOR - Declarado abierto el acto público por el Sr. Presidente, éste preguntó si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que ha sido distribuida con la convocatoria, manifestando D. Navarro Becerra Noriega que en el apartado de ruegos y preguntas del acta de la sesión anterior, no se recoge correctamente su intervención relacionada con los pagos efectuados con motivo del curso de carpintería de aluminio, ya que él no informó de los mismos, indicando que el montante total del curso ascendería a la suma de trece millones de pesetas, no cumpliéndose los objetivos previstos al realizar los alumnos trabajos en la Fundación Infantil y Centro de Salud.

La Presidencia respondió al Sr. Becerra Noriega, que los



trabajo que indican los han realizado los alumnos al tiempo de finalizar el curso.

D. Juancho Becerra Abziga, se refiere igualmente a su intervención en la sesión anterior, apartado de notas y preguntas, relacionada con las competencias de las Comisiones Informativas, indicando que no es que coincidan con la postura de I.U. en este orden, o viceversa, se trata solamente de que se cumpla la ley.

Finalmente se presta aprobación al acta de la sesión anterior.

2.º - RESOLUCIONES ALCALDÍA - Seguidamente por el Sr. Presidente se dio lectura de las resoluciones dictadas por el mismo, durante el mes de Junio actual, de las que obran fotocopias en poder de los Sres. Concejales, manifestando D. Fernando Cid Salguero, que le parece una barbaridad la factura de la empresa Tedeza por suministro de agua a depósito para el abastecimiento de la población, ya que la del mes de Mayo asciende a la suma de 439.724 pesetas, debiendo existir necesariamente alguna irregularidad.

La Presidencia le responde que se ha procedido a la verificación por Industria del contador instalado en el depósito regulador, comprobándose que el mismo funciona correctamente, además de instalar otro nuevo para compararlo con el anterior, calculando que se factura el 30 o 40% menos del agua que se cabe, debido a averías, siendo imposible detectar algunas averías por el personal dependiente de los servicios técnicos de la Diputación Provincial al encontrarse la red a bastante profundidad.

El Secretario, una vez autorizado por el Sr. Presidente, informa que con el impacto del cargo del primer trimestre del año actual, solamente se han obtenido recursos económicos para abonar las facturas de la Empresa Tedeza.

El Sr. Cid Salguero, insiste en la necesidad de buscar alguna solución, con objeto de evitar fugas en la red.

D. Juancho Becerra Abziga, advierte del error cometido al consistir el importe de la cantidad abonada a España



Calpe S.A., correspondiente al plazo convenido por suministro de libros para la biblioteca Municipal, según Decreto de 21 de Marzo pasado, aunque en el acta de la Comisión de pagos se recoge correctamente la suma de 16.500 pesetas.

D. Antonio García Salguero, manifiesta que el incremento de los facturas por suministro de agua data desde el mes de Agosto del año 1998.

3º.- ESCRITO HEREDEROS DE DON JOSÉ LLERA MORENO. - Dada cuenta de escrito presentado por los herederos de D. José Llera Moreno, de fecha 25 de Mayo pasado, por el que en respuesta al acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria del día 22 de Mayo pasado, presentan oferta para la indemnización que les corresponde percibir por el derribo del quiosco en la Plaza de la Constitución, consistente en la suma de 1.500.000 pesetas o bien la construcción de uno nuevo de las mismas características.

Interviene seguidamente el Sr. Presidente, manifestando que le parece excesiva la suma que pretenden percibir, considerando más económico proceder a la construcción de un nuevo quiosco en el lugar ya acordado por el Ayuntamiento.

D. Antonio García Salguero, portavoz de I.U., en su intervención, manifiesta que el escrito se ha presentado por los herederos de D. José Llera Moreno, al no estar de acuerdo con la ubicación acordada para el nuevo quiosco.

D. Susanna Becerra Noriega, portavoz del Grupo P.P., manifiesta que su grupo solicitó en la sesión anterior que la propuesta de indemnización por el derribo del quiosco se efectuará por escrito, ya que nadie se ha autizado del acuerdo verbal existente para el derribo del mismo, considerando que debe indemnizarseles o proceder a la construcción de uno nuevo quiosco.

La Presidencia, en nueva intervención, manifiesta que se acordó con los interesados proceder a la construcción de un nuevo quiosco en el lugar acordado.



Finalmente, la Corporación, por unanimidad, acuerda que se proceda a la construcción de un nuevo quicio de las características y lugar ya acordados.

4º- ESCRITO DE DON ALEJANDRO SALGUERO PICÓN.- Dada lectura de escrito presentado por D. Alejandro Salguero Picón, fecha 15 de Junio actual, por el que solicita autorización para realizar obras en el alcantarillado municipal, en el tramo de calle Martínez de España con La Carrera, consistente en profundizar la sifonante, instalando nuevas tubos, con el fin de conseguir la corriente necesaria para dar salida a las aguas residuales procedente del inmueble de su propiedad a través de la sifonante existente en la referida calle La Carrera, cobriendo todos los gastos por cuenta del mismo, excepto la adquisición del tramo de tubos que discurre a través de la vía pública.

Interviene seguidamente el Sr. Presidente, afirmando del proceso llevado a efectos para la realización de las obras por la excavación de aguas residuales en un tramo de la calle Martínez de España, comprendido entre la calle Bastimento y La Carrera y al pasar el agua procede de la parte trasera del inmueble propiedad de D. Alejandro Salguero Picón no tener la suficiente corriente para verter al alcantarillado público, considerando que debido a la dificultad del terreno podría hacerlo a través de los canales de inmuebles colindantes.

La Corporación, previa deliberación, mancomunadamente acuerda:

Primero.- Conceder la oportuna autorización a D. Alejandro Salguero Picón, para la realización de las obras propuestas en el alcantarillado municipal en calle Martínez de España.

segundo.- Que se le abone a D. Alejandro Salguero Picón, el coste de los tubos que se instalan en la vía pública, mediante la presentación de la factura correspondiente.

5º- ESCRITO DIRECCION COLEGIO PÚBLICO NTRA SRA DE MONTEVIRGEN.-

Dada lectura de escrito recibida de D. José Becerra Nagales, Director del Colegio Público "Nuestra Señora de Montevirgen",

fecha 8 de Junio actual, por el que solicita la concesión de una subvención para sufragar gastos con motivo de la excursión programada con los alumnos de 2º E.S.O., al finalizar el curso, durante los días 24 al 27 de Junio actual.

La Corporación, previa deliberación, por unanimidad acuerda: Conceder al Colegio Público Nuestra Señora de Montevirgen, una subvención de CUARENTA MIL pesetas, en concepto de ayuda para los gastos que se originen con motivo de la excursión programada con los alumnos de 2º de ESO.

6º.- ESCRITO SR. PRESIDENTE ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE BARRAS OESTE (ADEBO).- Dada lectura de escrito recibido del Sr. Presidente de la Asociación para el Desarrollo de Barras Oeste, fecha 17 de Mayo pasado, relacionado con la próxima convocatoria de la Iniciativa Comunitaria Leader Plus, acompañando de presupuesto en el que se detallan las cantidades que deberán aportar cada municipio, en función de sus habitantes, para financiar el coste derivado de elaboración del proyecto, debiendo así mismo acordar formar parte de la Asociación para Desarrollo de "Trazas de Barras".

El Sr. Presidente informa seguidamente del resultado de las reuniones celebradas en Villafraanca de las Barras y Arenchaval, con representantes de todos los pueblos afectados para tratar de conseguir fondos de referida Iniciativa Comunitaria y que en principio no es necesario aportar cantidad alguna para la confección del proyecto, debiendo acordarse solamente la integración.

D. Laureano Becerra Noviega, portavoz del Grupo del P.P., recuerda el proceso llevado a efectos para la constitución, hace unos años, de la Asociación "ADEBO", en el que se integran cinco pueblos de la comarca, con objeto de conseguir fondos a través del "PRODE", aunque posteriormente fue desestimado el proyecto presentado, considerando que



esta Iniciativa Comunitaria es mucho más importante y amplia para poder obtener fondos a través de la unión, en la que participaron 20 pueblos de toda la zona, incluidos Almendralejo y Villafrauca de los Barros de mayor población, interesados a su vez en tener la tutela de esta nueva Iniciativa, defendiendo finalmente la continuidad de la Asociación ADECO, que representara a los cinco pueblos que la crearon.

La Cooperación, previa deliberación, por unanimidad, acuerda: Integrarse en la Asociación para el Desarrollo de "Tierra de Barros", junto con las localidades de Aceuchal, Costa de Póles, Hozuachos, Alera, Puebla del Pinar, Santa Marta de los Barros, Villafrauca de los Barros, Alange, Entera Baja, La Albuera, Olvera de Mérida, Puebla de la Pezsa, Solana de los Barros, Almendralejo, Hinojosa del Valle, de Zorra, Palomas, Ribera del Fresno y Torremejía, comisionando ampliamente al Sr. Presidente D. Antonio Fojas para que solicite la integración y firme cuantos documentos sean necesarios a tal fin.

7º - ESCRITO DON JOSÉ CASCO PICÓN. - Seguidamente se dio lectura de escrito presentado por el vecino D. José Casco Picón, fecha 8 de Junio actual / por el que solicita autorización para el cerramiento de una finca rústica de su propiedad en el pozajo conocido como "Zorro" o "de las Minas", lindante a unos terrenos propiedad del Ayuntamiento, acompañando al mismo plano de situación y del cerramiento proyectado, ello en relación a las conversaciones mantenidas con el Sr. Alcalde y escrito recibido del mismo en tal sentido, con el fin de convertir las distancias o medidas reglamentarias.

La Presidencia informa del resultado de las reuniones mantenidas con D. José Casco Picón, relacionadas con el previsto cerramiento de la finca rústica de su propiedad, el que pretenda adelantarlo contra metros de la línea actual que en 20 días para acceso de su finca, junto con otro propietario colindante, exhibiendo los planos presentados o informando a los Sres. Concejales sobre

las uniones, del pretendido cerramiento, estimando que de autorizarse en el sentido solicitado se perjudicaría a otro propietario al cortarle el acceso a su finca.

A petición del Sr. Presidente, el Secretario informa de todos los datos que figuran en el Inventario de Bienes, Derechos y Acciones de este Municipio, y resalta registro de los terrenos propiedad del Ayuntamiento, con una superficie total de  $2.250 \text{ m}^2$ .

D. Antonio García Salguero, portavoz del Grupo I.V., considera que si el Sr. Casco Picañ justifica la propiedad de la extensión de los terrenos dejados en su día para acceso de su finca, podrán perfectamente autorizarse el cerramiento solicitado.

Finalmente la Corporación, tras la intervención de todos los Sres. Concejales en este orden, por unanimidad acuerda: Que se interese del perito D. José Sagaga Rodríguez, información de la medición efectuada en su día de los terrenos propiedad del Ayuntamiento y de no existir esta, que se proceda nuevamente a su medición para posteriormente, a la vista del resultado, previa la aportación de planos del catastro anterior, decidir en el próximo pleno ordinario que se celebre.

8º - SOLICITUD SUBVENCIÓN CON CARGO AL FONDO SOCIAL EUROPEO PARA CONTRATACIÓN DE PERSONAL. - La Presidencia informa a los Sres. asistentes que de conformidad con el artículo 129 del Decreto 129/2000, de 16 de Mayo pasado, de la Consejería de Trabajo de la Junta de Extremadura, por el que se convocan ayudas al empleo público en el año 2000 (D.O.E. núm. 59 de 23-5-2000), había solicitado una subvención por importe de 8.000.000 de pesetas, para la contratación de ocho personas, para los servicios de infraestructuras municipales, aclarando que con esta petición la Corporación no se compromete a nada, ya que una vez conocida la subvención que se otorgue, la Corporación decidirá al respecto. La Corporación se da por enterada y presta aprobación.



a la petición formulada ante la Comisión de Trabajo de la Junta de Extremadura, con fecha 20 de Mayo de 2.000.

9.º - MODIFICACIÓN DE CRÉDITO EN EL PRESUPUESTO DE 2.000, MEDIANTE TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO. - Se da cuenta del expediente sobre modificación de crédito, en el Presupuesto del vigente ejercicio, mediante transferencias de crédito entre partidas presupuestarias de diferente vinculación jurídica.

Resultando: Que en las transferencias de crédito propuesto, a excepción de las que se refieren a programas de imprevistos y funciones no clasificadas, y, en su caso, las motivadas por reorganizaciones administrativas aprobadas por el Pleno, se han tenido en cuenta las limitaciones establecidas en el artículo 101 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Resultando: Que las deducciones de consignaciones que se proponen no dejan indolentes los servicios a que están afectas, ni consta que haya sido liquidada ni contenida obligación de gasto alguna, ni infracción de especial disposición para que le pueda venir perjudicada a la Entidad.

Resultando: Que se transfieran créditos entre distintos grupos de función.

Resultando: Que en la tramitación de este expediente se han quedado las prescripciones legales vigentes sobre la materia. Interviene seguidamente D. Antonio Jesús Salgado, portavoz del Grupo I.U., manifestando que no está de acuerdo con que se incremente la partida de aportación a la Comunidad de Servicios Terr. de B.ros, ya que en el presupuesto aprobado existe un crédito de 1.500.000 pesetas para hacer frente a las aportaciones ordinarias y extraordinarias previstas, proponiendo, ahora que existe dinero, se incremente la partida de parques y jardines en 1.500.000 pesetas, al igual que la correspondiente al pago de retribuciones del encargado de los mismos, tal como propusieron al tiempo de aprobar los presupe-

tos para el presente año.

El Secretario, debidamente autorizado por el Sr. Presidente, declara que no se trata de que existan más recursos económicos para financiar gastos, que se trata de un expediente de transferencias de crédito, indicando como ejemplo, que en la partida correspondiente a ingresos por impuesto de obras, existe una consignación de 3.500.000 pesetas, y al día de hoy solamente se han recaudado unas 600.000.

D. Narciso Becerra Noriega, portavoz del grupo P.P., manifiesta que anteriormente se adoptó un acuerdo para dotar una partida de 1.500.000 pesetas, con objeto de abonar trabajos que realicen personas con medios propios, para la pavimentación de calles, etc.; independientemente de los trabajos de A.P.S.A., debiendo dársele prioridad a esta iniciativa al tratarse de personas necesitadas de recursos económicos.

La Presidencia, en relación a las manifestaciones realizadas en el Pleno celebrado el día 16 de Febrero pasado, relacionadas con el uso indebido de fondos procedentes del PER, al considerar que se firmaban con cargo al mismo orquestas y firmaban con cargo al mismo orquestas y firmaban nombrados obreros que estaban trabajando en el campo, manifestaciones que se acordó retirar del acta en sesión celebrada el día 31 de Marzo pasado, al día de hoy está en condiciones de aportar pruebas que respaldan lo que dijo, por lo que propone que la empresa a la que se adjudique la auditoría acordada de diversas obras, se encargue a su vez de emitir un informe en este sentido, a la vista de la documentación existente en el Ayuntamiento.

Intervienen seguidamente los Sres. Concejales de I.U. y P.P., considerando que son temas separados y que debe investigarse mediante la aprobación de auditoría independiente.

D. Antonio Ferrás Salguero, portavoz de I.U., considera que el PSOE, debe solicitar la investigación del destino de los fondos del PER, mediante la presentación



de una utoción, al igual que hicieron ellos.

D. Fernando Cid Salguero, como Depositario en la época de los trabajos del empleo comunitario, manifiesta que está interesado en que se aclare todo y que el no se le ha llevado nunca un duro ni ha efectuado pago alguno, ignorando si con estos fondos se han pagado actuaciones de arquitectos.

Existe seguridad ante intervenciones de todos los Sres. asistentes, relacionadas con alguna tarea que realicen los obreros de AEPISA, no relacionadas con el proyecto de obras aprobadas.

Finalmente el Pleno de la Cooperación, con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal que lo integran, acuerda:

Primera: Aprobar inicialmente la modificación de los créditos propuestos en los siguientes términos:

A) AUMENTOS EN GASTOS:

Aplicación Presupuestaria y denominación.	Asignación anterior.	Aumentos	Asignación actual.
1,14.- Otorgo personal, contratación servicios auditoría diversos, obras...	1.250.000	1.160.000	2.410.000
<b>TOTAL</b>	<b>1.250.000</b>	<b>1.160.000</b>	<b>2.410.000</b>

B) DEDUCCIONES EN GASTOS:

Aplicación Presupuestaria y denominación.	Asignación anterior.	Disminución	Asignación actual.
2,16 Seguros S. personal P. Local y G. Rural.	2.800.000	500.000	2.300.000
4,20 Arrendamiento de maquinaria	250.000	200.000	50.000
4,21 Reparación edificios Colegio Público	500.000	200.000	300.000
1,60 Equipos informáticos, adquisición libros	1.500.000	260.000	1.240.000



Total .....	5.050.000	1.100.000	3.950.000
-------------	-----------	-----------	-----------

SEGUNDO. Exponer al público la aprobación inicial en el tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación en éste, poniendo a disposición del público la correspondiente documentación, durante cuyo plazo, los interesados podrán examinar y presentar reclamaciones ante el Pleno.

TERCERO. Considerar definitivamente aprobada esta modificación de crédito, si durante el citado periodo no se hubieren presentado reclamaciones.

10º.- LICENCIAS DE OBRAS. Dado cuenta de los expedientes instruidos a virtud de instancias suscritas por D. Rufino Gil Becerra, D. José Ramón Alor Vizquez, D. Angel Becerra Pelido, D. Fernando Arcabazo Gasco, D. Félix Peguero Domínguez, D. Alejandro Salguero Picón, D. Ramón Manero Iglesias, D<sup>a</sup> Julia Sánchez Iglesias, D. Fernando Macías Belloso, D. Gladis Flores Fernández, D<sup>a</sup> Pilar Fernández Marguez, D<sup>a</sup> Carmen Ostre Pelido, D. Andrés Arcabazo Sánchez, D<sup>a</sup> Carmen Moreno Regaña, D<sup>a</sup> Dolores Baños Ortega, D. Jorge González López, D. José Marcos Regaña, D. Joaquín Méndez Sánchez y D. José Vera Muñoz, al igual que de los informes emitidos por el Sr. Aparejador Municipal, que constan en los expedientes, todos ellos en solicitud de licencia para obras de reparación y reforma interior de edificios o construcción de nuevas viviendas de la Corporación, a la vista de todo ello, por unanimidad, acuerda: conceder a indicados Sres. licencias para la realización de las obras solicitadas, en las condiciones que se determinan en el formato impreso existente en este Ayuntamiento, previo cumplimiento de las disposiciones vigentes relativas a los demás Dispensarios Oficiales.

En cuenta a la solicitud presentada por D. Andrés



Becerra García, interviene seguidamente ante D. Laureano Becerra Noriega, Portavoz del Grupo P.P., manifestando que con respecto al seguimiento de obras, solicitudes de las mismas etc, se está llevando una gestión fehaciente, y que el Sr. Becerra García, con fecha 28 de Abril pasado, presenta solicitud para cerrar tejados, juntar dos caves y reparar sabsa en el edificio de su propiedad, sito en C/ Juan Carlos I, núm. 1, realizando las mismas antes de su otorgamiento y además una obra parte de la fachada de un edificio protegido y embalsado hace muchos años, de protección integral, infringiendo claro ante los artículos 76 a 78 y 85 a 88 de la Ley del Suelo, anticipando que de concederse dicha licencia de obras dará cuenta inmediata a la Junta de Extremadura.

La Corporación, unanimemente acuerda: Dejar la licencia de obras solicitada por D. Andrés Becerra García, requiriéndole a su vez para que realice las obras necesarias con objeto de que la fachada del inmueble sito en Plaza Juan Carlos I, quede en su estado anterior, a plazo no superior a treinta días, en caso contrario que por Secretaría se inicie el correspondiente expediente sancionador por infracciones urbanísticas.

11º - INFORMES DE LA PRESIDENCIA. - La Presidencia informa del inicio de las obras de reparación del camino de "La Galería", consistiendo al paso de vehículos, excepto para algunos casos justificados.

Informa igualmente del contenido de la sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso - Administrativo núm. 1 de Badajoz, en procedimiento ordinario 474/1999 seguido contra el Ayuntamiento, a instancias de la Entidad Mercantil "DANFE S.L".

Informa de los trámites llevados a efecto para la adjudicación del lic de la piscina municipal, precio de entradas para bañistas y personal contratado como socorristas y control de entradas.

Informe, por último, del resultado de la entrevista mantenida por el Sr. Obispo, relacionada con el destino del Convento cerrado al cesar en su actividad los Hermanos de Cristo Crucificado.

12º.- PREGUNTAS Y RESPUESTAS. D. Fernando Añel Salguero, efectúa pregunta relacionada con incrementos de los recibos por el impuesto de bienes inmuebles urbanos en el año 2000. La Presidencia le responde, que al igual que en años anteriores, el Gobierno, por ley, aprueba el incremento de los valores catastrales, aplicándoseles el I.P.C., por lo que ocurre en el recibo un pequeño aumento en relación al año anterior.

D. José Santos Álvarez, efectúa pregunta relacionada con las obras de construcción de unave en calle Guadalupe, considerando que en la estructura utilizada no se está empleando el material proyectado por la Presidencia le responde que recabará la información necesaria del Sr. Director de las obras.

D. José Santos Álvarez, informa que los obreros que se contrata para trabajos diversos con mediana paga, deben cobrar la suma bruta de 88.350 pesetas y líquida de 22.500 pesetas, tal como se aprobó en pleno celebrado el día 31-3-2000. La Presidencia le responde que lleva razón y que se procederá al abono de la diferencia existente.

D. Laureano Becerra Noriega, efectúa pregunta relacionada con el control de herramientas, materiales etc, depositados en el almacén municipal, refiriéndose a la falta de una máquina procedente del casco de carpintería de aluminio, perlas y otro material. La Presidencia le responde que los responsables son los arquitectos José Esperanza, Hilario Román y Francisco Pablos.

El Secretario, autorizado por el Sr. Presidente, manifiesta que la máquina indicada por el Sr. Becerra Noriega, se encuentra en un taller para repararla.

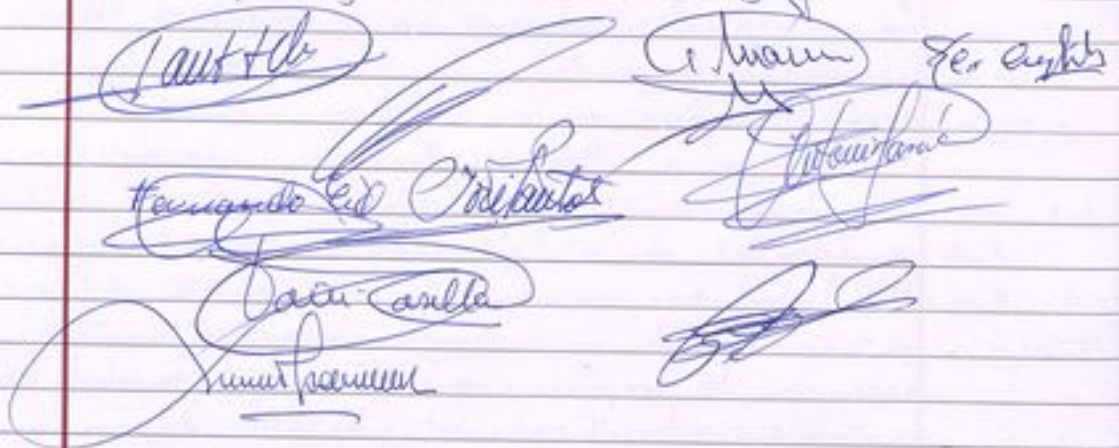


al causarle desperfectos el impacto de una pared que se desplomó en el edificio de prácticas de los alumnos de carpintería de alumnos.

D<sup>a</sup> Antonia María Casillas, efectúa pregunta al Sr. Presidente de la Comisión de festejos, relacionada con la activación de una banda de música el día 25 de Junio en la localidad, con motivo de la festividad del "Día del Señor", ya que los componentes de la comisión de fiestas no tienen noticia alguna. D. Domingo Guerrero, le responde que acabará subvencionada por la Excm<sup>a</sup> Diputación Provincial y que debido a la premura no ha podido dar cuenta de ello con la antelación suficiente.

D. Antonio García Salguero, efectúa pregunta relacionada con los daños causados a los vecinos con motivo del corte de fluido eléctrico padecido durante casi 24 horas días pasados. La Presidencia le responde que a las personas que le consultaron les aconsejó que formularan la reclamación correspondiente ante la empresa.

Ciudad y no habiendo unis asuntos de que tratar, la Presidencia levanta la sesión siendo las veintitrés quince horas del día arriba indicado, de lo que, yo, el Secretario doy fe.

  
The block contains several handwritten signatures in blue ink. On the left, there is a signature that appears to be 'Antonio García Salguero'. On the right, there is a signature that appears to be 'Domingo Guerrero'. Below these, there are more signatures, including one that looks like 'Antonio María Casillas' and another that is less legible. The signatures are written in a cursive style.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO  
PLENO EL DÍA 26 DE JULIO DE 2000.

Sres. asistentes,

PRESENTE

D. Antonio Fernández Iglesias,

CONCEJALES

D. Francisco Caplido Pardo.

D. Domingo Guerrero Herrera

D. Riquel María Macías.

D. Antonio García Salguero.

D. José Santos Álvarez.

D. Navarro Berena Noriega.

D. Antonia M. Casillas Alca.

SECRETARIO

D. Antonio Díaz Carrato.

En Villalba de los Barros a veintiséis de Julio de dos mil.

Siendo las veintinueve horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Fernández Iglesias, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen, y de un Secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día. La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la Convocatoria y orden del día en el tablón de Edictos de esta Casa Consistorial.

1.º - Acta Sesión Anterior: Declarado abierto el acto público por el Sr. Presidente, éste pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna objeción al acta de la sesión anterior que ha sido distribuido con la convocatoria, manifestando D. Teruando Cid Salguero, que en el acta de la sesión anterior no se recoge exacta mente lo que dijo en relación con los fondos del Empleo Comunitario, ya que insistió en dejar muy claro que podían estar todos tranquilos, ya que en su caso no ha entrado un solo duro del Ayuntamiento y a su gente no le hace daño, aclarando que la gratificación que le correspondía percibir en aquella fecha como Depositario de Fondos sobre esta cobra en una ocasión y no fue para él, añadiendo que nunca pide a nadie dinero del Ayuntamiento por ningún concepto. La Presidencia responde al Sr. Cid Salguero que no se ha acusado directamente a



a medio y que el acta recoge su intervención extractada, considerando que en el tema de pagos el Depositario tendrá algo que ver.

D<sup>o</sup> Antonio Casillas Vlera, manifiesta que en la sesión anterior efectuó pregunta al Sr. Concejal de Festejos relacionada con la adquisición de una banda de música en la localidad con motivo del "Día del Cádiz" y no obtuvo respuesta alguna al respecto, y sin embargo en el acta se hace constar que la adquisición de la banda la subvencionaba la Diputación Provincial y que no se le había informado con la antelación suficiente debido a la prisa de tiempo.

La Presidencia respondió a la Sr<sup>a</sup>. Casillas Vlera, indica que se informó de que la banda la subvencionaba la Diputación Provincial, teniendo el Ayuntamiento que anticipar la cantidad de 180.000 pesetas, las que una vez justificadas, serán reintegradas.

D. José Santos Álvarez, manifiesta que en el acta de la sesión anterior en el acuerdo del expediente de modificación de crédito no se hace constar si se votó, o no se estaba de acuerdo con el mismo, considerando que no está claro y que el portavoz de su grupo se refirió al acuerdo de otros partidos, tales como los de empleo, magisterio, etc.

El Secretario, una vez autorizado por la Presidencia, responde al Sr. Santos Álvarez que el acuerdo recoge que el expediente fue aprobado con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, aprobándose inicialmente la modificación de los créditos propuestos.

Finalmente se presta aprobación al acta de la sesión anterior, anticipando D. José Santos Álvarez, que el Grupo de Izquierda Unida, no firmará la misma.

2<sup>o</sup>- RESOLUCIONES ALCALDÍA - Seguidamente por el Sr. Presidente se dio lectura de las resoluciones dictadas por el mismo, durante el mes de Julio actual, de las que obran firmadas en poder de los Sres. Concejales. La Corporación se dio por

auténtica del contenido de las mismas.

3.ª - PETICIÓN DE DON JOSÉ CASCO PICÓN SOBRE AUTORIZACIÓN DE CERRAMIENTO TERRENOS. - Al dejarse el asunto pendiente de resolución en sesión ordinaria celebrada el día 21 de Junio pasado, son objeto de efectuar la medición de los terrenos propiedad del Ayuntamiento, lindantes con los del peticionario D. José Casco Picón, el Sr. Presidente informa del resultado de la medición efectuada por el Perito D. José M. Sayago Rodríguez, emitiendo certificación en la que consta una superficie de 2.037 m<sup>2</sup>, figurando en el Inventario de Bienes, Derechos y Acciones de este Ayuntamiento y Registro de la Propiedad de Alamedalpeño, 2.250 m<sup>2</sup>, por lo que existe una diferencia en menos de 213 m<sup>2</sup>.

Interviene seguidamente D. Fernando Gil Salguero, en representación del Grupo de Izquierda Unida, manifestando que las mediciones de fincas nuevas dan el mismo resultado cuando se hace en dos ocasiones y mucho menos las que realizan peritos distintos, añadiendo que con esta situación no quiere decir que defienda a nadie y que recientemente le ocurrió un caso parecido en esta localidad.

Don Laureano Becerra Noriega, portavoz del Grupo del Partido Popular preputa por el caso que quedaría caso de realizarse el cerramiento, respondiéndole la presidencia que no quedaría nada.

La Presidencia en representación del Grupo del P.S.O.E., manifiesta que su grupo no puede autorizar el cerramiento, hasta tanto se demuestre que los terrenos son propiedad del solicitante D. José Casco Picón.

Seguidamente el Sr. Presidente indica a D. José Casco Picón, quien se encuentra entre el público asistente, que no haga insinuaciones al asistente o asistentes con los labios hacia su persona, debiendo demostrar la propiedad de los terrenos en lugar de insultar.

La Corporación, finalmente y por unanimidad, acuerda:

: Que si D José Casca Picoi demuestra documental-  
mente que los terrenos sobre los que pretende instalar el  
cerca-viento son de su propiedad, no existirá ningún  
inconveniente para concederle la autorización solicitada.

4º - Asociación Unión de Agricultores y Ganaderos de  
Extremadura (UAGA). - Toda lectura de un escrito presenta-  
da por la Unión de Agricultores y Ganaderos de  
Extremadura (UAGA), la que realiza en nuestra Comuni-  
dad una campaña de recogida de firmas que per-  
segue el apoyo de la sociedad para reivindicar del  
Gobierno una serie de medidas que permitan modular  
las ayudas que concede la Unión Europea en o-  
ca pensación a la pérdida de renta de los agricultores  
y ganaderos, promoviendo la campaña la creación del  
Estatuto del Agricultor y el Ganadero que recoja, tal  
y como ocurre con los trabajadores o funcionarios,  
los derechos y deberes de los profesionales de campo.

Hace constar que la campaña procede de la necesidad  
de impulsar una política agraria nacional por la mayoría  
social del campo, que proteja la profesión agraria, res-  
peta la dimensión familiar del trabajador y favorezca  
la modernización del tejido productivo mediante la incor-  
poración de jóvenes eficientemente formados. Modular  
la política agraria supone destinar el conjunto del esfuer-  
zo presupuestario hacia aquellos que viven y trabajan en  
el campo. En nuestra Comunidad esta necesidad se  
hace más patente ya que existen grandes propietarios  
de fincas, que teniendo su razón social en Madrid,  
y sin tener ninguna lipación con la actividad perciben  
grandes sumas, cientos y miles de millones de pesetas,  
de las subvenciones agrarias que merecen para  
compensar la pérdida de renta que estaban sufriendo  
los agricultores y ganaderos a consecuencia de la caída  
de precios impuesta por la Unión Europea.

La Corporación, previa deliberación, acuerda: Apoyar uní-  
versalmente las reivindicaciones del sector agrícola y ganadero  
entre otros, al considerar justas las propuestas que hacen de



Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos de Extremadura (UPA).

5º- SOLICITUD DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CAMBIO DE DESTINO DE LA OBRA 426/2000, INCLUIDA EN EL PLAN LOCAL 2000/2002.- Por la Presidencia se informa a los Sres. asistentes de las gestiones realizadas ante la Excmª Diputación Provincial, relacionadas con la obra núm. 426 anualidad 2000, incluida en el Plan Local 2000/2002, denominada "encauzamiento arroyo El Matachuel", contando con un presupuesto de 3.500.000 pesetas para su realización, elevándose el proyecto confeccionado por los técnicos de refendo Organismo a la suma de 12.000.000 de pesetas, por ello y debido a la imposibilidad de ejecutar dicha obra por fase, esta debe acordarse el cambio de destino y solicitar la ejecución de obras de pavimentación mediante asfalto, de las calles Francisco Pizarro, Maîtres de España y Ramón Vences.

Informa seguidamente la Presidencia que la obra proyectada de encauzamiento del arroyo "El Matachuel", puede perfectamente realizarse acogiéndose a subvenciones con cargo a los Fondos de Cohesión o bien del Programa Operativo Local 2000-2006, ya que así se lo ha indicado el Sr. Diputado - Delegado del Área de Fomento de Obras en la Excmª Diputación, al tenerse que realizar necesariamente obras con presupuesto mínimo de 10.000.000 de pesetas, pudiendo dársele preferencia para su inclusión en este mismo ejercicio, presentando las solicitudes correspondientes para que la localidad se incluya en refendos planes, para la realización de dicha obra y otras de abastecimiento de agua, etc, sin perjuicio de lo que la Corporación acuerde posteriormente al tiempo de recibir la comunicación oficial.

La Corporación, previa deliberación, por unanimidad acuerda:

PRIMERO.- Que se solicite de la Excmª Diputación Provincial el cambio de la obra núm. 426, anualidad 2000, incluida en el Plan Local 2000/2002, con un presupuesto

de 3.500.000 pesetas, para realizar la obra de pavimentación, mediante aglomerado, de las calles de Francisco Pizarro, Métrizes de España y Ramón de Lencero, al considerar la imposibilidad de realizar la obra de excavación proyectada, debido a la cuantía del proyecto.

Segundo.- Comisionar a plazo ante al Sr. Alcalde D. Antonio Fernández Iglesias, para que efectúe la petición correspondiente y firme cuantos documentos sean necesarios en este orden.

6.ª - Moción GRUPO P.S.O.E INVESTIGACIÓN DOCUMENTACIÓN FONDO EMPLEO COMUNITARIO - Dada lectura de moción presentada por el Grupo del P.S.O.E, fecha 19 de Julio actual, por la que solicitan que a la misma empresa que se le adjudique la auditoría de diversas obras realizadas por el Ayuntamiento, investigue la documentación existente relacionada con los fondos del antiguo Empleo Comunitario.

Interviene seguidamente la Presidencia, manifestando que el contenido de la moción es exacto al figurar en el orden del día, solicitando el resto de miembros de la Corporación la aprobación a la misma.

Interviene a continuación D. Antonio García Salguero, portavoz del Grupo de I.U., expresando su disconformidad con que la misma empresa a la que se le adjudique la auditoría de diversas obras realizadas por el Ayuntamiento, se encargue de investigar los datos antes del antiguo Empleo Comunitario, debiendo solicitarse otra por el grupo del P.S.O.E en este sentido, conforme determina la Ley 13/1995 de 18 de Mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, al igual que han hecho ellos, anticipando que prestarán la debida aprobación cuando llegue el momento.

Interviene nuevamente la Presidencia, manifestando que solicitan que se auditen los cuentas relacionadas con el antiguo empleo comunitario, no pudiendo afirmarse que con cargo a los mismos se pagaron aquellas.

y que cuando lo hizo en sesiones anteriores se refería a una norma generalizada en todas las Ayuntamientos, aunque por otra parte está seguro de que nadie se ha llevado dinero a su casa.

D. Fernando Cid Salgado, como Diputado en la fe del Empleo Comunitario, insiste en manifestar que ni él ni su familia se han beneficiado de dichos fondos y que jamás ha firmado los títulos que le presentaba el Secretario, firmados por el Sr. Nando, añadiendo que jamás ha realizado pago alguno directamente en el Ayuntamiento.

El Secretario, previa autorización de la Presidencia manifiesta que en los tiempos del empleo comunitario jamás comprobó a pie de obra, por no ser su cometido, las personas que intervenían en las obras, facilitándole una lista diaria que transcribía y los números, devolviéndole las mismas debidamente firmadas por los interesados.

D. Laureano Becerra Nozaga, portavoz del Grupo P.P., manifiesta que debe actuarse conforme determina la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, debiendo solicitar el Grupo P.S.O.E. la correspondiente auditoría de los fondos del empleo comunitario, considerando que debe separarse de la ya acordada.

Interviene seguidamente todos los Sres. Concejales en este orden, existiendo enfrentamiento dialéctico, muy acalorado, entre los Sres. Concejales del P.S.O.E. e I.U.

Considerando el asunto suficientemente debatido, la Presidencia somete a votación, a misma altura, la aprobación de la moción presentada para la realización de un informe, por el mismo auditor de diversas obras, de los fondos del empleo comunitario, realizándose la misma con el siguiente resultado.

4 votos a favor del P.S.O.E.

5 votos en contra los de I.U. y P.P.

A la vista del resultado obtenido, se reduce por ma-



agoría, la moción presentada por el Grupo del P.S.O.C. en este sentido.

Interviene seguidamente el portavoz de I.U. D. Antonio García Salguero, manifestando que están de acuerdo en que se investiguen los fondos del empleo comunitario, pero que no están de acuerdo con la forma

7º.- Licencias de obras. Dada cuenta de las expedientes instruidas a virtud de instancias suscritas por D. Antonio Fernández García, D. Isabel del Real Fernández, D. José Luis López Gijón, D. Severiano Lequega Mayo, D. María Luisa Ortiz Fernández, D. Benigno García Carrascano, D. Ezequiel del Sánchez, D. Ignacio José los Toro, D. Alejo Carabazo García, D. María Dolores Becerra Becerra y Caja Badojos, al igual que las instancias emitidas por el Sr. Aparejador Municipal, que constan en los expedientes, todas ellas en solicitud de licencia para obras de reparación y reforma interior de edificios o construcción de nuevas viviendas de la Corporación, a la vista de todo ello, por unanimidad, acuerda: conceder a indicados Sres. licencias para la realización de las obras solicitadas, en las condiciones que se detallan en el formato a prensa existente en este Ayuntamiento, previo cumplimiento de las disposiciones vigentes relativas a los demás Organismos Oficiales.

En relación con la solicitud presentada por D. Andrés Becerra García, interviene seguidamente D. Laureano Becerra Navega, Portavoz del grupo del P.P., manifestando que D. Andrés Becerra García no ha cumplido con el contenido del acuerdo adoptado en sesión ordinaria celebrada el 21 de Junio pasado, en el que se acordó "Dejar por unanimidad, la licencia de obra solicitada por D. Andrés Becerra García, requiriéndole a su vez para que realice las obras necesarias con objeto que la parcela del inmueble sito en Plaza Juan Carlos I, quede en su estado anterior, en el plazo no superior a treinta días, en caso contrario que por Secretaría se inicie el correspondiente expediente sancionador por

infracciones urbanísticas", considerando que se pre figura como el "unalo de la película", cuando lo que pretende solamente es el cumplimiento de la Ley, ya que cuando se llevan las obras a la aprobación del Pleno, la mayor parte de ellas están finalizadas, acusando a la Presidencia de falta de actividad y control en este sentido.

Con respecto a la reforma efectuada en la fachada del inmueble de D. Andrés Becerra García, estimó el Sr. Becerra Noriega, que ha quedado peor, al colocarse cuatro capitales de esayola en la coronada de entrada, infringiendo claramente la normativa en este orden, al tratarse de un edificio protegido y catalogado.

La Presidencia, respondiendo al Sr. Becerra Noriega, manifiesta que algunas obras comienzan antes de su aprobación por tratarse de corrido de tejados, colocación de pisos, etc. y que no pueden esperar hasta la celebración del pleno ordinario que se celebra a finales de cada mes, aclarando que ningún concejal, excepto al Sr. Becerra Noriega, se ha dado cuenta o ha puesto pega a la reforma realizada en la fachada del edificio de D. Andrés Becerra García.

En nueva intervención, el Sr. Becerra Noriega, manifiesta que la fachada queda en su estado anterior a la realización de las obras, no pudiendo adicionarse nada a la misma.

D. Antonio García Salguero, portavoz de I.U., manifiesta que a ninguno se le ha ocurrido pegar la obra, debiendo respetarse la Ley.

Considerando el asunto suficientemente debatido, el Presidente somete a votación, a mano alzada, la aprobación de la reforma efectuada en la fachada del inmueble sito en Plaza Juan Carlos I, propiedad de D. Andrés <sup>Becerra</sup> García, realizada la misma, arrojó el siguiente resultado.

5 votos en contra, los de I.U. y P.P.



4 votos a favor, los del P.S.O.E.

A la vista del resultado obtenido, se aprueba, por mayoría, que D. Andrés Becerra Sierra, realice las obras necesarias, para que la fachada del inmueble de su propiedad, sito en Plaza Juan Carlos I, quede en el estado anterior a la realización de las obras.

8º.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA - La Presidencia informa al Concejal D. José Santos Álvarez, en relación a la pregunta formulada en sesión de 21 de Julio pasado, relativa a con el material a planta de menor consistencia a la estructura metálica, lo aconseja el Sr. Director de la obra, al cortar la nave con dos metros menos de longitud, compensando la diferencia económica que pudiera existir con la instalación de una puerta metálica no prevista en proyecto.

La Presidencia entregó a los Sres. asistentes copia de la ordenanza aprobada por el Ayuntamiento de Santa Marta, reguladora de la conservación y mantenimiento de los monumentos públicos, con objeto de que se estudie su implantación en esta localidad.

La Presidencia informa de escrito presentado por D. María Concepción Iglesias, solicitando la instalación de un poste a la vía pública, con objeto de desplazar hasta el mismo los cables eléctricos que soporta otro poste instalado en la fachada de su inmueble sito en calle Villafraanca s/n. 2, informando igualmente en este orden del resultado de las gestiones realizadas con la empresa heredera de Eulalia Escasa, concesionaria de la distribución de fluido eléctrico en la localidad y de la consulta efectuada ante la Asesoría Jurídica de la Excma. Diputación Provincial (donde se ha manifestado que es un problema entre vecinos y la empresa).

D. Fernando Cid Salguero, manifiesta que este tema ya se ha debatido en otras ocasiones y que en la fachada del inmueble de D.ª María Concepción Iglesias tienen instalado un poste metálico que soporta numerosas



cables, produciendo grietas y daños en la misma, considerando que el Ayuntamiento debe velar por los intereses de los vecinos.

Finalmente la Corporación acuerda por unanimidad que el problema del poste debe solucionarlo D. María Mercedes Iglesias con la empresa Herederos de Eulalia Escasa y que la Presidencia realice nuevas gestiones con esta para tratar de dar solución al problema.

7º.- PROPOSTA DE URGENCIA.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 91.4 de Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, concluido el examen de los puntos del orden del día y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, la presidencia, por motivo de urgencia, somete a la consideración de la Corporación escrito recibido de D. María Mercedes Rodríguez, por lo que solicita autorización para alinear la fachada del inmueble de su propiedad, sito entre las calles Reina Sofía y La Fragua, aprovechando las obras que actualmente realiza el Ayuntamiento de dotación de acera en calle Reina Sofía. La Corporación, una vez aceptada la urgencia y considerar que con la alineación propuesta el Ayuntamiento no pierde terreno alguno de la vía pública, ya que el que se ceda en calle La Fragua se recupera en la de Reina Sofía, consiguiéndose al mismo tiempo la amplitud necesaria en el acera de esta por el tránsito de personas, por unanimidad acuerda:

PRIMERO.- Autorizar a D. María Mercedes Rodríguez, para que efectúe la alineación solicitada del inmueble de su propiedad sito entre las calles Reina Sofía y La Fragua.

SEGUNDO.- Que la Presidencia encargue al técnico correspondiente la ejecución y dirección de la alineación del inmueble concedido.



10º.- PREGUNTAS Y RESPUESTAS.- D. José Santos Álvarez  
efectuó pregunta relacionada con la consignación  
de la partida del presupuesto de gastos 2.16, conside-  
rando que aún sobran 500.000 pesetas. La Presi-  
dencia le responde que puede obtener la información  
que desee en Secretaría.

CIERRE: Y no habiendo más asuntos de que  
tratar la Presidencia levantó la sesión siendo las  
veintidós cuarenta y cinco horas del día porción  
indicada, de lo que, yo, el Secretario doy fe.

~~Castro~~

el yarin

Fer Argilo

~~Antonio~~

~~Castro~~

Fernando Gil

~~Castro~~

Manuel Ferrer

~~Antonio~~



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO  
PLENO EL DIA 10 DE AGOSTO DE 2000

Sres. asistentes.

---  
PRESIDENTE

D. Antonio Fernández Iglesias.

CONCEJALES

D. Francisco Complido Pardo

D. Domingo Guerrero Guerrero.

D<sup>o</sup>. Raquel María Macías

D. Antonio García Salguero.

D. Fernando Cid Salguero

D. José Santos Álvarez

D. Laureano Becerra Moriega.

D<sup>o</sup>. Antonia M<sup>o</sup>. Casillas Llera.

SECRETARIO

D. Antonio Díaz Cerrato

En Villalba de los Barros a  
diez de Agosto de dos mil

Siendo las veintuna horas,  
se reunió en primera convocatoria  
el Ayuntamiento Pleno, en el Salón  
de Actos del Consistorio, bajo la  
presidencia del Sr. Alcalde D.  
Antonio Fernández Iglesias, con  
la asistencia de los Sres. Concejales  
expresados al margen, y de mí el  
Secretario, al objeto de celebrar la  
sesión extraordinaria de este día.

La reunión se celebra previa convo-  
catoria al efecto, efectuada con  
la autelación reglamentaria, dándose  
publicidad de la misma mediante  
la fijación de su ejemplar de la  
convocatoria y orden del día en el tablón de Edictos  
de esta Casa Consistorial.

1<sup>o</sup>. - ACTA SESION ANTERIOR. - Declarado abierto el acto pú-  
blico por el Sr. Presidente, éste pregunta si algún miem-  
bro de la Corporación tiene que formular alguna observa-  
ción al acto de la sesión anterior que ha sido distri-  
buida con la convocatoria, al no existir ninguna la de-  
claro aprobada.

2<sup>o</sup>. - OBRAS INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO. - Por la Presidencia  
se da cuenta de escrito recibido del Excmo. Sr. Conse-  
jero de Presidencia y Trabajo de la Junta de Extrema-  
dura, fecha 26 de Julio pasado, por el que informa  
del desarrollo de la fase correspondiente al año 2000  
del segundo Plan de Inserción para alumnos de forma-  
ción ocupacional, que establece el Convenio de Colaboración  
entre la Consejería de Trabajo y el Instituto Nacional



de Empleo, y como respuesta a la petición de adscripción formulada en su día por este Ayuntamiento, le ha correspondido una subvención de 3.000.000 de pesetas, para la contratación de tres alumnos, por seis meses, participantes en los cursos de carpintero de aluminio, tractorista agrícola básico, secretariado de dirección y empleado gestión financiera de empresas, con objeto de facilitar la incorporación al mercado laboral de trabajadores desempleados que, mediante la adquisición de experiencia profesional, puedan completar la formación adquirida previamente.

La Corporación, una vez informada del contenido de la Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de 26 de Octubre de 1998 (B.O.E. de 21-11-98), por unanimidad acuerda:

**PRIMERO.** - Que se realicen obras de rehabilitación de edificios municipales mediante la fabricación y colocación de porteras de aluminio etc, en los de propiedad municipal, sitas en Avda de Extremadura, Plaza de la Constitución, Avda Príncipe Felipe y Calle Guadalupe.

**SEGUNDO.** - Que se solicite del Instituto Nacional de Empleo una subvención del 100% de los costes totales de mano de obra, incluida la cotización empresarial a la Seguridad Social por todos los conceptos, en cuantía de TRES MILLONES de pesetas (3.000.000) para la contratación de tres trabajadores por seis meses, participantes en el curso de carpintería de aluminio.

**TERCERO.** - Que por Secretaría se aporten las certificaciones interesadas.

**CUARTO.** - Prestar aprobación al presupuesto de obras confeccionado, en cuantía de 3.900.000 pesetas.

**QUINTO.** - Que al carecer el Ayuntamiento de convenio colectivo, se aplique el mínimo - puesto de 1.000.000 de pts, por cada trabajador.

**SEXTO.** - Facultar ampliamente al Sr. alcalde

D. Antonio Fernández Iglesias para que efectúe la petición correspondiente y firme cuantos documentos sean necesarios en este orden.

CIERRE. - Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente, se levanta la sesión a las veintidós horas de indicado día, firmando los Sres. asistentes, conmigo el secretario de que certifico.

*(Handwritten signatures and names)*  
Antonio Fernández Iglesias  
Francisco...  
Antonio...  
Francisco...  
Antonio...  
Francisco...  
Antonio...  
Francisco...



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2000.

Sres asistentes	En Villalba de los Barros a veintidós de Septiembre de dos mil.
-- --	Siendo las veinte treinta horas,
PR E S I D E N T E	se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Fernández Iglesias, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen, y de mí el secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día. La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la autelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el tablon de Edictos de esta Casa Consistorial.
D. Antonio Fernández Iglesias CONCEJALES	
D. Francisco Cuapido Pardo	
D. Domingo Guerrero Guerrero	
P <sup>o</sup> Raquel María Macías	
D. Antonio García Salgado	
D. Francisco Cid Salgado	
D. José Santos Álvarez	
D. Laureano Becerra Noriega	
D <sup>o</sup> Antonia M <sup>o</sup> Casillas Llera SECRETARIO	
D. Antonio Díaz Cerrato	

1<sup>o</sup>. - ACTA SESIÓN ANTERIOR. - Declarado abierto el acto público por el Sr. Presidente, éste presunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que ha sido distribuida con la convocatoria, al no existir ninguna la declaró aprobada.

2<sup>o</sup>. - RESOLUCIONES ALCALDÍA. - Seguidamente por el Sr. Presidente se dió lectura de las resoluciones dictadas por el mismo, durante el mes de Agosto pasado, de las que obran fotografías en poder de los Sres. Concejales, manifestando D<sup>o</sup> Antonia María Casillas Llera que se han modificado las cantidades de las facturas de tudesca por suministro de agua a depósito para abastecimiento de la población, correspondiente a los meses de Julio y Agosto al observar que en el acta de la Comisión de Hacienda, Cuentas y Gobierno celebrada el día 12 de Septiembre figuran otras distintas. La Presidencia

le responde que ha sido un error por parte de Teresa al tiempo de tomar la lectura del contador y que con fecha 15 de Septiembre actual ha presentado escrito aclarando el error cometido.

D. José Santos Álvarez, indica a la presidencia que observa en los gastos realizados con motivo de festejar un incremento de más de 500.000 pesetas, sobre la consignación existente. La presidencia le responde que ha sido debido al aplicar a las facturas el IVA correspondiente.

Finalmente la Corporación se dio por enterada del contenido de las mismas.

3º - PLIEGO CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y PRESCRIPCIONES TÉCNICAS ADJUDICACION AUDITORIA DE DIVERSAS OBRAS REALIZADAS POR EL AYUNTAMIENTO. - Dada cuenta del contenido del Pliego de cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas, confeccionado al efecto para la adjudicación de auditoria de diversas obras realizadas por el Ayuntamiento, conforme determina el Real Decreto legislativo 2/2000, de 16 de Junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de contratos de Administraciones Públicas, dictaminando favorablemente por la Comisión de Hacienda, Cuotas y Gobierno el día 12 de Septiembre actual, de los que con autenticación suficiente se envió fotocopia a los Sres. portavoces de los Grupos de I.U y P.P., interviene seguidamente D. Laureano Becerra Noriega, portavoz del Partido Popular, estimando que sería mejor utilizar el procedimiento negociado y que el pliego de cláusulas administrativas particulares, en algunos artículos, no le coincide.

El secretario, una vez autorizado por la Presidencia, le responde al Sr. Laureano Becerra Noriega, que es mucho mejor, transparente y claro el concurso por procedimiento abierto y que la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas ha sido modificada mediante Real Decreto Legislativo 2/2000, 16 de Junio y él está consultando el texto de la Ley 13/1995 de 18 de Mayo.

Finalmente, se acuerda, por unanimidad, dejar pendiente el asunto sobre la mesa, con objeto de estudiar detenidamente el contenido del Decreto Legislativo 2/2000, mencionado.

4º.- ESCRITO DIPUTACIÓN PROVINCIAL APROBACION OBRA 209/2001.-

Dada cuenta de escrito recibido de la Excmª Diputación Provincial, Área de Fomento de Obras y Servicios, Servicio de Gestión Administrativa y Asuntos Generales, fecha 23 de Agosto pasado, relacionado con la aprobación de la obra núm. 209 incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios (Pl. General) del 2001, la Corporación, una vez informado, por unanimidad acuerda:

PRIMERO.- Prestar aprobación a la obra núm. 209, anualidad 2001, Plan Provincial de Obras y Servicios (Pl. General) de 2001, denominada pavimentación mediante aglomerado asfáltico de las calles Ramon Leucero, Ermita, Callejón de los Bolos, Prolongación de Calle Mayorazgo y Montevirgen, quedando en reserva todas las calles existentes en la zona conocido como "Cerca de Herederos de Antonio Rodríguez", con el siguiente presupuesto de financiación:

- Aprobación Estatal . . . . .	3.500.000 pesetas
- Aprobación Diputación . . . . .	2.100.000 pesetas
- Aportación Ayuntamiento . . . . .	1.400.000 "
PRESUPUESTO . . . . .	7.000.000 "

SEGUNDO: Se acuerda que la obra se adjudique por la propia Diputación y, en consecuencia, la Corporación municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades que le correspondan y que finalmente se ajustarán según la liquidación de la obra.

La Corporación Municipal opta por la opción A, para realizar el ingreso correspondiente a su aportación, adquiriendo el compromiso de ingresar por adelantado la totalidad de la aportación municipal cuando sea requerido por la Diputación y como requisito previo para iniciar el expediente de contratación por la Diputación.

5º.- DESIGNACION FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2001.-

Dada cuenta de escrito recibido de la Dirección General de Trabajo de la Junta de Extremadura, núm. 17.492 de 8 de Agosto pasado, por el que interesa incluir en el Calendario Laboral del año 2001 la designación de los dos días de fiestas locales, la Corporación, previa deliberación, por unanimidad,

acuerda:

Designar como fiestas locales para incluir en el Calendario Laboral del año 2001, los días 15 de Mayo, fiesta de San Isidro Labrador y el 24 de Agosto, fiestas tradicionales.

6º.- ESCRITO DESPACHO ABOGADOS EN REPRESENTACION DE DIFUSORA INTERNACIONAL S.A., EMPRESA EDITORIAL.- Dada cuenta de escrito recibido por la encargada de la biblioteca municipal del Bujete Estay y Abogados de Barcelona, fecha 17 de Agosto pasado, por el que recuerda la deuda pendiente con Difusora Internacional S.A., Empresa Editorial, por importe de 580.313 pesetas, por suministro de libros, en el que se indica que se procederá judicialmente a caso de no llegar a una solución amistosa del asunto.

La Presidencia informa ampliamente del problema existente relacionado con la compra de libros para la Biblioteca Municipal, efectuando el pedido la encargada de la misma sin contar con la preceptiva autorización municipal, encontrándose los libros depositados en las dependencias municipales y a disposición de la empresa suministradora, la que se niega a recibir los libros enviados, a pesar de las gestiones realizadas en su momento por Secretaría.

La Corporación, unánimemente acuerda: Dejar el asunto pendiente sobre la mesa para su estudio.

7º.- ESCRITO DIRECCION GENERAL DE COMERCIO OBRAS RETORNA EDIFICIO MERCADO MUNICIPAL.- Por la Presidencia se informa a los Srs. asistentes del contenido de escrito recibido de la Dirección General de Comercio de la Junta de Extremadura, núm. 32500 de fecha 12-9-00, por el que se comunica la concesión de una subvención de 6.320.006 pesetas, para proceder a la reforma del edificio del Mercado Municipal, conforme al proyecto confeccionado por el Arquitecto Técnico D. José Francisco Ibaica Santos, trasladándose el mismo, durante el tiempo que duren las obras, al edificio de propiedad municipal, sito en C/ Ramón Luicero. La Corporación se da por enterada.



8.º.- ESCRITO DON ANDRES BECERRA GARCIA. - Dada cuenta de escrito presentado por el vecino D. Andrés Becerra García, por el que aclara diversos aspectos relacionados con acuerdo adoptado por la Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 26 de Julio pasado, relacionado con la modificación de la fachada de inmueble de su propiedad sito en Plaza Juan Carlos I, al realizar en el mismo obras no autorizadas en un edificio incluido dentro del casco consolidado y protegido.

Interviene en primer lugar el Sr. Presidente D. Antonio Fernández Iglesias, manifestando que en la solicitud de licencia de obras no se hizo constar nada sobre la reforma de la fachada y que verbalmente le dijo al interesado que le parecían correctas las modificaciones efectuadas en la misma tras el acuerdo corporativo de fecha 21 de Junio último.

D. Laureano Becerra Noriega, portavoz del P.P., manifiesta que el alcalde tiene la obligación de cumplir y hacer cumplir los acuerdos que adopte la Corporación Municipal, haciendo seguidamente una amplia exposición de todos los pasos dados y acuerdos adoptados hasta el día de hoy en relación a la solicitud de obras formulada por D. Andrés Becerra García, surgiendo el problema al afectar las obras a una fachada barroca y protegida.

D. Antonio García Salguero, portavoz de F.V., considera que existe por parte del Ayuntamiento una falta de control en relación a las obras y que puede mejorarse con objeto de evitar estos problemas, habiendo el interesado realizado una modificación de la fachada sin contar con la asistencia técnica correspondiente.

Todos los grupos se afirman y ratifican en el contenido de la votación efectuada el día 26 de Julio pasado, en relación a la modificación de la fachada del inmueble propiedad de D. Andrés Becerra García, sito en Plaza Juan Carlos I, acordándose, a propuesta de D. Laureano Becerra Noriega, que un experto en la materia informe del estado actual de la fachada y de las posibles modificaciones a efectuar en la misma.





9º. - INFORMES DE LA PRESIDENCIA. - La Presidencia informa del resultado de la entrevista mantenida con D. José Casco Pico, relacionada con el cerramiento de terrenos de su propiedad, tratado en sesiones ordinarias celebradas los días 21 de Junio y 26 de Julio pasados, proponiendo que los 213 m<sup>2</sup> que faltan de los terrenos propiedad del Ayuntamiento se distribuyan entre los tres propietarios de fincas rústicas lindantes a los mismos.

D. Fernando Cid Salguero, manifiesta que siempre que aparezcan los metros propiedad del Ayuntamiento debe llegarse a un acuerdo amistoso.

La Corporación, unánimemente acuerda: Comisionar ampliamente al Sr. Presidente D. Antonio Fernández Iglesias, para que realice las gestiones necesarias con el fin de llegar a un acuerdo amistoso con los interesados.

Informa seguidamente la Presidencia de la aprobación del Plan Hidrológico Nacional, en el que se incluye la construcción de la tan deseada presa de Villalba, recogiendo en el mismo los pactos entre el Ministerio y el Presidente de la Junta de Extremadura, informando igualmente del resultado de la reunión mantenida con los Sres. Consejeros de Agricultura y Obras Públicas en este orden.

La Corporación se dio por enterada de tan feliz noticia, ya que la construcción de la presa reportará a la población numerosos puestos de trabajo, transformación de fincas en regadío y la implantación de empresas.

D. Laureano Becerra Noriega, como representante del Ayuntamiento en la Mancomunidad del Servicio Social de Badajoz, informa a los Sres. asistentes del contenido de la reunión mantenida el día 15 de Septiembre actual, existiendo un recorte muy importante en la subvención concedida por la Junta respecto a la solicitud formulada que obliga a la mancomunidad a modificar los contratos de las asistentes sociales, reconociéndoles a éstas la antigüedad en el trabajo y haciéndose a su vez una valoración positiva del encuentro de pensionistas celebrado este año.

10º. - LICENCIAS DE OBRAS. - Dada cuenta de los expedientes instruidos a virtud de instancias suscritas por D<sup>a</sup> Consuelo Rodríguez,

Rodríguez, D. Jesús Fernández Parra, D. Cipriano Benítez Leucero, D<sup>a</sup> Banaína Corcobado Iglesias, D. Valeriano López Carrasboso, D. Alberto Jorge Parra, D<sup>a</sup> Concepción Grajón Grauzález, D<sup>a</sup> Antonia Bolaván Ascusio, D. Modesto María Rodríguez, D<sup>a</sup> Montevirgen Montero Grauzález, D. José Bererra Ortiz y D. José Luis Román Sánchez, al igual que de los informes emitidos por el Sr. Aparejador Municipal, que constan en los expedientes, todos ellos en solicitud de licencias para obras de reparación y retoma de interior de edificios o construcción de nuevas viviendas. La Corporación, a la vista de todo ello, por unanimidad, acuerda:

Conceder a indicados Sres. licencias para la realización de las obras solicitadas, en las condiciones que se determinan en el formato impreso existente en este Ayuntamiento, previo cumplimiento de las disposiciones vigentes relativas a los demás Organismos Oficiales.

11<sup>o</sup>. - RUEGOS Y PREGUNTAS. - D. Fernando Cid Salguero, efectúa pregunta relacionada con el destino del agua de la presa que se pretende construir. La Presidencia le responde que en principio el destino es doméstico y que posteriormente, una vez aprobada la concentración parcelaria, se utilizará para riego.

D. José Santos Alvaré, efectúa pregunta relacionada con la contratación de dos personas que perciben medias pagas, al realizar trabajos en la piscina municipal durante 3 meses, sin conocimiento de la Comisión de Empleo, debiendo recuperar las otras personas, en igualdad de condiciones, el mismo tiempo de trabajo efectivo. La Presidencia le responde que efectivamente el resto de personas que perciben las medias pagas, se igualarán con los contratados en la piscina.

D. Laureano Bererra Noriega, hace las siguientes observaciones:

1<sup>o</sup>. - Que la ordenanza de policía y buen gobierno que se tenía prevista y redactada aún no se ha procedido a su aprobación al igual que ocurre con la de los caminos rurales. La Presidencia le responde que las ordenanzas referidas no están olvidadas y que próximamente se inician los expedientes correspondientes.

2<sup>a</sup>. - Que se ha publicado Orden de 29 de Julio de la Junta



de Extremadura, por la que se deviejau los ordeuadores solicitados para la biblioteca municipal. La Presidencia le respoude que efectiuamente se han deviejado, al igual que ha corrido con el 95% de los públas de la Comunidad, al careerse de dotación económica, aunque por otra parte tiene la promesa de concesión en el año 2001.

3º.- Solicita información el Sr. Becerra Noriega, sobre las obras de la Casa de Cultura y Castillo. La Presidencia le respoude que ambas obras están en fase de confección de proyecto y que para el año 2001 se tiene previsto su comienzo.

4º.- Informa de las ayudas publicadas por la Excmª Diputación Provincial para la realización de obras hidráulicas y de abastecimiento de aguas. La Presidencia le respoude que como ya informó en sesión ordinaria celebrada el día 26 de Julio pasado, punto 5º, ha procedido a solicitar subvenciones para la realización de obras en la localidad, con cargo a Fondos de Cohesión y Programa Operativo Local 2000-2006.

5º.- Tutoria sobre el sistema utilizado por el Ayuntamiento de Fuente del Maestre, consistente en enterrar en la vía pública los contenedores de recogida de basuras, para evitar olores y utilización necesaria de la misma, al igual que de los proyectos presentados para instalar 500 invernaderos a rejse con aguas procedente del proyectado pantano de Villalba. La Presidencia le respoude que la idea de los contenedores puede ser buena pero que necesita de dotación económica para llevarla a efectos y respecto a los invernaderos que lo considera demasiado precipitado.

6º Antonia María Casillos Llera, efectúa pregunta relacionada con la sentencia en el procedimiento iniciado por la empresa DAALFE S.L. La Presidencia le respoude que dicha empresa ha ce constar en el recurso planteado que por las obras de la fachada lateral del Ayuntamiento le corresponden percibir mas 200.000 pesetas, cantidad que nunca se le ha negado, pero que al recibir cantidades procedentes del IVA, incluidas en el presupuesto, según el tribunal, debe proceder a la devolución de las mismas, recordándole por otra parte que se está a la espera de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura.

CIERRE.- Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia levantó la sesión siendo las veintidós treinta y cinco.



horas del día arriba indicado, de lo que, yo, el Secretario  
 doy fe.

*(Signature)*

*e María*

*Sra. Cayula*

*Fernando Est. Quintana*

*Jain Aylla*  
*muñ. p. p. p.*

*(Signature)*

*(Signature)*

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 6 DE OCTUBRE DE 2000.

Sres. asistentes. - - - - -	En Villalba de los Barros a seis de Octubre de dos mil.
<b>PRESIDENTE</b> D. Antonio Fernández Iglesias.	Siendo las veinte treinta horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Fernández Iglesias, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen, y de un el Secretario, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria de este día.
<b>CONCEJALES</b> D. Francisco Cumplido Pardo. D. Domingo Guerrero Guerrero. D.º Riquel María Macías. D. Antonio García Salguero. D. Fernando Cid Salguero D. José Santos Álvarez. D. Aureano Becerra Noriega. D.º Antonio M.º Casillas Ilera	La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la autelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el tablon de Edictos de esta Casa Consistorial.
<b>SECRETARIO</b> D. Antonio Díaz Cerrato	

1º ACTA SESIÓN ANTERIOR: Declarado abierto el acto público por el Sr. Presidente, éste pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que ha sido distribuida con la convocatoria, al no existir ninguna la declaró aprobada.

2º.- PLIEGO CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y PRESCRIPCIONES TÉCNICAS ADJUDICACIÓN MEDIANTE CONCURSO ABIERTO AUDITORIA DE DIVERSAS OBRAS REALIZADAS POR EL AYUNTAMIENTO.  
Dada cuenta del contenido del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas, confeccionado al efecto para la adjudicación de auditoría de diversas obras realizadas por el Ayuntamiento, conforme determina el Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de Junio, por el que se aprueba el texto refundido de la ley de Contratos de Administraciones Públicas, dictaminando favorablemen-



mente por la Comisión de Hacienda, Cuentas y Gobierno el día 3 de Octubre actual, de las que con la antelación suficiente se envió fotocopia a los Sres. portavoces de los Grupos de I.U. y P.P.

Con permiso de la Presidencia por el Secretario-Interventor, se da lectura al dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Cuentas y Gobierno, fecha 3 de Octubre actual, en relación con el asunto a que se contiene este punto.

La Corporación, con la unanimidad de todos los miembros que la integran, acuerda:

PRIMERO: Aprobar el pliego de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas rectores para adjudicar, mediante concurso abierto, la auditoría acordada de diversas obras realizadas por el Ayuntamiento.

SEGUNDO: Aprobar el expediente de contratación de los servicios de auditoría.

TERCERO: Aprobar el gasto correspondiente con cargo a la partida 1.14 del vigente presupuesto general de la Corporación.

CUARTO: Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, convocando concurso por procedimiento abierto, para la adjudicación de los servicios de auditoría de diversas obras acordadas por la Corporación Municipal con arreglo al pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas aprobados que se considerarán parte integrante del contrato.

QUINTO: Anunciar la licitación en el Boletín Oficial de la Provincia.

3º.- ESCRITO DIPUTADO-DELEGADO DEL AREA DE FOMENTO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL: Dada cuenta de escrito recibido del Sr. Diputado-Delegado del Área de Fomento de la Excmª Diputación Provincial, núm. 11207, de fecha 18 de Septiembre pasado, por el que informa de la elaboración de un POE (PROGRAMA OPERATIVO LOCAL 2001-2006) en el que figura incluido este municipio para la realización de obras a que se hace referencia el Anexo J



adjunto a dicho escrito, por importe 13.831.944 pesetas, aportando la Diputación el 21,4% el Ayuntamiento el 5% y FEDER el 73,6%.

La Corporación, una vez informada y estudiada las necesidades de este Municipio, previa deliberación, por unanimidad acuerda:

Primero: Realizar las obras de ENCAUZAMIENTO DEL COLECTOR "EL HATACHEL" EN CALLE CARRERA.

Segundo: Comprometerse formalmente a la aportación del 5% del importe de la obra proyectada.

Tercero: Comisionar ampliamente al Sr. Alcalde D. Antonio Fernández Iglesias, para que firme cuantos documentos sean necesarios en este orden.

#### 4º.- CERTIFICACION DE OBRAS REHABILITACION Y REPARACION DE VOS CAMINOS DE "DOS PICOS" Y "CALERA".

Seguidamente se informa a los Sres. asistentes del contenido de la certificación de obra correspondiente a la rehabilitación y reparación de los caminos de "dos Picos" y "Calera", emitido por el Director de la unidad D. José Francisco Vaca Santos, con fecha 14 de Septiembre pasado, por importe total de 23.938.894 pesetas.

La Corporación, tras deliberación, por unanimidad acuerda: Prestar aprobación a la certificación de obras emitidos por D. José Francisco Vaca Santos con fecha 14 de Septiembre pasado, correspondiente a la reparación de los caminos de "dos Picos" y "Calera", por importe de 23.938.894 pesetas.

Siendo: Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia levanta la sesión las veintinueve cinco horas del día arriba indicado, de lo que, yo, el Secretario doy fe.

Se. Lepila  
 e. Juan  
 Fernando Gid  
 Juan Antonio  
 José Luis  
 Juan Manuel



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO  
PLENO EL DÍA 23 DE OCTUBRE DE 2000.

Sres. asistentes -----	En Ullalba de los Bayos a veintitres de Octubre de dos mil.
PRESENTE	Siendo las veinte y tres horas,
D. Antonio Fernández Iglesias, CONCEJAL	se reunió en primera convocatoria el Ayu- ntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Fernández Iglesias, con la asistencia de los Srs. Concejales expresados al margen, y de un secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.
D. Francisco Cumplido Pardo	La reunión se celebra previa convoca- toria al efecto, efectuada con la au- tentación reglamentaria, dándose publi- cación de la misma mediante la afijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el tablón de Edictos de esta Casa Consistorial.
D. Domingo Guerrero Ferrero	
D. Raquel María Marías	
D. Antonio Graña Salgado	
D. Fernando Añel Salvador	
D. José Santos Alvaros	
D. Aurora Becerra Noriega	
D. Antonia M <sup>o</sup> Casillas Alera SECRETARIO	
D. Antonio Díaz Cerrato	

1.<sup>o</sup> AGENDA SESIÓN ANTERIOR: Declarado abierto el acto público por el Sr. Presidente, éste preguntó si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna objeción al acta de la sesión anterior que ha sido distribuida con la convocatoria, al no existir ninguna la declaró aprobada.

2.<sup>o</sup> RESOLUCIONES ALCALDÍA: Seguidamente por el Sr. Presidente se dio lectura de las resoluciones dictadas por el mismo durante el mes de Septiembre pasado, de las que obran fotocopias en poder de los Sres. Concejales; la Corporación se dio por enterada del contenido de las mismas.

3.<sup>o</sup> ESCRITO DIPUTACIÓN PROVINCIAL APROBACIÓN OBRA 426/91/2001 - Dado cuenta del escrito recibido de la Excm<sup>ta</sup> Diputación Provincial, Área de Fomento de Obras y Servicios, Servicio de Gestión Administrativa y Asuntos Generales, fecha 4 de Octubre actual, relacionado con la aprobación de la obra



núm. 426/PL/2000, la Corporación, una vez informada, por unanimidad acuerda:

PRIMERO.- Prestar aprobación de la obra núm. 426/PL/2000, denominada pavimentación mediante adoquinado de las calles Francisco Pizarro, Mártires de España y Ramón Juncos, con el siguiente presupuesto de financiación:

- Aportación Diputación .....	2.200.000 Pesetas
- Aportación Ayuntamiento .....	700.000 "
<u>RESUMEN</u> .....	<u>3.500.000 "</u>

SEGUNDO: Se acuerda que la obra se adjudique por la propia Diputación y, en consecuencia, la Corporación municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades que le correspondan y que finalmente se ajustarán según la liquidación de la obra.

La Corporación Municipal opta por la opción A, para realizar el ingreso correspondiente a su aportación, adquiriendo el compromiso de ingresar por adelantado la totalidad de la aportación municipal cuando sea requerido por la Diputación y como requisito previo para iniciar el expediente de contratación por la Diputación.

4º.- FINCACION DE ACUERDO DE TRAMITACION DE EXPEDIENTE DE EXPROPIACION FORZOSA DE LOS TERRENOS NECESARIOS PARA LA EJECUCION DE LA OBRA NUMERO 425 DEL PLAN LOCAL DE 2000, DENOMINADA "DOTACION DE ALCANTARILLADO ZONA CARRETERA FUENTE".- Dada cuenta de Informe y Propuesta emitido por el Sr. Secretario de la Corporación, fecha 16 de Octubre actual, en el que justifica y fundamenta la necesidad de adoptar acuerdo para la tramitación de expediente de expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la ejecución de la obra núm. 425 del Plan Local de 2000, denominada "Dotación de Alcantarillado Zona Carretera Fuente".

La Corporación, previa deliberación, por unanimidad acuerda:

PRIMERO.- Aprobación del anexo de expropiaciones que consta en el proyecto confeccionado al efecto.

SEGUNDO.- Expropiar, no sin antes haber intentado sin éxito llegar a un acuerdo amistoso, las siguientes parcelaciones:



SITUACIÓN	LÍMITES	AFECTADOS	TERMINOS	PARED
Paraje "Vado"	desde perfil 9 a perfil 9	Joaquín Serrano Cabalo	expropiación definitiva 4 m <sup>2</sup> , temporal 1272 m <sup>2</sup>	Pedra 10 mt. lineal
Ideam	desde perfil 9 a perfil 10	Fernán Hernández Alvarez	expropiación definitiva 4 m <sup>2</sup> , temporal 146 m <sup>2</sup>	no

Tercero - Solicitar de la Junta de Expropiación, la declaración de urgente necesidad de los bienes afectados por la expropiación, y que son necesarios para la ejecución de la obra del alcantarillado, de acuerdo con el artículo 4.3 del Real Decreto 2.641/82 de 24 de Junio, dándosele por tanto al expediente la tramitación del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, toda vez que queda demostrada la urgencia, al estar la obra en cuestión incluida en el Plan Local de 2.000.

CUARTO - Facultar al Sr. Alcalde - Presidente de este Ayuntamiento D. Antonio Fernández Iglesias, para la tramitación del correspondiente expediente de expropiación.

5.- ESCRITOS D. MANUEL DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ, D. FRANCISCO JOSÉ MORAÑO BERRERA Y D. JORNETO MARIANO ACEDO - Dada cuenta de escritos presentados por D. Manuel Domínguez Sánchez, D. Francisco José Morano Berrera y D. Jorneto Mariano Acedo, de 2 de Octubre actual, por los que de conformidad con lo establecido en la Ley 53/84, de 26 de Diciembre, solicitan compatibilidad para el ejercicio de otra actividad pública, en base a los siguientes antecedentes.

D. Manuel Domínguez Sánchez, D.N.I. 33.977.703, tiene formalizado contrato con este Ayuntamiento como Profesor del Curso de Alfabetización de 2 horas y 30 minutos diarios, percibiendo un sueldo base mensual de 73.482 pesetas.

D. Francisco José Morano Berrera y D. Jorneto Mariano Acedo, tienen formalizado contrato con este Ayuntamiento como leccioneros Departivos de 4 horas diarias, percibiendo un sueldo base mensual de 138.907 pesetas.

Solicitar la compatibilidad por trabajos públicos secundarios de 3 horas diarias, para actividades formativas complementarias, dependientes de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura.

La Corporación, previa deliberación, por unanimidad acuerda:

Conceder a D. Manuel Domínguez Sánchez, D. Francisco José Marcos Becerra y a D. Jacinto Mariano Acedo, la correspondiente compatibilidad para el ejercicio de la segunda actividad solicitada, conforme determina la Ley 53/84 de 26 de Diciembre de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

6.º - LICENCIAS DE OBRAS. - Dada cuenta de los expedientes instruidos a vista de instancias escritas por D. Rafael Muñoz Becerra, D. Francisco Javier Andrades Calderín, D. Antonio Jesús Pantoja, D.ª Carmen Marcos Regaña, D.ª Carmen Nisa Jedo, D. Angel Montero Sánchez, D. Angel Silva Carbacho, D. Manuel Pinaldo Guerrero y D. Francisco Picón Corchado, al igual que de los informes emitidos por el Sr. Aparejador Municipal, que consta en los expedientes, todos ellos en solicitud de licencia para obras de reparación y reforma interior de edificios o construcción de nuevas viviendas. La Corporación, a la vista de todo ello, por unanimidad, acuerda: conceder a indicados Sres. licencias para la realización de las obras solicitadas, en las condiciones que se determinan en el formato impreso existente en este Ayuntamiento, previo cumplimiento de las disposiciones vigentes relativas a los demás Organismos Oficiales.

7.º - RUEGOS Y PREGUNTAS. - D. José Santos Alvarca, efectúa pregunta relacionada con el abono de diferencia de salarios al personal contratado para los servicios de limpieza de la vía pública y atención de jardines, conforme al acuerdo adoptado por la Corporación Municipal



su sesión celebrada el 31-3-00, con objeto de equiparar los al salario mínimo interprofesional. La Presidencia le responde que estudiará el asunto para proceder al abate de diferencias de salarios.

D. José Santos Alvarez, efectúa pregunta relacionada con el disfrute de baja maternal por la encargada de la guardería infantil, al considerar que al Ayuntamiento no aporta cantidad alguna durante dicho período.

La Presidencia le responde que se informó a la interesada del derecho que le asiste, manifestando que solamente disfrutaría del mes de vacaciones que le corresponde.

D. Juanjo Becerra Noriega, efectúa pregunta relacionada con la ausencia de la localidad, por razones de trabajo, de la Jueza de Paz sustituta. La Presidencia le responde que hasta la fecha no han sido necesarios sus servicios, toda vez que el titular no disfruta de vacaciones.

D. Juanjo Becerra Noriega, efectúa pregunta relacionada con la apertura del Consultorio Médico, al haber recibido quejas relacionadas con la apertura del mismo, debiendo los pacientes de esperar en la vía pública.

La Presidencia le responde que de lunes a viernes se encarga de este cometido el Auxiliar Administrativo contratado y los sábados y Domingos lo hace el personal de la policía local, pudiendo estos haberse retrasado en alguna ocasión o por corresponderle el día de descanso, advirtiéndose que muchos pacientes esperan en la presta del consultorio con mucha antelación a la apertura del mismo para la recogida de números.

circulo - y no habiendo más asuntos de que tratar, la presidencia levanta la sesión siendo las veintinueve horas del día arriba indicado, de lo que, yo, el Secretario doy fe.

Fernando

Fernando

Luigini

Juan Carlos

Juan Carlos

Juan Carlos

Juan Carlos

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 8 DE NOVIEMBRE DE 2.000.

Sres. asistentes.

-----

PRESIDENTE

D. Antonio Fernández Iglesias.

CONCEJALES

D. Francisco Cumplido Pardo.

D. Domingo Guerrero Guerrero.

D.º Rogel Mazín Macías.

D. Antonio Jesús Salguero.

D. Fernando Cid Salguero.

D. José Santos Álvarez.

D. Juanzano Becerra Noriega.

D.ª Antonia M.ª Osillas Vera.

SECRETARIO

D. Antonio Díaz Cerrato.

En Villalba de los Barros a ocho de Noviembre de dos mil.

Siendo las diecinueve treinta horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Fernández Iglesias, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen, y de mí el Secretario, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria de este día.

La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la antelación reglamentaria, dando

se publicidad de la misma mediante fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el tablón de Edictos de esta Casa Consistorial.

1.º.- ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Declarado abierto el acto público por el Sr. Presidente, éste pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que ha sido distribuida con la convocatoria, al no existir ninguna la declaró aprobada.

2.º.- CONVENIO JUNTA DE EXTREMADURA OBRAS REPARACIÓN EDIFICIO COLEGIO PÚBLICO.- Dada cuenta del borrador del convenio enviado por la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura, relacionado con la concesión de una subvención de 3.151.423 pts, para obras de reparación del edificio del Colegio Público Nuestra Señora de Montezigena de la Corporación, una vez informado, previa deliberación,



por unanimidad, acuerda:

1º.- Aprobar el texto del Convenio a suscribir con la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología para la realización de la obra denominada "Reparaciones de cerramiento, calefacción y otras y reposición de persianas y ascos", en el Centro de Educación Infantil y Primaria Nuestra Señora de Montevieja.

2º.- Facilitar y autorizar al Sr. Alcalde, D. Antonio Fernández Iglesias para que, en nombre y representación del Ayuntamiento, y en ejecución del presente acuerdo, firme el Convenio.

3º.- SOLICITUD SUBVENCIÓN PARA CONTRATACIÓN PERSONAL TÉCNICO ACTUACIONES DE INVESTIGACIÓN Y DINAMIZACIÓN DEL TEJIDO EMPRESARIAL E INDUSTRIAL EN EL ÁMBITO LOCAL - El Sr. Presidente informa a los Sres. asistentes del contenido del Decreto 220/2000 de 24 de Octubre, de la Consejería de Economía, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura, por el que se establece un programa de ayudas, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, para la contratación de personal técnico para la promoción de actuaciones de investigación y dinamización del tejido empresarial e industrial en el ámbito local (D.O.E. núm. 126 de 31-10-2000), estimando debe solicitarse una subvención para la contratación de un técnico en esta localidad.

La Corporación, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO - Que se solicite en la Consejería de Economía, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura, una subvención para la contratación de un técnico en esta localidad, por un periodo de tres años, conforme determina el Decreto mencionado, en un monto de 2.000.000 de pesetas por cada anualidad.

SEGUNDO - Comisionar al Sr. Alcalde D. Antonio Fernández Iglesias para que, en nombre y representación del Ayuntamiento, solicite la subvención y firme cuantos documentos sean necesarios en este orden.

4.º.- INFORMES OBRAS FACHADA EDIFICIO EN PLAZA JUAN CARLOS I. - Dada cuenta de los informes emitidos por D. José Ángel Calero Carretero, y D. Miguel Ángel López-Hernández Núñez, de fechas 3 y 31 de Octubre pasados, relacionada con las obras realizadas en la fachada del edificio sito en Plaza Juan Carlos I, núm. 1, propiedad del vecino D. Andrés Becerra García, conforme al acuerdo adoptado por la Corporación Municipal en sesión ordinaria celebrada el día 22 de Septiembre pasado, a efectos de adoptar la resolución definitiva que proceda.

Interviene seguidamente el Sr. Presidente D. Arturo Fernández Iglesias, manifestando que una vez recibido el informe de D. José Ángel Calero Carretero, se dio cuenta del mismo al propietario del inmueble D. Andrés Becerra García, manifestando que dicho informe no es imparcial al intervenir una persona determinada y carecer de la titulación suficiente para ello, debiendo solicitarse otro alternativo de un Arquitecto Colegiado, motivo por el cual se solicitó el emitido por D. Miguel Ángel López-Hernández Núñez, indicando que el Grupo del P.S.O.E. no entea a valorar el asunto al haberse pronunciado anteriormente sobre el mismo y observar una notable discrepancia entre ambos informes.

Interviene seguidamente D. Laureano Becerra Novillo, portavoz del grupo del Partido Popular, manifestando que D. José Ángel Calero Carretero es una persona altamente cualificada y titulada para emitir el informe, perteneciente al Museo de Mérida y a otras instituciones relacionadas con el arte, solicitándole el informe al ser comisionado por el Ayuntamiento Pleno para ello, aclarando que no está en contra de nadie y que lo único que hace es defender el patrimonio histórico local, recordando que D. Andrés Becerra García ha intentado engañar al Ayuntamiento al solicitar la licencia para



reparar los tejados y sin esperar a su concesión se han realizado obras en la fachada a sabiendas de que estaba protegida, proponiendo se solicite de la Junta de Extremadura el desplazamiento de un técnico a la localidad para que emita un informe vinculante en relación a las obras realizadas en la fachada del inmueble sito en Plaza Juan Carlos I, núm. 1.

La Corporación, tras la intervención de todos sus componentes en este orden, por unanimidad acuerda: Que se solicite de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Junta de Extremadura, la elaboración de un informe técnico relacionado con las obras realizadas en la fachada del inmueble sito en Plaza Juan Carlos I, núm. 1 de esta localidad.



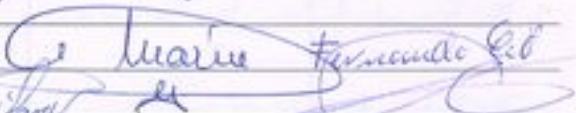
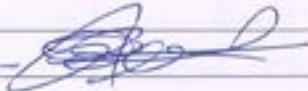
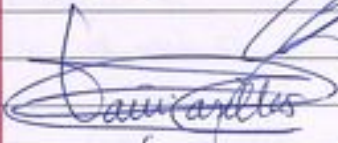

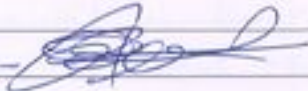

5º- INFORME RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO 1096/2000.- El Sr. Presidente informa a los Sres. asistentes de escrito recibido del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, Sala de lo Contencioso-Administrativo, relacionado con el recurso núm. 1096 de 2000, interpuesto por Dña. Agustina Alvarez Odoñez y Dña. Inmaculada Ulla Alvarez, contra acuerdo corporativo de 1 Julio pasado, en relación a la construcción de un quiosco a la Plaza de la Constitución de la Corporación se dio por enterada de la interposición del mencionado recurso 1096 de 2000.

6º- LICENCIAS DE OBRAS.- Dada cuenta del expediente instanciado a virtud de instancias suscritas por D. Concepción Fernández Iglesias, al igual que del informe emitido por el Sr. Aparejador Municipal, que consta en el expediente, en solicitud de licencia para obras de reparación y reforma interior de edificio de la Corporación, a la vista de ella, por unanimidad, acuerda: conceder a indicada señora licencia para la realización de la obra solicitada, en las condiciones



aciones que se determinen en el formato de prece  
existentes en este Ayuntamiento, previa cumplimentación  
de las disposiciones urgentes relativas a los demás  
Organismos Oficiales.

CIERRE.- Y no habiendo más asuntos de que tra-  
tar, la Presidencia levantó la sesión siendo las  
veinte treinta horas del día arriba indicado,  
de lo que se da fe, el Secretario da fe



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO  
EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2000.

Sres. asistentes - - - -	En Villalba de los Bazaros a veintiocho de Noviembre de dos mil.
<b>PRESIDENTE</b> D. Antonio Fernández Iglesias	Siendo las diecinueve treinta horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Fernández Iglesias, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen, y de mí el Secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día. La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la autelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el tablón de Edictos de esta Casa Consistorial.
<b>CONCEJALES</b> D. Domingo Guerra Guerra D. Rogel Jesús Iglesias D. Antonio García Salguero D. Fernando Gil Salguero D. José Santos Alvarez D. Juancho Becerra Noriega D. Antón <sup>1º</sup> Casillas Ibañeta	
<b>SECRETARIO</b> D. Antonio Díaz Carrato	

1.º - ACTA SESIÓN ANTERIOR - Declarado abierto el acto público por el Sr. Presidente, éste pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que ha sido distribuida con la convocatoria, al no existir ninguna la declaró aprobada.

2.º - RESOLUCIONES ALCALDÍA - Seguidamente por el Sr. Presidente se dio lectura de las resoluciones dictadas por el mismo, durante el mes de Octubre pasado, de las que obra fotocopias en poder de los Sres. Concejales, solicitando D. José Santos Alvarez información relacionada con pagos realizados por diferencias de salarios de personal laboral, respondiendo la Presidencia que se le ha abonado los diferenciales a todas las personas que intervinieron en los trabajos de limpieza de calles, atención de pedidos, etc. Finalmente la Corporación se dio por enterada del contenido de las mismas.

3º - ESCRITO AMPER SERVICIOS S.A. - Dada cuenta de escrito presentado por la empresa AMPER SERVICIOS, S.A. de fecha 6 de Octubre pasado, por el que solicita la cesión de la línea eléctrica propiedad del Ayuntamiento que presta servicio al depósito de abastecimiento de agua a la población, sito en paraje "Chacana" de este término municipal, a la empresa HEREDEROS DE EULALIO ESCASO, al objeto de suministrar energía eléctrica a la estación base de telefonía móvil instalada en dicho lugar.

La Corporación, previa deliberación, por unanimidad, acuerda: Ceder a la Empresa Herederos de Eulalio Escaso, la línea eléctrica que presta servicio al depósito de abastecimiento de agua a la población, sito en paraje "Chacana" de este término municipal, al considerar que el Ayuntamiento carece de medios y recursos para su mantenimiento y con la finalidad de que preste el servicio solicitado por AMPER SERVICIOS S.A. y demás propietarios de fincas rústicas que lo soliciten.

#### 4º - ORDENANZA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CAMINOS PÚBLICOS

Visto el expediente instado por iniciativa de la Alcaldía para la implantación de la ordenanza reguladora de la conservación y mantenimiento de los caminos públicos de este término municipal, en el que se justifica debidamente la necesidad de su implantación, la cual ha sido dictada conforme determina la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

La Corporación, previa deliberación, con el quórum de la mayoría absoluta, requerido por el artículo 47, tres, letra b) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, acuerda:

PRIMERO: Aprobar provisionalmente la implantación de la ordenanza reguladora de la conservación y mantenimiento de los caminos públicos de este término municipal, en los términos que se contienen en el texto anexo y que surtirá efectos a partir de su comprobación definitiva y publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

SEGUNDO: Exponer al público el presente acuerdo, junto



con la redacción de las normas de referida ordenanza durante treinta días, mediante anuncio publicado en el tablón de edictos de la Casa Consistorial y en el Boletín Oficial de la Provincia, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Tercero: En el supuesto de que no se presenten reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo de implantación de la ordenanza referida.

5º.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA - La Presidencia informa ampliamente a los Sres. asistentes del contenido de la reunión celebrada el día 15 del actual por la Asociación para el Desarrollo de Barrios Oeste (ADBO), a la que asistió en representación del Ayuntamiento y en la que se trataron asuntos relacionados con la adhesión a FEDETIBA (Sierra Grande Río Matagorda), admisión de nuevos socios, modificación de estatutos, cuentas, etc.

Requiere que el día 30 de Noviembre actual a las diez horas la Mesa de Contabilidad debe reunirse para proceder al examen de documentación y apertura de proposiciones, del concurso convocado para adjudicación de auditoría de diversos obras realizadas por el Ayuntamiento, proponiendo que la reunión se celebre indicado día a las 19:30 horas, con objeto de que puedan asistir todos sus componentes de Corporación, por unanimidad, acepta la propuesta de la Presidencia.

6º.- LICENCIAS DE OBRAS - Dada cuenta de los expedientes instados a virtud de instancias suscritas por D. María Rangel Aranda, D. José Luis Carreira Macías, D. María Becerra Otero, D. Vicente Palido González, D. Dolores Flores Paganas y D.ª Juliana Fernández Buzquillos, al igual que de los informes emitidos por el Sr. Aparejador Municipal, que consta en los expedientes, todos ellos en solicitud de licencia para obras de reparación y reforma interior de edificios de la Corporación, a la vista de todo ello, por unanimidad, acuerda: Conceder a indicados

Se da licencia para la realización de las obras solicitadas, en las condiciones que se determinan en el folio impreso que existe en este Ayuntamiento, previo cumplimiento de las disposiciones vigentes relativas a los demás Asignados Oficiales.

7.º - PROPUESTA DE URGENCIAS: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, concluido el examen de los asuntos del orden del día y antes de pasar al turno de preguntas y respuestas, la Presidencia, por acción de urgencia, somete a la consideración de la Corporación la conveniencia de solicitar de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura, subvención para la construcción de un hogar club con pisos tutelados en la localidad, una vez aceptada la urgencia, se refiere del contenido de la Orden de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura, fecha 20 de Noviembre de 2000, por la que se convoca el Plan de Subvenciones Públicas para la financiación a entidades públicas y privadas sin fin de lucro que presten servicios sociales para personas mayores, (D.O.E. núm. 136 de 23-11-2000).

La Corporación, previa deliberación, por unanimidad acuerda:

PRIMERO: Que se solicite subvención para la construcción de un Hogar Club con pisos tutelados.

SEGUNDO: Con priorarse formalmente a la aportación de los terrenos necesarios para la construcción, una vez conocido el importe de la subvención que se conceda, al igual que respetar el destino del inmueble, salvo autorización expresa de la Consejería de Bienestar Social.

TERCERO: Comisionar al Sr. Alcalde - Presidente D. Antonio Fernández Iglesias, para que efectúe la petición y firme cualquier documento que sean necesarios en este orden.



2º- PREGUNTAS Y RESPUESTAS.- D. Antonio García Salguero, pregunta se tomen las medidas necesarias para elevar a la altura del pavimento, las boxes - registros del servicio de alcantarillado, con objeto de evitar accidentes. La Presidencia le responde que estudiará su propuesta para tratar de dar solución al problema.

Cierre.- Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia levanta la sesión siendo las veinte y cinco horas del día arriba indicado (de lo que, y.o., el Secretario da fe).

*(Firma)*

Fernando del

*(Firma)*

Juan Casillas

*(Firma)*

*(Firma)*

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO  
PLENO EL DIA 28 DE DICIEMBRE DE 2.000.

Sres. asistentes.  
-----

PRESIDENTE

D. Antonio Fernández Iglesias

CONCEJALES

D. Domingo Guerrero Guerrero.

D.º Rosal María Macías

D. Antonio García Salguero.

D. Fernando Cid Salguero.

D. José Santos Álvarez.

D. Juan Carlos Becerra Noriega.

D.ª Antonia López Casillas Alca

SECRETARIO

D. Antonio Díaz Corato.

En Villalba de los Barros a veintiocho de Diciembre de dos mil. Siendo las diez y nueve horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Fernández Iglesias, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen, y de mi el Secretario, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria de este día. La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con

la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el tablón de Edictos de esta Casa Consistorial.

1.º- ACTA SESION ANTERIOR- Declarado abierto el acto público por el Sr. Presidente, éste pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que ha sido distribuida con la convocatoria, al no existir ninguna la declaró aprobada.

2.º- PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2001- Acto seguido el Señor Presidente de la Corporación expuso que, tal como consta en la convocatoria, debía procederse al examen y aprobación en su caso, del Presupuesto General para el ejercicio de 2001.

Vistos los informes emitidos por la Comisión de Hacienda y por el Sr. Interventor.

Resultado que en la tramitación del Presupuesto que se han seguido los requisitos exigidos por la legislación



vigente.

La Corporación pasa a examinar los documentos que lo componen y que se integran por el Presupuesto de la propia Entidad.

Abierto debate, interviene el Sr. Presidente D. Antonio Fernández Iglesias, quien explica detalladamente cada uno de los créditos que comprenden el Presupuesto, tanto en gastos como en ingresos y sus bases de ejecución.

Seguidamente interviene el portavoz del Grupo del Partido Popular D. Juan Manuel Becerra Noriega, dando lectura de las enmiendas y sugerencias presentadas por el grupo, explicando a cada una de las partidas que se han modificado, tanto en ingresos como en gastos, respecto a presupuestos de años anteriores, considerando que cada año se repiten partidas y cifras con tal semejanza que les lleva a pensar que los presupuestos se realizan con una plantilla y que se rellenan cada año dando muestra que, los ediles, sólo saben gastar, gastar y gastar.

Continuando con su intervención, el Sr. Becerra Noriega se refiere seguidamente a la ausencia de actitudes emprendedoras en la localidad, considerando que urge la necesidad de iniciativa municipal, buscando nuevos planteamientos que a medio y largo plazo permitan mejorar la situación actual con atención especial hacia los jóvenes, promoviendo la creación de cooperativas de trabajo asociado, escuelas taller, casas de oficios, granja social, etc.

Seguidamente interviene el portavoz del Grupo de I.U. D. Antonio Jesús Salguero, criticando la gestión municipal e el desarrollo del presupuesto del año 2000, incremento de compromisos contingidos, etc, repasando seguidamente las consignaciones presupuestarias para el año 2001, tanto en ingresos como en gastos, resaltando en alguna de ellas la carencia de consignación adecuada.

D. José Santos Alvarez, perteneciente al grupo de I.U., considera excesivo las consignaciones de los partidas 2,16, 3,6 y 4,16, y que la aportación de la empresa a la Seguridad Social sea aproximadamente el 30% de la base reguladora.

Por el Sr. Presidente y Secretario, se actúan seguidamente



todos los puntos y diferencias existentes en las consignaciones presupuestarias respecto al ejercicio de 2.000.

Finalmente, una vez discutidos cada uno de los créditos que comprenden el Presupuesto, tanto en gastos como en ingresos, y sus bases de ejecución, con la intervención de todos los Sres. asistentes, la Corporación, por unanimidad, acuerda:

1.º - Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio de 2001, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

INGRESOS		
Capítulo	Denominación	Pesetas
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Impuestos directos	24.600.000
2	Impuestos indirectos	2.500.000
3	Tasas y otros ingresos	20.350.461
4	Transferencias corrientes	38.500.000
5	Ingresos Patrimoniales	1.636.000
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Transferencias de capital	24.043.539
7	Activos financieros	20.000
TOTALES INGRESOS		111.650.000

GASTOS		
Capítulo	Denominación	Pesetas
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Gastos de Personal	58.109.768
2	Gastos de bienes corrientes y servicios	28.051.000
3	Gastos financieros	750.000
4	Transferencias corrientes	3.550.000
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Inversiones reales	20.494.232
8	Activos financieros	20.000
9	Pasivos financieros	675.000



TOTALES GASTOS

111.650.000

2º- Aprobar, en consecuencia, la plantilla de personal que en dicho presupuesto se contempla.

3º- Aprobar las bases de ejecución del Presupuesto.

4º- Que el presupuesto así aprobado se exponga al público por plazo de quince días hábiles, previa sujeción que se insertara en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de la Corporación, a efectos de reclamaciones.

5º- Este acuerdo aprobatorio será considerado como definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez se haya cumplido lo dispuesto en el artículo 112,3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y lo establecido en el artículo 150 de la Ley 37/88, de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Cierre.- Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia levantó la sesión siendo las veinte treinta y tres horas del día arriba indicado, de lo que, yo, el Secretario doy fe.

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

Presidente

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

Fernando Gil

*[Signature]*



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO  
EL DIA 26 DE DICIEMBRE DE 2.000.

Sres. asistentes

-- -- --

PRESIDENTE

D. Antonio Fernández Iglesias.

CONCEJALES

D. Domingo Guerrero Guerrero.

D.º Ráquel Macián Macías.

D. Antonio García Salguero.

D. Fernando Gil Salguero

D. Laureano Becerra Noriega.

D.º Antonia M.º Casillas Llera.

SECRETARIO

D. Antonio Díaz Cerrato.

En Villalba de los Barros a veintiséis  
de Diciembre de dos mil.

Siendo las diecinueve horas, se reunió  
en primera convocatoria el Ayuntamiento pleno,  
en el salón de actos del consistorio, bajo la  
Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Fernández  
Iglesias, con la asistencia de los Sres. Con-  
cejales expresados al margen, y de mi el  
Secretario, al objeto de celebrar la sesión  
ordinaria de este día. La reunión se cele-  
bra previa convocatoria al efecto, efectuada  
con la antelación reglamentaria, dándose  
publicidad de la misma mediante la  
fijación de un ejemplar de la convocatoria  
y orden del día en el tablón de Edictos

de esta Casa Consistorial.

1.º ACTA SESION ANTERIOR - Declaro abierto el acto público por  
el Sr. presidente, éste pregunta si algún miembro de la corporación  
tiene que formular alguna observación al acta de la Sesión anterior  
que ha sido distribuida con la convocatoria, al no existir ninguna  
la declaro aprobada.

2.º RESOLUCIONES ALCALDIA.

Seguidamente por el Sr. Presidente se dió lectura de las  
resoluciones dictadas por el mismo, durante el mes de  
Noviembre pasado, de las que obran fotocopias en poder de  
los Sres. Concejales. La Corporación se dió por enterada del  
Contenido de las mismas.

3.º ADJUDICACION CONTRATO ELABORACION AUDITORIA DIVERSAS OBRAS

Por el Sr. Secretario- Interventor se da cuenta de la propuesta  
de adjudicación elevada al Ayuntamiento pleno por la Mesa  
de Contratación respecto al concurso de elaboración de audi-  
toría de diversas obras realizadas por el Ayuntamiento.

La Corporación, previa deliberación, por unanimidad, acuerda

PRIMERO. - Declarar válido el acto de licitación

SEGUNDO. - Adjudicar el concurso para la elaboración



de la auditoría acordada a la empresa CAP AUDITORES S.L., como autora de la propuesta más ventajosa para la corporación, en la cantidad de OCHOCIENTAS SETENTA Y CINCO MIL pesetas.

TERCERO - Notificar a la empresa adjudicataria este acuerdo, requiriéndola para la constitución de la garantía definitiva en el plazo de los quince días naturales siguientes a la notificación con aportación de los documentos enumerados en el Pliego de cláusulas Administrativas rectos del concurso y citarle para que concurra a formalizar el contrato en documento administrativo dentro del plazo previsto.

CUARTO. - Facultar al Sr. Alcalde-Presidente D. Antonio Fernández Iglesias para la firma del contrato administrativo.

4º. MOTIÓN GRUPO PARTIDO POPULAR - Por Laureano Becerra Noriega, portavoz del grupo del partido Popular, se da lectura de moción presentada por dicho grupo, fecha 9 de Diciembre actual, informando en la misma de las resoluciones aprobadas en la IV Asamblea General de la FEMPEX, relativa a la participación en los ingresos del Estado, y en los fondos Regionales de Cooperación, debiendo ser equitativa y razonable en los criterios de reparto, de tal manera, que se tengan en cuenta las circunstancias de población y el coste de los servicios a ésta, con el fin de salvaguardar el principio de igualdad, ampliando el Fondo Regional de Cooperación y el no condicionamiento en los próximos años, con el fin de poder atender al mejor funcionamiento de los servicios municipales, con la aprobación por la Junta de Extremadura de una ley de Fondo Regional de Cooperación.

Informan en la moción que la Junta de Extremadura publicó el pasado 29 de febrero el Decreto 32/2000, por el que se regula la asignación, la configuración y la gestión de la Sección condicionada al empleo del Fondo Regional de Cooperación, pero confiscando la mitad del dinero que por ley tienen que recibir anualmente los

municipios extremeños, que son los primeros promotores y generadores de empleo y los que mejor conocen las políticas activas de empleo en su localidad.

Finalmente el Sr. Bererra Xorriega, solicita de los Sres. Concejales la aprobación de las propuestas que se hacen constar en la moción, a la vista de las razones expuestas.

La Corporación, previa deliberación, por unanimidad acuerda:

**PRIMERO.** - Instalar a la Junta de Extremadura para que modifique los artículos 40-41 y 42 de la Ley Presupuestaria, para eliminar el condicionando al empleo del Fondo Regional de Cooperación, a fin de todo él sea sin condiciones.

**SEGUNDO** - Instalar a la Junta de Extremadura a que modifique el mencionado Decreto 32/2000 por ser contrario a lo manifestado por los Ayuntamientos en su Asamblea.

**TERCERO.** - Solicitar el incremento de la partida presupuestaria de dicho Fondo de Compensación, hasta los 15.000.000 pta

**5º - ADHESION A CONVENIO DE AHORRO ENERGETICO.** - El Sr. Alcalde informó al pleno del Convenio de Ahorro Energético que la Encma. Diputación Provincial de Badajoz ha realizado con el Banco de Crédito Local para la realización de un programa integral de reducción de gastos e impacto medioambiental en los municipios de la provincia de Badajoz.

Visto el Convenio, los Sres. Concejales asistentes a la Sesión acordaron, por unanimidad, adherir al Ayuntamiento de esta localidad al Convenio de Ahorro Energético entre la Encma. Diputación Provincial de Badajoz y el Banco de Crédito Local.

**6º - ASCRITO ASOCIACION DE MUJERES ALDONZA** - Dada cuenta de escrito presentado por la Asociación de Mujeres Aldonza, fecha 8 de Noviembre pasado, por el que solicitan la concesión de una subvención del Ayuntamiento para la realización de actividades de manualidades, corte y confección cocina, baile de salón, labores del hogar etc.

La Corporación, tras deliberar, por unanimidad, acuerda:

Que se interese de la Asociación de Mujeres Aldonza, la presentación de informe en que se haga constar el coste económico de cada actividad, personas participantes en las mismas etc.



7º - LICENCIAS DE OBRAS. - Dada cuenta de los expedientes instruidos a virtud de instancias suscritas por D.ª María Pilar Carballo Regalado, D. Pedro Giraldo Rodríguez, D. Fernando Gómez Regañás y D. Felipe Meneses Iglesias, al igual que de los informes emitidos por el Sr. Aparejador Municipal, que constan en los expedientes, todos ellos en solicitud de licencia para obras de reparación y reforma interior de edificios. La Corporación, a la vista de todo ello, por unanimidad, acuerda: Conceder licencia para la realización de las obras solicitadas a D.ª María del Pilar Carballo Regalado y a D. Pedro Giraldo Rodríguez, absteniéndose el Grupo del Partido Popular respecto a las solicitudes formuladas por D. Fernando Gómez Gajón y D. Felipe Meneses Iglesias, al informar el Sr. Aparejador Municipal la necesidad de presentación de documentación técnica. Finalmente con los votos del P.S.O.E e I.V., por mayoría, se acuerda conceder licencia para la realización de las obras solicitadas a D. Fernando Gómez Regañás y D. Felipe Meneses Iglesias, en las condiciones que se determinan en el formato impreso existente en este Ayuntamiento, previo cumplimiento de las disposiciones vigentes relativas a los demás Organismos oficiales.

8º INFORMES DE LA PRESIDENCIA - El Presidente informa a los Sres. asistentes del contenido de escrito presentado por los propietarios del grupo de diez viviendas situas en carretera de Fuente del Maestre, relacionado con la adquisición de parte de los bajos de las viviendas de propiedad municipal. La Corporación se da por enterada y acuerda se emitan los informes técnicos necesarios para el pronunciamiento posterior que proceda.

Informa igualmente de las gestiones realizadas para la celebración de la cena anual con los Sres. Concejales, Funcionarios y personal laboral.

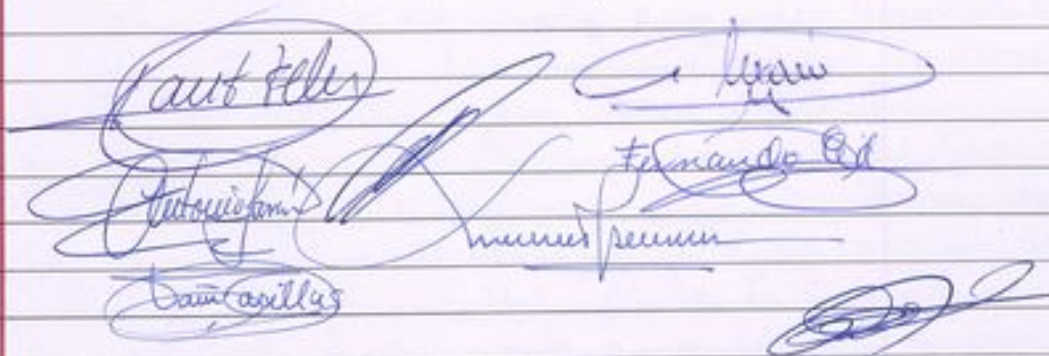
Finalmente informa del desplazamiento a la localidad de un técnico de la Junta de Extremadura para inspeccionar las obras realizadas en la fachada del inmueble sito en Plaza Juan Carlos I., Propiedad de D. Andrés Bererra García.

9º - RUEGOS Y PREGUNTAS - D<sup>a</sup> Raquel Masin Macias, ruega a la presidencia que estudie la posibilidad de instalar calefactores en el salón de sesiones. La Presidencia le responde que estudiará su propuesta.

D. Laureano Becerra Noriega, efectúa pregunta relacionada con el depósito de basuras en los contenedores en horario no hábiles para ello. La presidencia le responde que al estar averiado el camión que realiza el servicio en los municipios de Santa Marta y esta localidad, se desplazan los cedidos por los Ayuntamientos de Almendralejo y Villafranca de los Barros, procediéndose a la recogida durante la mañana.

D. Antonio Garcia Salguero, efectúa pregunta relacionada con el cambio de ubicación de un contenedor de basuras en la Plaza Juan Carlos I. La Presidencia le responde que debido a la apertura de un local de negocio frente al contenedor ha ordenado el cambio de situación del mismo.

CIERRE - Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia levanta la sesión siendo las veinte y dos horas del día arriba indicado, de lo que, yo, el Secretario doy fe.


 The block contains several handwritten signatures in blue ink. On the left, there are three signatures: the top one is circled and appears to be 'Paulo Flores', the middle one is 'Antonio Garcia Salguero', and the bottom one is 'Damián Aguilas'. On the right, there are two signatures: the top one is circled and appears to be 'Luis...' and the bottom one is 'Fernando...'. There is also a large, stylized signature in the center that overlaps the others.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO  
EL DÍA 22 DE ENERO DE 2004.

Sres. asistentes -----	En Villa de los Barros a veintidós de Enero de dos mil uno.
<u>Presidente</u> D. Antonio Fernández Iglesias.	Siendo las diecinueve treinta horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Fernández Iglesias, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen, y de un Secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día. La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la autenticidad reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el tablón de Edictos de esta Casa Consistorial.
<u>Concejales</u> D. Francisco Cimplido Pardo. D. Domingo Guerrero Guerrero. D. Rogel Mazín Macías. D. Antonio García Salguero. D. Fernando Cid Salguero. D. José Santos Álvarez. D. Jacosimo Beraza Noriega. D. Antonio M <sup>o</sup> Casillas Vler.	
<u>Secretario</u> D. Antonio Díaz Corrao.	

1.º - ACTA SESIÓN ANTERIOR. - Declarado abierto el acto público por el Sr. Presidente, este pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que ha sido distribuida con la convocatoria, manifestando D. Antonio García Salguero, que el Grupo de Izquierda Unida aprobó el presupuesto del año actual condicionado a la modificación de algunas partidas presupuestarias, tales como incremento de la partida destinada a parques y jardines, alumbrado plaza Juan Carlos I, etc, no constando este extremo que el acta de la sesión anterior. La Presidencia le responde que no existe financiación para la realización de las propuestas formuladas por I.U., pero que estudiará la forma de atenderlas. Tras la intervención del Sr. García Salguero y la Presidencia, se presta aprobación al acta de la sesión anterior.

2.º - RESOLUCIONES ALCALDÍA. - Seguidamente por el Sr. Presidente



se dio lectura de las resoluciones dictadas por el mismo, durante el mes de Diciembre de 2000 y Enero de 2001, de las que dotan fotocopia en poder de los Sres. Concejales. La Corporación se dio por enterada del contenido de las mismas.

3º.- Escrito Ramon Alor Vazquez - Dada cuenta de escrito presentado por el vecino D. Ramon Alor Vázquez, fecha 11 de Enero actual, por el que solicita la cesión de un local de propiedad municipal para la realización de actividades del Punto de Información Juvenil, al no obtener respuesta afirmativa de la Asociación Juvenil "AJUVI", a la que solicitó la cesión de una habitación de la sede de la misma, cedida en su día por el Ayuntamiento.

Interviene seguidamente el Sr. Presidente, considerando que el edificio cedido en su día por el Ayuntamiento a la Asociación Juvenil "AJUVI", es suficiente para la realización de las actividades del Punto de Información Juvenil, debiendo ser una actividad más de dicha Asociación, resolviéndose las propuestas, renovación de cargos, actividades etc. por la Directiva o Asamblea de la propia Asociación Juvenil.

D. Antonio Garcia Siguero, portavoz del Grupo de I.D., manifiesta en su intervención que la Corporación Municipal en sesión celebrada el día 28 de Enero de 2000, acordó la creación del Punto de Información Juvenil, ignorando el funcionamiento y un vez de la persona encargada del mismo.

D. Laureano Becerra Noviega, portavoz del Grupo del Partido Popular, manifiesta que el punto de Información se crea para informar a los jóvenes, realizándose esta actividad como una más de la Asociación "AJUVI", la que a su vez debería estar más controlada con la presentación de un proyecto donde se recogieran las actividades realizadas y programas, considerando que debe procederse al acondicionamiento de la parte derecha del edificio e incluso con la instalación de



de una urna para separar las diversas actividades.

Finalmente la Corporación, por unanimidad, acuerda que las actividades del Punto de Información Juvenil se realicen en la misma dependencia de la Asociación Juvenil "AJUVI", debiendo peticionar las necesidades que consideren oportunas con objeto de estudiar posibles soluciones.

4º.- ESCRITO ASOCIACION PARA EL DESARROLLO DE BARRIOS OESTE (ADEBO). - Dada cuenta de escrito recibido de la Asociación para el Desarrollo de Barrios Oeste (ADEBO), fecha 3 de Enero actual, por el que interesa la designación de un representante de las asociaciones sin ánimo de lucro, del sector cooperativo agrario local y de los empresarios, para que formen parte de la Asamblea General, la Corporación, previa deliberación, por unanimidad, acuerda:

Designar a D. Fernando Alen Moreno y a D. Felix Alvarez Hernandez, para que representen en la Asamblea General de la Asociación a los representantes de los empresarios de la localidad.

Antes de pasar a la deliberación del punto 5º relacionado con la solicitud de licencias de obras, el Sr. Presidente informa del resultado de la entrevista mantenida con el Sr. Aparejador Municipal relacionada con la exigencia de proyecto para la realización de obras de poca importancia, dando seguidamente cuenta de los informes emitidos por el mismo que constan en los expedientes y de las solicitudes presentadas por los interesados, donde hacen constar la obra proyectada.

Informa igualmente de los gestiones realizadas con los Sres. Alcaldes de los pueblos limítrofes, Soborn, Arechales, Santa Marta, etc., en los cuales el aparejador se encarga de velar las obras realizadas y se exige sube un proyecto para las nuevas industrias y viviendas de nueva construcción, considerando el Grupo del P.S.O.E. que referido criterio debía aplicarse igualmente en esta localidad.

D. Narciso Becerra Noriega, portavoz del Grupo de P.P.

considera que para la realización de obras de poca importancia no debe exigirse proyecto y sí para las que sea preciso y lo determine la ley, con objeto de no incurrir en responsabilidades personales en caso de accidente, recordando finalmente que el Grupo del P.P. ya se ha pronunciado en diversas ocasiones en este mismo sentido.

5.º - LICENCIAS DE OBRAS - Dada cuenta de los expedientes instruidos a virtud de instancias suscritas por D. Francisco Cabrerá Sánchez, D.º Montevirgen García Moreno, D. Antonio Felido Navarro, D.º María Tenorio Rodríguez, D.º Pascuala Carcabado Iglesias, D.º Valeriano Carcabado Carcabado, D.º Vicente Oñate Pulido, D.º Manuel Fernández Moreno y otros, D.º José Carlos Fernández Pérez, D.º María Teresa Plans Rodríguez, D.º Pedro Fernández Jerez, D.º Guillermo Espino Sánchez, D.º Juan Carcabado Jerez y D.º Visitación Jerez Pangel, al igual que de los instruidos por el Sr. Aparejador Municipal, que constan en los expedientes, todos ellos en solicitud de licencia para obras de reparación y refuerzo interior de edificios o construcción de nuevas viviendas. La Corporación, a la vista de todo ello, por mayoría, con los votos del P.S.O.E. e I.U. y la abstención del P.P. en aquellas solicitudes que precisen de proyecto, acuerda: Conceder a indicadas Sres. licencias para la realización de las obras solicitadas, en las condiciones que se determinan en el formato en proceso existente en este Ayuntamiento, previo cumplimiento de la disposiciones vigentes relativas a los demás Organismos Oficiales.

En cuanto a la solicitud presentada por D. Antonio Challes Bueno, fecha 21 de Diciembre de 2000, relacionada con la construcción de una nave ganadera en el Polígono B, parcela 219, paraje "El Bollo", se acuerda que el interesado presente el proyecto correspondiente, solicitando a su vez licencia municipal para ejercer la actividad de cobadero de cerdos, con previa determinación del Reglamento de Actividades Inofensivas, insu-



-bres, Novinas y Peligrosas de 30 de Noviembre de 1961.

6º.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA. - La Presidencia infiere del comentario realizado por un Concejal relacionado con la contratación del personal de ayuda a domicilio, ya que en llamada telefónica, inmediatamente después de finalizada la selección, le indicó que gracias a su voto se le había concedido un punto que le faltaba para ser designado, cosa que le extraña grandemente ya que el Concejal no formaba parte del tribunal, recordando a su vez las recomendaciones del Sr. Becerra Noriega relacionadas con el Secreto de las deliberaciones de las Comisiones Informativas y su negativa a asistir a una de ellas por la asistencia de un ca pariente legítimamente designado.

Se refiere igualmente a un comentario realizado por un Concejal relacionado con la entrevista mantenida con el Sr. Bispo, al manifestar que el Alcalde no estaba preparado para asistir a dicha entrevista.

Infiere seguidamente de la factura recibida de Hijos de Alfonso Herrera S.L., por la cena ofrecida a funcionarios, laborales y concejales con motivo del fin de año que asciende a la suma de 191.500 pesetas, por 41 cubiertos servidos, cuando en la realidad solamente asistieron 40, con inclusión de 7.000 pesetas por copas servidas antes de la cena, desazonando a que personas se las sirvieran, ya que la mayoría de ellos, durante la espera o no consumió nada o los abasó de su trabajo, proponiendo que los acompañantes, al igual que en años anteriores, lo abonen directamente. La Corporación por unanimidad, acuerda que se abonen los 23 cubiertos servidos a razón de 4.500 pesetas más las 7.000 pesetas de las bebidas.

Infiere de las gestiones realizadas en Caja de Badajoz, relacionadas con la inversión de la subvención de 3.000.000 de pesetas concedidas, indicándole que referida cantidad solamente puede invertirse en cultura,

deportes y hogar de ancianos, pudiendo incluirse la adquisición del proyector de cine.

D. Laureano Becerra Moraga, informa que tiene pedida seis presupuestos para la adquisición del proyector y que hasta el momento solo ante un recibido dos, siendo su coste aproximado de 1.500.000 pesetas.

La Presidencia considera que el resto de la subvención puede invertirse en el gimnasio municipal.

PROPOSTAS DE URGENCIA. - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, concluido el examen de los asuntos del orden del día y antes de pasar el turno de ruegos y preguntas, la Presidencia, por razón de urgencia, somete a la consideración de la Corporación la aprobación del Convenio entre la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura y el Ayuntamiento para la integración en el sistema bibliotecario de la Comunidad Autónoma, la dotación y la gestión de la Biblioteca Municipal de esta localidad y escrito recibido de la Federación de Municipios y Provincias de Extremadura (FEMPEX), relacionado con la concesión de ayudas a El Salvador, para damnificados de terremoto ocurrido el día 13 de Enero actual, admitidas las urgencias, pasan a debatirse las mismas con los números 7º y 8º respectivamente.

7º.- CONVENIO CONSEJERÍA DE CULTURA Y AYUNTAMIENTO INTEGRACIÓN EN EL SISTEMA BIBLIOTECARIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA, LA DOTACIÓN Y LA GESTIÓN DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL. - Dada cuenta del convenio recibido de la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura y el Ayuntamiento de Villalba de las Barras para la integración en el sistema Bibliotecario de la Comunidad Autónoma, la dotación de la gestión de la Biblioteca de esta localidad, fecha



27 de Noviembre de 2.000.

La Corporación, previa deliberación, por unanimidad acuerda: conceder una subvención de cien mil pesetas destinadas a los damnificados de El Salvador, con cargo a las consignaciones presupuestarias urgentes.

99- PREGUNTAS Y RESPUESTAS. - D. Antonio García Salguero pregunta de los acuerdos adoptados por la Mancomunidad de Agua de los Embalses Júcar y Tercia, de la cual representa a este Ayuntamiento, incremento de tarifas en un 4,57% para el 2001 por suministro de agua a depósito etc.

D. Antonio García Salguero, efectúa pregunta relacionada con la aprobación de la Ordenanza de Policía y Buen Gobierno: la Presidencia le responde que se está estudiando el texto de la misma para iniciar los trámites correspondientes.

D. Antonio García Salguero, efectúa pregunta relacionada con la carencia de iluminación en calle la Huerta. La Presidencia le responde que ordenará la reparación de las faros.

D. Antonio García Salguero, efectúa pregunta relacionada con la dotación de alcantarillado de varias calles de la población, ya que actualmente discurre a través de cornisas de los inmuebles. La Presidencia le responde que lo gestionará ante la Excm<sup>a</sup> Diputación Provincial.

D. José Santos Álvarez, solicita información correspondiente a la contratación de los seis puestos de trabajo efectuados en el año 2.000. La Presidencia le responde que se han contratado recientemente entre tres personas para el servicio de ayuda a domicilio de ancianos y que los puestos de Guardia Rural, Guardia Infantil y Auxiliares de Oficinas, según lo acordado, el contrato está formalizado por obra o servicio.

D. José Santos Álvarez, considera que debe darse un solución al problema, dado que en varias ocasiones el Ayuntamiento en las contrataciones actúa muy lento.

y en otras no lo hace.

D. José Santos Álvarez (considera que debe dársele una solución al problema, dado que), refiriéndose a la supresión afectada por la Presidencia reabundada con concejales de Concejalos, manifestando que en el Ayuntamiento debe existir algún tipo de ya que comentarios suyos realizados en Comisiones han salido inmediatamente a la calle.

CIERRE. - Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia levanta la sesión siendo las veintinueve horas del día arriba indicada, de lo que, yo, el Secretario doy fe.




  
 José Santos Álvarez  
 José Santos Álvarez



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO  
PLENO EL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2004

Sres. asistentes -----	En Villalba de las Bajas a veintiocho de Febrero de dos mil uno.
<b>PRESIDENTE</b>	Siendo las veinte horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Fernández Iglesias, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen, y de mí el Secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día. La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la autelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el tablón de Edictos de esta Casa Consistorial.
<b>CONCEJALES</b>	
D. Francisco Campelo Pardo.	
D. Domingo Guerrero Guerrero.	
D. Raquel María Macías.	
D. Antonio García Salgado.	
D. Fernando Cid Salgado.	
D. Juan Manuel Becerra Noriega.	
D. Antonio M <sup>o</sup> Osillas Alca.	
<b>SECRETARIO</b>	
D. Antonio Díaz Corral.	

1<sup>o</sup> ACTA DE UNA SESIÓN ANTERIOR. - Declarado abierto el acto público por el Sr. Presidente, éste pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que ha sido distribuida con la convocatoria, manifestando D. Antonio García Salgado, portavoz del Grupo de IU, que no está de acuerdo con lo que se hace constar en el acta de la sesión anterior, punto 9<sup>o</sup>, "Preguntas y respuestas", relacionado con la respuesta que da la Presidencia a pregunta formulada por D. José Santos Álvarez, en relación a la contratación de personal laboral, al hacerse constar en el contrato el término por Obras y Servicios, considerando que la Comisión no acordó nada al respecto, por lo cual no firmaría el acta.

La Presidencia le responde que el acta recoge concretamente la respuesta que dio a la pregunta de Sr. Santos Álvarez.

D. Juan Manuel Becerra Noriega, portavoz de Partido Popular, considera que el punto 6 del acta de la sesión anterior "Ju-



"formas de la Presidencia", es un poco grotesco, no siendo obligatorio de someter este tema a la consideración de la Corporación en la sesiones ordinarias, considerando que asuntos de competencias de concejales y cosas similares deben adscribirse a las Comisiones Informativas, debiendo informar de otros asuntos más importantes como obras de restauración del Castillo, Casa de la Cultura, Auditoria, etc calificando finalmente la actitud de la oposición como angelical. Finalmente se presta aprobación al acta de la sesión anterior.

2.- RESOLUCIONES ALCALDIA. - Seguidamente por el Sr. Presidente se dio lectura de las resoluciones dictadas por el mismo, durante el mes de Febrero actual, de las que obran fotocopias en poder de los Sres. Concejales. La Corporación se dio por enterada del contenido de las mismas.

3.- Moción GRUPO PARTIDO POPULAR PLAN HIDROLÓGICO NACIONAL. - Dada cuenta de moción presentada por el grupo del Partido Popular de fecha 27 de Enero pasado, relacionada con el Plan Hidrológico Nacional, en la que consideran que el agua es un elemento básico para el desarrollo de las distintas regiones de España, por lo que es necesario garantizarla en cada una de ellas, tanto en las potencialmente excedentarias que no hayan visto adecuadamente atendidas sus posibilidades de desarrollo, como en las deficitarias que carecen estructuralmente de este recurso.

Estiman que el Plan Hidrológico Nacional ha de ser la garantía para que todos los ciudadanos puedan disfrutar de un bien común: el agua. Asimismo es, junto con los planes hidrológicos de cuenca, el instrumento de planificación global del agua que permitirá solucionar todos los problemas para su justa distribución en toda España, con el criterio de solidaridad proclamado en la Constitución, debiendo ser prioritarias las me-



-didas de gestión de la demanda, el saneamiento y la depuración, la restauración hidrológico-forestal y la modernización de regadíos, con el objetivo de reutilizar la mayor cantidad de agua posible y tender al ahorro y a la gestión más eficiente del recurso.

Consideran igualmente que España dispone de recursos hídricos renovables suficientes para atender las demandas presentes y futuras del conjunto del territorio. Pero esos recursos no siempre existen donde y cuando se necesitan. El Plan Hidrológico Nacional pretende resolver este problema con un planteamiento global que atiende tanto a los problemas de las cuencas excedentarias como de las deficitarias y en el caso de las cuencas excedentarias se deben dar prioridad a las obras de regulación para resolver sus necesidades de crecimiento; y en las cuencas deficitarias, cuya solución precisen la aportación de recursos hídricos desde otras cuencas, ha de prestarse especial atención al control de su demanda.

Finalmente exponen que los trasvases deben regirse por el principio fundamental de que el agua objeto de transferencia sea rigurosamente excedentaria, y únicamente cuando sea la opción técnica económica y medioambiental más eficiente. En todo caso se deberá garantizar que sus impactos ambientales sean mínimos y asumibles, así como queden asegurados los caudales ecológicos necesarios.

Interviene seguidamente D. Laureano Becerra Noriega, portavoz del grupo Popular ratificándose en el contenido de la moción, haciendo una amplia exposición en relación al Plan Hidrológico Nacional, solicitando del resto de componentes de la Corporación la aprobación de la misma.

D. Antonio Fernández Iglesias, portavoz del partido Socialista Obrero Español, considera que todas las Comunidades no son iguales y que cada una tiene un problema diferente y el Plan cuenta con la aprobación del Gobierno de la Junta de Extremadura, al conseguir en negociación todo lo que se pedía, considerando por otra parte que el Gobierno de la Nación deberá consultar con los Ayuntamientos para conocer el problema de cada municipio, anticipando que prestarán su apoyo a la moción al contemplarse en el Plan la construcción de un

plantano en la localidad.

D. Antonio García Salguero, portavoz del grupo de I.U., manifiesta que el Plan Hidrológico está muy politizado a Nivel Nacional y que su grupo está en contra del mismo, al ser un Plan insolidario y poco respetuoso con el medio ambiente, afectando poco a Extremadura, ya que contempla obras reivindicadas hace muchísimos años.

D. Navarro Becerra Noviega, en nueva intervención, manifiesta que los concejales están para resolver los problemas del pueblo y que la construcción del pantano en Villalba data del siglo XVIII, siendo ahora una realidad.

Considerando la Presidencia el asunto suficientemente debatido se pasa a votación la moción presentada por el Partido Popular, realizada la misma arrojó el siguiente resultado:

Seis votos a favor, los del P.P. y P.S.O.E.

Dos votos en contra, los de I.U.

A la vista del resultado obtenido, por unanimidad, se acuerda:

1.- Instar al Gobierno de España a que en el Proyecto del Plan Hidrológico Nacional que se presente a las Cortes Generales, se tengan en cuenta los siguientes objetivos y contenidos:

A) El Plan Hidrológico Nacional ha de garantizar agua de calidad y en cantidad suficiente a todos los ciudadanos.

B) La gestión del agua debe basarse en la aplicación de criterios de sostenibilidad y respeto al medio ambiente.

C) Deben realizarse las inversiones necesarias para atender la demandas pendientes en todas las cuencas.

D) Se autorizarán los trasvases del agua necesaria para las cuencas deficitarias desde aquellas en que existen excedentes demostrados, siempre que queden totalmente garantizadas las demandas actuales y futuras de las cuencas cedentes y se respeten los cau-



-dales ecológicos necesario en sus cauces.

2. Remitir copia de este acuerdo al Presidente de Fabrica, así como a la Presidenta del Congreso y a la Presidenta del Senado.

4.- LICENCIAS DE OBRAS.- Dada cuenta de los expedientes instruidos a virtud de instancias suscritas por D<sup>a</sup> María Trinidad Suberret Parra, D<sup>a</sup> Francisca García Novia, D<sup>a</sup> María Martínez Meneses Cid, D. Fernando Alcazar Alvaroz, D. Juan Flores Cano y D. Diego Bellido Romero, al igual que de las informes emitidos por el Sr. Aparejador Municipal, que constan en los expedientes, tales ellos en solicitud de licencia para obras de reparación o reforma interior de edificios, la Corporación, a la vista de todo ello, por unanimidad, acuerda: Conceder a indicados Sres licencia para la realización de las obras solicitadas, en las condiciones que se determinan en el formato impreso existente en este Ayuntamiento, previo cumplimiento de las disposiciones vigentes relativas a los demás Organismos Oficiales.

5.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.- La Presidencia informa del contenido de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, relacionado con el recurso interpuesto por la empresa Daalfe, S.L., contra la sentencia 235, de fecha 25 de Mayo pasado del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Badajoz providencia la cantidad que definitivamente debe percibir dicha empresa, debiendo estudiarse, a su vez, la fórmula de pago al carecer el Ayuntamiento actualmente de recursos económicos.

D. Lorenzo Barea Méndez manifiesta que la obra se realizará en el año 1.999 mediante subvención concedida por Caja Badajoz, y que no comprende el exceso experimentado en la realización de la misma.

D. Fernando Cid Salguero manifiesta que cuando existe excesos de obras, antes debe estudiarse para prestar la

conformidad en su caso y una vez se cuente con la financiación necesaria. Informa finalmente que la empresa adjudicatriz de la auditoría acordada comentará el trabajo a mediados del próximo mes de Marzo, según indicaciones de la misma.

G.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- D. Laureano Becerra Noriega, como representante del Ayuntamiento en la mancomunidad del Servicio Social de Base, informa ampliamente de los acuerdos adoptados en reunión celebrada recientemente en la que se acordó incrementar las aportaciones de los Ayuntamientos en relación al número de habitantes, correspondiendo a Villalba 87.400 ptas, más que en el año 2000.

D. Antonio García Salguero efectúa pregunta relacionada con la finalización de las obras de AEPESA, concretando las obras acordadas por la Corporación con cargo a la subvención concedida.

La Presidencia le responde que con fecha de hoy han finalizado los trabajos, quedando por terminar algunos trozos de aceras, etc. que se realizarán con personal del Ayuntamiento una vez finalicen las obras de remodelación del Edificio del Mercado Municipal.

D. Antonio García Salguero manifiesta que precisa utilizar al personal laboral del Ayuntamiento para la colocación de señales de tráfico. La Presidencia le responde que puede hacerlo una vez finalicen las obras del Mercado Municipal.

D. Antonio García Salguero, recuerda a la Presidencia que el día 23 de Febrero no debieron trabajar los obreros de AEPESA, toda vez que no era laborable, conforme determina el convenio para la construcción.

D. Laureano Becerra Noriega informa del curso programado por la C.P.R. de Almedralejo teniendo previsto desplazarse a la localidad el día 20 del próximo mes de Marzo, con objeto de visitar la Iglesia, el Castillo y el núcleo urbano.

D. Laureano Becerra Noriega, informa del contenido



de la orden del 19 de Mayo, que regula subvenciones a los Ayuntamientos o entidades locales para actuaciones en materia de protección civil. La Presidencia le responde que se han solicitado subvenciones en varios años y que al contar con escasos recursos económicos y la situación del término debido a su cultivo de Vid y Olivo no son susceptibles de medidas forestales, y por ese motivo se denegaron las mismas.

CIERRE. - Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia levanta la sesión siendo las veintinueve y quince horas del día arriba indicado, de lo que, yo, el Secretario doy fe.

Tarín

Alvar

Geo. Afilo

Trinchales

Fernando Gil

Carriantes

Manuel Ferrer

[Signature]

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO  
PLENO EL DÍA 21 DE MARZO DE 2004.

Sres. asistentes.

— — —

PRESIDENTE

D. Antonio Fernández Iglesias

CONCEJALES

D. Francisco Cumpido Pardo.

D. Domingo Quezera Quezera.

D.º Raguél Plaza Macías.

D. Antonio Garcia Salguero.

D. Fernando Cid Salguero.

D. José Santos Alvarez.

D. Navarro Becerra Novaga.

D.º Antonio M.º Casillas Sierra.

SECRETARIO

D. Antonio Díaz Cezaño.

En Vellaiba de los Barros a veintiuno de Marzo de dos mil uno.

Siendo las veinte horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Fernández Iglesias, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen, y de mi el Secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la antelación reglamentaria,

dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el tablón de Edictos de esta Casa Consistorial.

1.º- ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Declarado abierto el acto público por el Sr. Presidente, éste pregunta si algún miembro de la Corporación trae que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que ha sido distribuida con la convocatoria, al no existir ninguna la declaró aprobada.

3.º- Moción Grupo PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, CREACIÓN HOSPITAL TIERRA DE BARROS.- Dada lectura de moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, en la que hacen constar que el Ministerio de Sanidad y Consumo ha comunicado, a través de la Subsecretaría del mismo, que no considera necesaria la creación de un nuevo Hospital en Tierra de Barros.

Considerando que las demoras existentes en primera consul-



-tas en la zona, la dotación global de camas y de personal en el área, la frecuentación y el índice de ocupación en relación con la media, los tiempos de desplazamiento, contradicen abiertamente la posición y la decisión del Insalud y del Ministerio de Sanidad y Consumo.

Abierto debate, interviene en primer lugar el Sr. Presidente D. Antonio Fernández Iglesias, informando ampliamente a los Sres. Concejales de las gestiones realizadas, junto con la plataforma creada al efecto y Alcaldes de La Zona, para conseguir la creación del tan deseado hospital en Tierra de Barros, considerando que debe exigirsele al Gobierno la aprobación del mismo, habilitando para ello los fondos precisos a través del Ministerio de Sanidad y Consumo, ya que en caso contrario tendría que asumirlo la Junta de Extremadura al tiempo de recibir las transferencias en materia de sanidad.

Supremo igualmente que para el día 28 de Marzo actual, se tiene convocada un paro general en toda la zona de 8 a 11 de la mañana, considerando que el Ayuntamiento debe sumarse al mismo.

Interviene seguidamente D. Antonio García Salgueiro, portavoz del Grupo de Izquierda Unida, manifestando que está totalmente de acuerdo con el contenido de la moción presentada por el P.S.D.E., apoyando el paro convocado para el próximo día 28 de Marzo.

D. Laureano Becerra Naveira, portavoz del Grupo del Partido Popular, en su intervención manifiesta que en principio toma la moción como si fuera suya, aclarando que en las diversas manifestaciones convocadas para conseguir la creación del hospital siempre ha estado en cabeza portando pancarta, apoyando el paro convocado para el día 28 del actual.

Finalmente, por unanimidad, se adoptan los siguientes acuerdos:  
1º- Instar al Ministerio de Sanidad y Consumo y al de Administraciones Públicas a incluir el hospital de Tierra de Barros en las previsiones presupuestarias del Insalud, y a dotar anualmente su construcción y mantenimiento en el proceso de transferencias de la asistencia sanitaria a la Junta de



Extremadura si ésta se lleva a cabo antes de que sea efectivo este compromiso.

2º.- Apoyar el paro general convocado para el día 28 de Marzo actual, de 8 a 11 de la mañana.

3º.- Dar traslado de estos acuerdos al Gobierno de la Nación y a los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados y del Senado.

4º.- LICENCIAS DE OBRAS: Dada cuenta de los expedientes instados a virtud de instancias suscritas por D. Marceliano García Moreno, D. Pedro Buenavida Noriega, D. Francisco Fernández Becerra, D.ª María Josefa Rodríguez Rodríguez, D. Joaquín Méndez Sánchez, D.ª Olalla Ileana Rozas y D. Antonio Valero Becerra, al igual que de los emitidos por el Sr. Aparejador Municipal, que constan en los expedientes, todos ellos en solicitud de licencia para obras de reparación y reforma interior de edificios o construcción de nuevas viviendas.

La Corporación, a la vista de todo ello, por unanimidad, acuerda: Conceder a indicados solicitantes licencia para la realización de las obras solicitadas, en las condiciones que se determinan en el formato impreso existente en este Ayuntamiento, previo cumplimiento de las disposiciones vigentes relativas a los demás Organismos Oficiales.

5º.- OTORGAMIENTO PODERES A FAVOR DE PROCURADORES Y LETRADOS: La Presidencia expone a los Sres. asistentes la conveniencia de acordar comisión de para el otorgamiento de poderes a favor de procuradores y letrados, con objeto de actualizar los obrantes en el Gabinete Jurídico de la Exma. Diputación Provincial.

La Corporación, una vez informada, por unanimidad, acuerda:

Autorizar ampliamente al Sr. Alcalde - Presidente del Ayuntamiento D. Antonio Fernández Iglesias, para el otorgamiento de poderes a favor de los Procuradores y Letrados que seguidamente se relacionan:



DEL PARTIDO JUDICIAL DE ALMORRALDEJO.

D.<sup>o</sup> Amparo Ruiz Díaz.

D. Francisco Palomas Alcántara.

D. José Manuel Caballero García-Moreno.

D. Víctor-Mauro Elías Pérez.

DE BADAJOZ

D. José Sánchez-Maza Vín.

D. Hilario Bueno Felipe.

D.<sup>o</sup> Mercedes Azias Delgado.

D.<sup>o</sup> Marta Ferrera del Campo.

DE HÉRIDA

D. José Luis Risco Martínez.

D. Juan Luis García Luengo.

D. Francisco-Javier Fraile Nieto.

DE CÁDIZ.

D. Jorge Campillo Álvarez.

D.<sup>o</sup> María Cristina de Campos Gines.

D. Carlos Muzillo Jimenez.

DE MADRID

D. Antonio de Palom Villabín.

D.<sup>o</sup> María-Jesús González Díez.

D.<sup>o</sup> María-Teresa Quiri Toledo.

LETRADOS DE LA ASESORIA JURÍDICA DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN  
PROVINCIAL DE BADAJOZ.

D. Fernando Rodríguez Corrochano.

D.<sup>o</sup> Antonia González Carcamala.

D. Esteban Torres Pérez.

D. Jacinto Aguilar Álvarez.

6.<sup>o</sup> - CERTIFICACIÓN OBRAS DE REFORMA Y MEJORA DEL MERCADO DE  
ABASTOS.- Dada cuenta de la certificación final y única co-  
rrespondiente a las obras de REFORMA Y MEJORA DEL MERCADO  
DE ABASTOS de esta localidad, emitida por el técnico  
D. José Francisco Vaca Santos, por importe de 7.015.167 pe-  
setas, en la que se desglosa detalladamente la partidas  
invechidas.

La Corporación, una vez examinada, por unanimidad, le  
presta la debida aprobación.

7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS. - D. José Santos Alvarez, efectúa pregunta relacionada con la nómina de D. Francisco Robles Morgado, laboral contratado por el Ayuntamiento, al considerar que no se ajusta al acuerdo adoptado con la unanimidad de todos los miembros de la Corporación, no equiparándose al resto de personal laboral contratado por el Ayuntamiento.

La Presidencia le responde que la nómina de D. Francisco Robles Morgado, se ha incrementado hasta equipararlo a la del personal que se contrata eventualmente y que son perceptores de medios pagos.

D. Navarro Becerra Noriega, considera que los acuerdos adoptados por la Corporación los debe cumplir fielmente la Presidencia.

Finalmente la Presidencia le indica que ordenará se actualice la nómina de D. Francisco Robles Morgado a partir del próximo día 1 de Abril, equiparándolo al resto del personal laboral fijo.

CIERRE. - Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia levantó la sesión las veinte cuarenta y cinco horas del día arriba indicado, de lo que, yo, el Secretario doy fe.

*(Aut. del)*

*(D. Legido)*

*(Ordoñez)*

*(San Cuylib)*

*(Fernando Ed)*

*(Antonio)*

*(S. S. S.)*

*(Francisco)*

*(Muniz)*

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO  
PLENO EL DIA 27 DE ABRIL DE 2004.

Stes. asistentes -- --	En Villalba de los Bazzos, veintisiete de Abril de dos mil mo.
PRESIDENTE D. Antonio Fernández Iglesias	Siendo las veintitena horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Fernández Iglesias, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen, y de mí el Secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día. La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el tablón de Edictos de esta Casa Consistorial.
CONCEJALES D. Francisco Campido Pardo D. Domingo Guerrero Guerrero D. Riquel García Macías D. Antonio García Salguero D. Fernando Cid Salguero D. José Santos Alvarez D. Laureano Becerra Noriega D. Antonio M <sup>a</sup> Chillas Clara	
SECRETARIO D. Antonio Díaz Cerato.	

1º.- ACTA DE SESIÓN ANTERIOR.- Declarado abierto el acto público por el Sr. Presidente, éste pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna objeción al acta de la sesión anterior que ha sido distribuida con la convocatoria, manifestando D. Antonio Fernández Iglesias, que en el acta de la sesión anterior no se recoge exactamente su intervención en relación al incremento salarial acordado para D. Francisco Robles Morgado, no estando de acuerdo con ello el P.S.O.E., añadiendo que existe malestar entre el resto del personal laboral contratado por el Ayuntamiento por tal motivo, tras esta aclaración se pasó a aprobar al acta de la sesión anterior.

2º.- RESOLUCIONES ALCALDIA.- Seguidamente por el Sr. Presidente se dió lectura de las resoluciones dictadas por el mismo, durante el mes de Abril actual, de las que obran fotocopias en poder de los Sres. Concejales de la Corporación se

dió por enterada del contenido de los mismos

3º.- Liquidación presupuesto 2.000. - El Sr. Presidente informa a los Sres. asistentes de la confección de la liquidación del Presupuesto Municipal, correspondiente al ejercicio de 2.000, en la que constan los preceptivos informes de la Comisión de Hacienda y de Secretaría-Intervención, aprobada por Decreto de la Alcaldía- Presidencia con fecha 23 de Febrero pasado, conforme determina el artículo 172.3 de la Ley 37/1.988 de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales. La Corporación se dió por enterada del contenido de la misma y presta su aprobación.

4º.- CUENTA GENERAL DE PRESUPUESTO DE 2.000. - Se somete al Pleno para su examen y aprobación, en su caso, la cuenta general correspondiente al presupuesto municipal y ejercicio de 2.000, una vez cumplidos todos los trámites legales procedentes.

Se da lectura de los informes emitidos por la Comisión Especial de Cuentas e Intervención Municipal, todo ello examinado por los Sres. asistentes y, tras deliberar, la Corporación acuerda por unanimidad: Aprobar referida cuenta en la forma que se presenta redactada y que se exponga al público por plaza reglamentaria, pronunciándose posteriormente sobre las reclamaciones que pudiesen presentarse.

5º.- CUENTA DE ADMINISTRACIÓN DE PATRIMONIO DE 2.000. - Igualmente se somete al Pleno para su examen y aprobación, en su caso, la cuenta de administración de patrimonio correspondiente al presupuesto municipal y ejercicio de 2.000, una vez cumplidos todos los trámites legales procedentes.

Se da lectura de los informes emitidos por la Comisión Especial de Cuentas e Intervención Municipal, todo ello examinado por los Sres. asistentes y, tras deliberar, la Corporación acuerda por unanimidad: Aprobar referida



cuenta en la forma que se presenta redacta y que se exponga al público por plazo reglamentario, pronunciándose posteriormente sobre las reclamaciones que pudiera presentarse.

6.º - Cuenta ExtraPresupuestaria. 2.000.- Examinada la cuenta anual extrapresupuestaria, correspondiente al ejercicio de 2.000, que rinde el Sr. Depositario de Fondos Municipales y visto el informe de Intendencia y que se cumplen las disposiciones vigentes en materia de rendición de cuentas de la gestión económica local, la Corporación, por unanimidad, acuerda prestarle la debida aprobación.

7.º - Cuenta de Recaudación Organismo Autónomo Provincial 2.000.- Seguidamente se informa de la cuenta presentada por el Organismo Autónomo Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria de la Excm. Diputación, correspondiente al ejercicio de 2.000, en la que consta el examinado y conforme del Sr. Secretario - Interventor. La Corporación, previa deliberación, por unanimidad, acuerda prestarle su aprobación.

8.º - Rectificación Inventario de Bienes A 31-12-2000 - Dada cuenta de la rectificación del Inventario de Bienes, Derechos y Acciones del Ayuntamiento, referido a 31-12-2000, conforme determinan los artículos 17-1, 31-1, 32-2 y 33-1 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, la Corporación, una vez informada, por unanimidad le presta la debida aprobación.

9.º - Concertación Operación de Crédito con Entidad Bancaria. La Presidencia expone a los Sres. asistentes la necesidad de acordar la formalización de préstamos bancarios con entidades de la localidad, por importe aproximado de ocho millones de pesetas, con objeto de atender pagos de carácter imparable, ya que la Junta de Extremadura se retrasa considerablemente al tiempo de abonar las certificaciones de obras realizadas, subvenciones concedidas para diversas actividades, etc.



Interviene seguidamente en nombre del Grupo de I.U., D. Fernando Cid Salguero, solicitando explicación relacionada con la propuesta de formalización de préstamos al considerar que el año 2000 se intentó y no pudo realizarse al no obtenerse la autorización reglamentaria del Ministerio de Economía y Hacienda, criticando a la Junta de Extremadura por el retraso en el abono de las subvenciones concedidas.

El Secretario, una vez autorizado por la Presidencia, informa que en el año 2000, se intentó formalizar un préstamo para el que era necesaria autorización del Ministerio de Economía y Hacienda, al rebasar la cuantía de la operación el 5 por 100 de los recursos liquidados por la Entidad por operaciones corrientes, deducidos en la última liquidación presupuestaria practicada.

D. Laureano Becerra Nozuega, portavoz del Grupo del P.P., manifiesta que el Ayuntamiento debe hacer frente al pago de las obligaciones contraídas, lamentando el retraso de la Junta de Extremadura al tiempo de abonar las subvenciones, considerando que la Presidencia debe proceder a la concertación de operaciones de tesorería, por un año, siempre que su importe no supere los límites establecidos por los artículos 52 y 53 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, ya que existe la debida consignación en Presupuesto.

Finalmente, la Corporación, por unanimidad, acuerda que la Presidencia formalice las operaciones de tesorería necesarias para hacer frente a diversos pagos de carácter inaplazables, por un año y dentro de los límites legalmente establecidos.

10.- ESCRITOS DOÑA DOLores JIMÉNEZ REPASIN y DON JOSÉ MARÍA PEREIRA VALENCIA - Dada cuenta de escritos presentados por D<sup>a</sup> Dolores Jiménez Repasín y D. José María Pereira Valencia, por los que solicitan la adjudicación de puestos vacantes en el Mercado Municipal, para la venta de frutas y verduras y congelados y precucionados



respectivamente.

La Presidencia informa ampliamente del resultado de la entrevista mantenida con los solicitantes, debiendo procederse a la modificación de la ordenanza reguladora del servicio, con objeto de cubrir gastos.

La Corporación tras amplia deliberación, por unanimidad, acuerda: Adjudicar los prestos solicitados en el edificio del Mercado Municipal a D<sup>ña</sup> Dolores Spínez Reguero y a D. José María Pereira Valencia, debiendo dejarse libres a requerimiento del Ayuntamiento, en caso de existir otras peticiones.

11.º- MODIFICACIÓN ORDENANZA TASA PRESTACIÓN SERVICIOS MERCADO MUNICIPAL- A petición del Sr. Presidente, la Corporación, por unanimidad, acuerda dejar el asunto pendiente para su estudio.

12.º- LICENCIAS DE OBRAS- Dada cuenta de los expedientes instruidos a virtud de instancias suscritas por D. Antonio María Álvarez Rodríguez, D<sup>ña</sup> Manuela García Moreno, D<sup>ña</sup> Purificación Casco Corchado, D. Gregorio Real Cabeza, D. Francisco Corchado Ortiz, D. José Antonio Fernández Acebo, D<sup>ña</sup> Consuelo Pulido Corchoso, D. Manuel Reguero Bellorín, D<sup>ña</sup> Teresa Macías Reguero, D. José Miguel Corchoso Caballer, D. Miguel Corchoso Benítez, D<sup>ña</sup> Patricia Corchado Iglesias, D. Francisco Fernández Becerra, D. Antonio Casillas Bueno y D. Fernando Macías Bellorín, al igual que de los emitidos por el Sr. Aparcador Municipal, que constan en los expedientes, todos ellos en solicitud de licencia para obras de reparaciones y reformas interiores de edificios o construcción de nuevas viviendas.

La Corporación, a la vista de todo ello, por unanimidad, acuerda: Conceder a indicados solicitantes licencia para la realización de las obras solicitadas, a las condiciones que se determinan en el formato o presupuesto existente en este Ayuntamiento, previo cumplimiento de las disposiciones vigentes relativas a los demás Organismos Oficiales.

En cuanto a los solicitudes presentadas por D. Dionisio



Carreteras Juncos y D.<sup>a</sup> Francisca Alvarez Pozo, se acuerda, por unanimidad, que tal como indica en su informe el Sr. Aparejador Municipal, aporten la documentación técnica correspondiente.

Seguidamente el Portavoz de P.P. D. Juanma Becerra Noriega, manifiesta que su grupo, como le habilita este viene haciendo, no quiere incurrir en responsabilidad al tiempo de conceder licencias de obras carteras de la documentación técnica que indica el Sr. aparejador en sus informes.

13º.- INTERNOS DE LA PRESIDENCIA.- La Presidencia informa de las gestiones realizadas ante la Delegación del Gobierno relacionadas con el reparto de fondos de ACPSA.

Informe del cumplimiento de los trabajos que está realizando la empresa encargada de la auditoría acordada por la Corporación de diversas obras.

Informe del acuerdo pactado con los industriales que ocupan puestos en el edificio del mercado municipal para efectuar la limpieza diaria a cargo de los mismos.

Informe de la petición económica realizada por la Comisión Local de la Lucha contra el Cáncer con motivo de la constitución anual, acordándose la concesión de una subvención de quince mil pesetas.

Informe del desplazamiento próximamente a la localidad de la municipalidad propiedad de la Mancomunidad de Servicios Tierra de Barros, para la reparación de caminos rurales.

Informe finalmente de los actos organizados, como en los años anteriores, con motivo celebración del primer de Mayo.

14º.- PREGUNTAS Y RESPUESTAS.- D. José Santos Alvarez, efectúa pregunta relacionada con la diferencia observada en nóminas del personal laboral que se contrata para la limpieza de calles, etc. La Presidencia le responde que se debe al descuento efectuado por S.S. e I.R.P.F.

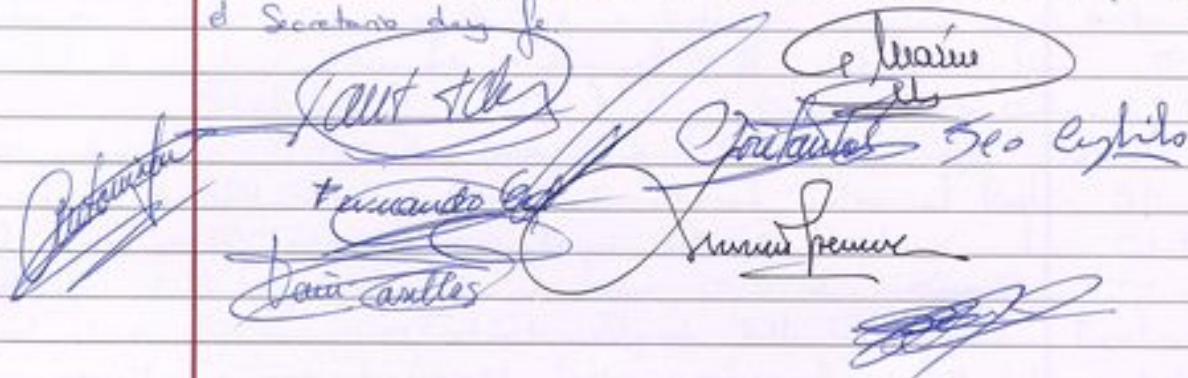


D. Antonio Garcia Salguero, como Concejal Delegado de Tráfico, solicita que antes de concederse autorización para la instalación de placas de vedos permanentes, debe estudiarse por la Comisión. La Presidencia le responde que en lo sucesivo se exigirá la presentación de la correspondiente solicitud para su estudio y resolución que proceda.

D. José Santos Alvarez, efectúa pregunta relacionada con la construcción de nave en la calle Guadalupe, al considerar que la inversión ha superado 400.000 pesetas las previsiones iniciales.

La Presidencia le responde que los datos por exceso de obra, debidamente informados por el técnico y justificados en el expediente.

CIERRE: Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia levanta la sesión siendo las veintidós treinta horas del día arriba indicado, de lo que yo, el Secretario doy fe.

  
The block contains several handwritten signatures in blue ink. On the left, there is a signature that appears to be 'Antonio Garcia Salguero'. In the center, there are several overlapping signatures, including one that looks like 'Francisco' and another that looks like 'Juan Carlos'. On the right, there is a signature that looks like 'Seo Eufilio' and another that looks like 'Juan'.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO  
EL DÍA 31 DE MAYO DE 2021.

Sres. asistentes.

---

**PRESIDENTE**

D. Antonio Fernández Iglesias.

**CONCEJALES**

D. Francisco Cuyplido Pardo

D. Domingo Ferrero Ferrero.

D. Raquel Marín Maciás.

D. Antonio García Salguero.

D. Fernando Cid Salguero.

D. José Santos Álvarez.

D. Laureano Becerra Noriega.

D. Antonia M<sup>a</sup> Casillas Alena.

**SECRETARIO**

D. Antonio Díaz Corrao.

En Villalba de los Barros a treinta y uno de Mayo de dos mil uno.

Siendo las veintinueve horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Fernández Iglesias, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen, y de un secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día. La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el tablón de Edictos de esta Casa Consistorial.

1.º- ACTA SESIÓN ANTERIOR Declarado abierto el acto pública por el Sr. Presidente, éste pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que ha sido distribuida con la convocatoria, manifestando D. Laureano Becerra Noriega, que es habitual y cotidiano no recoger en acta correctamente las intervenciones y acuerdos adoptados, y que se acordó la subida del sueldo de un obrero contratado por el Ayuntamiento y no se le paga, un estado de acuerdo con las manifestaciones que se recogen del Sr. Presidente en el acta de la sesión anterior. La Presidencia le responde que él puede manifestar lo que considere oportuno.

Nuevamente interviene el Sr. Becerra Noriega, manifestando que la sesión anterior se acordó formalizar una operación de tesorería para efectuar un pago en cumplimiento de sentencia judicial firme, y que tampoco se hizo constar nada.



La Presidencia le responde que para formalizar una operación de tesorería no es necesario el acuerdo del pleno, aunque tiene la obligación de dar cuenta posteriormente de ello.

D. José Santos Álvarez, manifiesta en el punto 9º de la sesión anterior, se hace constar que en la operación de tesorería se formalizaría para efectuar pagos de carácter im-  
plazable, cuando debió hacerse constar la identificación de todos los acreedores.

La Presidencia le responde al Sr. Santos Álvarez que en el acta no es necesario hacer constar el nombre de las personas que tienen facturas pendiente de cobro.

D. Fernando Cid Salguero, manifiesta que en la sesión anterior pidió aclaración sobre el destino de la operación de tesorería que tenía previsto formalizarse y no se le dio explicación detallada.

D. Antonio García Salguero, manifiesta igualmente que no se informó correctamente en la sesión anterior sobre el destino de la operación de tesorería.

Finalmente se presta aprobación al acta de la sesión anterior.

2º- RESOLUCIONES ALCALDÍA - Seguidamente por el Sr. Presidente se dio lectura de las resoluciones dictadas por el mismo, durante el mes de Mayo actual, de las que obran fotocopias en poder de los Sres. Concejales. La Corporación se dio por enterada del contenido de las mismas.

3º- Expediente de expropiación forzosa de terrenos. - Previa autorización de la Presidencia, el Secretario informó detalladamente del estado actual del expediente que se instaura para la expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la ejecución de la obra núm. 425 del Pleno local del año 2.000, denominada "dotación de alcantarillado zona concha Fuente", que mediante Decreto 33/2001, de la Presidencia de la Junta de Extremadura se ha declarado la urgente ocupación de los terrenos (D.O.E. núm. 30 de 13-3-2001) y del Sr. Alcalde ordenando la expropiación, socialmente de la ocupación prevista, etc. La Corporación se dio por enterada.



-rada del contenido de referido expediente.

4º.- Solicitud subvención contratación personal, con cargo al Fondo Social Europeo.- La Presidencia informa a los Sres. asistentes, que conforme determina el Decreto de la Consejería de Trabajo de la Junta de Extremadura, núm. 71/2001, de 2 de Mayo, por el que se convocaron ayudas al empleo público (D.O.E. núm. 52 de 8-5-2001), había solicitado subvención para la contratación de ocho trabajadores. La Corporación se dio por enterada del contenido de la solicitud cursada.

5º.- Escrito Dirección General de Administración Local e Interior.- Dada cuenta de escrito recibido de la Dirección General de Administración Local e Interior de la Junta de Extremadura, núm. 7938 de fecha 24 de Abril pasado, por el que en base a lo establecido en el artículo 65.1º de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se requiere para que nule, en el plazo de un mes, el acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación en la sesión ordinaria celebrada el día 28 de noviembre de 2000, sobre cesión de línea eléctrica que presta servicio al depósito de abastecimiento de agua, sito en el paraje "Chacana" propiedad del Ayuntamiento a favor de la empresa "Herederas de Eulabio Escaso" al infrinparse el artículo 92 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio. La Presidencia informa detalladamente de los gestiones realizados ante la Dirección General de Administración Local, donde se informaron de la improcedencia de la cesión de la línea acordada al no recibir el Ayuntamiento compensación alguna de la empresa.

Interviene seguidamente D. Fernando Cid Salguero, del Grupo de I.V., manifestando que ellos siempre han estado a contracorriente de la cesión gratuita de bienes del Ayuntamiento y que votaron a favor de la cesión de la línea eléctrica al indicar la Presidencia que la misma



se encontraba en pésimas condiciones de conservación y que el Ayuntamiento no disponía de medios económicos ni materiales para su mantenimiento, considerando que la empresa debía compensar económicamente ante el Ayuntamiento por la cesión acordada.

D. Laureano Becerra Noriega, portavoz del Grupo del P.P., informa de las acuerdos adoptados por el Pleno de la Corporación con anterioridad en este orden, estimando que para la cesión de la línea eléctrica propiedad del Ayuntamiento sita en el paraje "Chacana", se habían adoptado dos acuerdos distintos, debiendo ser más rigurosos al tiempo de vender bienes de propiedad municipal.

La Presidencia responde que el acuerdo de cesión de la línea eléctrica se adoptó por unanimidad, al igual que se hizo en otras ocasiones similares y con la intención de que se beneficiaran de ella los propietarios de fincas rústicas próximas a la misma.

Interviene seguidamente ante todos los Sres. Concejales en este orden, expresando cada uno de ellos su parecer al respecto.

Finalmente la Corporación, por unanimidad, acuerda:

Primero: Anular el acuerdo adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 28 de Noviembre de 2000, sobre cesión de línea eléctrica en el paraje "Chacana" a favor de la empresa "Herederas de Eulalia Escosa".

Segundo: Que se remita certificación de este acuerdo a la Dirección General de Administración e Interior de la Junta de Extremadura, a los efectos procedentes.

6.º Escritos Don José Esperanza Felipe y dos más. Seguidamente se dio cuenta de escritos presentados por D. José Esperanza Felipe, D. Hilario Popoán Sánchez, D. Sebastián Durán Díaz, todos ellos personal fijo al servicio del Ayuntamiento y de D. Joaquín Méndez Sánchez, policía local, por el que solicita sucesivamente sueldo de sus relaciones, al considerarse discriminados respecto a lo que perciben otros compañeros de pueblos limítrofes.

Interviene seguidamente el Sr. Presidente D. Antonio Fernández Iglesias, informando del contenido de la reunión mantenida

con los interesados, considerando que a mediados del ejercicio no es procedente acordar subidas salariales, tal vez que se carece de consignación presupuestaria, siendo el primero en reconocer que los sueldos que percibe el personal al servicio del Ayuntamiento son bajos, debiendo establecerse la situación de cada uno para acordar el incremento que proceda con cargo al Presupuesto de 2002, considerando que D. José Esperanza Felipe y D. Kilian Ramón Sánchez, presta servicios fuera de su horario habitual que no son retribuidos, proponiendo finalmente la creación de una Comisión para que se encargue del estudio de cada caso y proponga al Ayuntamiento Pleno soluciones al respecto.

D. Antonio Foriá Salguero del grupo I.U., manifiesta que ellos opinan de otra manera y que D. José Esperanza Felipe, figura en nómina como conchudo múltiple y que el contrato que tiene formalizado con el Ayuntamiento como oficial 1º, debiendo permitir las retribuciones conforme al nivel 7 del Convenio de la Construcción, recordando que si grupo hace unos años propuso la creación de un puesto de trabajo de fontanero, con objeto de apoyar a D. Kilian Ramón Sánchez, que se encarga a su vez de diversos conchudos, debiendo equipararse la nómina de este último a la del Sr. Esperanza Felipe, además de abonarle a su vez las horas extraordinarias que pertenecen y al encargado de la recogida de basura el kilometraje.

En cuanto al Policía local, considera debe actualizarse el complemento que percibe, con objeto de equiparar sus retribuciones al resto de compañeros de pueblos limítrofes. Interviene nuevamente la Presidencia, manifestando que para acordar subidas salariales es preciso antes contar con la dotación económica necesaria y dentro de los límites establecidos por ley.

El Secretario, una vez autorizado por la Presidencia, manifiesta que tanto a los funcionarios como al personal laboral, se les incrementa sus salarios conforme determina la Ley de Presupuestos Generales del Estado, aprobada para cada ejercicio.



D. Navarro Beram Noriega, portavoz del grupo del P.P., en su intervención reglamentaria, manifiesta que los trabajadores en la empresa privada y ahora como funcionarios y la experiencia obtenida le lleva a pensar que el obrero para que rinda en su trabajo debe estar bien retribuido, existiendo una tabla aprobada del Gobierno de la Construcción que necesariamente debe aplicarse, estimando que retribuir el transporte no es correcto, aunque debe estudiarse otro fórmula para compensarlo y respecto a la nómina del policía local observa una diferencia considerable en el complemento de productividad que perciben otros compañeros de pueblos limítrofes.

La Presidencia le responde que el también podría aportar nóminas de otros pueblos en las que se justifique que los policías locales cobran un salario inferior al de este municipio.

Intervienen seguidamente todos los Sres. Concejales sin orden ni permiso de la presidencia, hablando en muchas ocasiones dos y tres a la vez y de asuntos que nada tienen que ver con el que se está debatiendo, extrema que una sesión habitual últimamente, recordando el Secretario que le es completamente imposible recoger todas las intervenciones y al tiempo de aprobar el acta de la sesión anterior ocurren problemas de intervenciones y manifestación.

Finalmente, la Corporación, por unanimidad, acuerda dejar las solicitudes presentadas sobre la mesa para su estudio.

7º.- Escrito Don José Miguel Carcaboso Caballero.- Dada cuenta de escrito presentado por el vecino D. José Miguel Carcaboso Caballero, fecha 10 de Mayo actual, por el que solicita autorización para la apertura de una zanja en caminos públicos, con objeto de dotar fluido eléctrico la finca rústica de su propiedad sita en el paraje denominado "El Prado o Campillo" de este término municipal.

La Corporación, previa deliberación, por unanimidad acuerda: Quedar a D. José Miguel Carcaboso Caballero, autorización para la apertura de las zanjas solicitadas, debiendo quedar el pavimento en perfecto estado y responsabilizarse de los daños que



podieran causar

8º.- licencias de obras- Dada cuenta de los expedientes instruidos a virtud de instancias suscritas por Sociedad Cooperativa Montezgón, D. Ramón Jesús Pico, D. Manuel Fernández Rodríguez, D. Carmen Cero Carabias, D. José Antonio Noriega, D. Eduardo Barea Abando, D. Dolores Barea Cabeza, D. Rufiniano Cero Carabada, D. Juan Herrera Flores, D. María Teresa Plans Rodríguez, D. Alejandro Salguero Pico, D. Marcela Álvarez Porras y D. Dionisio Baetares Macías, al qual que de los emitidos por el Sr. Aparejador Municipal, que constan en los expedientes, todos ellos en solicitud de licencia para obras de reparación y reforma interior de edificios o construcción de nuevas viviendas.

La Corporación, a la vista de todo ello, por unanimidad, acuerda: Conceder a indicados solicitantes licencia para la realización de las obras solicitadas, en las condiciones que se determinan en el formato impreso existente en este Ayuntamiento, previo cumplimiento de las disposiciones vigentes relativas a los demás Organismos Oficiales.

En cuanto a la solicitud presentada por D. Piedad Rodríguez Sánchez, se acuerda, por unanimidad, que tal como indica en su informe el Sr. Aparejador Municipal, se le requiera para que aporte la documentación técnica correspondiente, para pronunciarse posteriormente en el sentido que corresponda.

9º.- Informe de la Presidencia- La Presidencia informa a los Sres. asistentes de la conveniencia de proceder a la apertura de la piscina municipal, procediéndose a la subasta del bar de la Corporación recorda que se apliquen los mismos criterios en el año 2.000.

Informe del desplazamiento a la localidad de la magnitud perteneciente a la Mancomunidad de Servicios Tierra de Barros, para proceder a la reparación de caminos rurales, dando cuenta de las prioridades facilitadas por el encargado de la gestión rural, pidiendo los Sres. Concejales proponer otras alternativas.

Informe finalmente de las gestiones realizadas ante los



servicios jurídicos de la Excm. Diputación Provincial relacionados con la liquidación del saldo a favor de la empresa DMLF, según sentencia judicial firme, pudiendo la parte contendiente la ejecución de la misma, al considerarse que le corresponde percibir la suma de 3.575.318 pesetas y al existir discrepancia con la interpretación de dicha sentencia se está a la espera del pronunciamiento definitivo respecto a la aplicación del I.V.A.

D. Laureano Becerra Noriega, estima que al Ayuntamiento le van mal los pleitos, ya que los pierde todos, recordando que en la última sesión celebrada se acordó abonarle a la empresa la cantidad íntegra que indica la sentencia, debiendo procederse a su cumplimiento.

La Presidencia responde al Sr. Becerra Noriega, que actúa según indicaciones de la Letrada designada por la Excm. Diputación Provincial y en defensa de los intereses del Ayuntamiento.

10.- Moción Grupo Partido Popular.- D. Laureano Becerra Noriega, portavoz del Grupo del Partido Popular, da lectura de moción presentada, al amparo de lo establecido en el artículo 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en la que se hace constar que es potestad del Pleno de la Corporación aprobar los bases de las convocatorias, por las que han de regirse los concursos de provisión de puestos de trabajo, así como resolver los concursos (art. 50, 7 y 8 del R.D. de 28-11) y que el artículo 103 de la Ley de Administración Pública señala que, el personal laboral, será seleccionado por la propia Corporación, atendiendo en todo caso, a lo dispuesto en el art. 91.1 y 2, refiriéndose seguidamente a las competencias de las Comisiones Informativas y a los convenios de conciliación con la autoridad superior.

Hacen constar igualmente que a pesar de las innumerables protestas de los Concejales, por lo continuas y repetidas infracciones los patronos siguen teniendo conocimiento de asuntos del municipio y hechos municipales, en los barrios, a través del vecindario, o cuando acuden una gran cantidad de hechos y casos.

En relación a la selección del personal con cargo a sueldo del Fondo Regional de Cooperación Municipal, se comunicó a la Comisión de Empleo, ni a ningún Concejal, al lugar, día, hora, el modelo del examen, ni el tipo de baremación, cosa que sólo sabían el Sr. Alcalde y la Asistente Social, que en solitario lo confeccionó, lo realizó y baremó, comunicándose a la Comisión de Empleo, con sólo una hora de antelación, el mismo día del examen llevado a cabo por la Asistente Social, procediéndose seguidamente a la contratación, sin esperar a posibles reclamaciones de los participantes, ya que para ello se tenía de plazo hasta el 30 de Junio próximo, existiendo quejas de participantes, al existir una diferencia de 0,20 puntos de la siguiente, a pesar de estas discrepancias en la unidad familiar.

Por todo ello, proponen se adopte acuerdo en el sentido de que vuelva a celebrarse una nueva selección, en la que se cumplan todas las requisitos legales y que en lo sucesivo sean respetados todos y cada uno de los artículos de todas y cada una de las leyes publicadas, guste o no guste, al equipo de gobierno, a la oposición, al personal funcionario, al personal laboral, o al personal eventual, de este Ayuntamiento, solicitando finalmente el apoyo del resto de los Sres. Concejales.

Interviene seguidamente el Sr. Presidente, manifestando que las bases para cubrir las plazas mencionadas con cargo al Fondo Regional de Cooperación Municipal, se aprobaron por unanimidad en la Comisión de Empleo, efectuándose la designación al igual que en años anteriores e incluso mejor, debido a la experiencia, reconociendo que posiblemente la contratación se efectuara precipitadamente con objeto de prestar el servicio de ayuda domiciliaria de ancianos, efectuándose alguna reclamación en contra del examen de la Asistente Social y no del realizado por la Comisión de Empleo que lo hizo escrupulosamente conforme a las bases aprobadas.

En cuanto al examen de la Asistente Social, lo considera conforme, ya que así lo viene haciendo hace años



y nunca hubo reclamación alguna y los mismos están firmados por los aspirantes que puede comprarse en cualquier momento, no compareciendo ninguno de ellos cuando fueron citados para comprobarlos, ni los tres componentes de la Comisión de Empleo.

En cuanto a la diferencia de 0,20 puntos, la considera correcta, aclarando que otras están trabajando todo el año y además cobran el paro obrero y no declaran esta circunstancia.

D. Agustin Berroa Noriega, manifiesta que desde el día 23 de Marzo que aparece publicado el Decreto en el D.O.F., no se convoca a la Comisión de Empleo hasta el 26 de Abril, a pesar de celebrarse Pleno ordinario el día siguiente que es al que corresponde la aprobación definitiva de las bases, indicando que lo único que pretende es que las cosas se hagan bien cumpliendo la Ley y que ignora la hora y fecha del examen realizado por la Asistente Social, formalizándose el contrato con fecha 16 de Mayo precipitadamente, cosa que extraña grandemente, ya que debió proponerse con objeto de recibir posibles reclamaciones, al existir de plazo para su formalización hasta el 30 de Junio próximo, proponiendo que se acuerde repetir el examen, sin que afecte nada a la persona contratada con objeto de designar correctamente a otra persona para el servicio de ayuda en domicilio.

La Presidencia en nueva intervención recuerda al Sr. Berroa Noriega, que habitualmente no asiste a la Comisión de Empleo y que conviene que no asistiera a la misma mientras no hubiera otra persona legítimamente designada, atriéndose que si el grupo votara en contra de la moción presentada por el grupo del Partido Popular.

D. Antonio Jesús Salguero, perteneciente al Grupo de Izquierda Unida, manifiesta que en muchas partes coincide con la moción presentada por el Partido Popular pero que en otras no, considerando que el fallo puede estar en el tipo de test confeccionado por la Asistente Social y que en la Comisión de Empleo al observarse esa diferencia en la puntuación de dos participantes indicó que se repasaran



uvemente, cosa que se hizo, debiendo la propuesta efectuada por la Asistente Social estar a disposición de la Comisión para efectuar la propuesta definitiva y que con objeto de hacer las cosas bien propone se acuerde respetar el contrato de la persona designada, efectuándose nuevos pruebas, creándose un puesto de trabajo bien a jornada completa o parcial, cumpliéndose la Ley de una vez por todas.

Interviene seguidamente ante la Presidencia, haciendo constar la posible responsabilidad en que pueden incurrir en caso de aprobar las propuestas formuladas, ya que en el Presupuesto no existe consignación económica, siendo indignante las propuestas del P.P. e I.V., advirtiéndose que consultará con quien corresponda con objeto de evitar una contratación irregular.

Considerando el asunto suficientemente debatido, la Presidencia lo somete a votación, a una sola ronda, restando la misma, arrojó el siguiente resultado:

5 votos a favor, los del P.P. e I.V.

4 votos en contra, los del P.S.O.E.

A la vista de ello, se acuerda, por mayoría:

Primero: Respetar el contrato formalizado con la persona designada.

Segundo: Que se convoquen nuevas pruebas para la contratación de una persona para los servicios de ayuda domiciliaria de ancianos.

Tercero: Que se cumpla estrictamente la Ley en materia de contratación.

11º.- Propuesta de urgencia - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, concluido el examen de los asuntos del orden del día y antes de pasar al turno de reposo y preguntas, la Presidencia, por razón de urgencia, somete a la consideración de la Corporación se acuerde el destino de los terrenos que la Junta de Entrenadores tiene preuosto adquirir a D. Teresa Perra Ortiz y D. Rafael Bruno Trueta de Castilla, de 7.718,88 m<sup>2</sup>, en el



paraje conocido por Casca de las Balas, Nuda o Torcote, incluidas dentro de la delimitación del suelo urbano, admitida la urgencia, la Corporación por unanimidad, acuerda: Destinar los terrenos referidos a la construcción de viviendas de protección oficial, por parte de la Junta de Extremadura.

12º: Preguntas y Respuestas - D. Luciano Becerra Nogales, sobre las manifestaciones realizadas por la Presidencia relacionadas con la contratación de obras de AEPSA, considerando que no se ajustan a la realidad y que las medidas que indicó las aprobaron los Concejales Socialistas del Ayuntamiento de Almodovar.

La Presidencia manifiesta que no existe reparto de AEPSA, debido a que el Decreto contempla, entre otras cosas, lo favorable, que solamente subvenciona el salario mínimo y el resto hasta cubrir el convenio de la construcción deben abonarlo los Ayuntamientos.

Cierre - Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia levanta la sesión siendo las veintitres treinta y cinco horas del día arriba señalado, de lo que, ya, el Secretario da fe.

Auto de

legales

Fernando

Quintero

Castro

Se. Espino

Luis Arillas

Amador

[Signature]

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 15 DE JUNIO DE 2001 -

Sres. asistentes

-----

PRESIDENTE

D. Antonio Fernández Iglesias.

CONCEJALES

D. Francisco Cunchado Pardo

D. Domingo Guerrero Guerrero.

D. Raquel María Macías.

D. Antonio García Salguero.

D. Fernando Cid Salguero.

D. José Santos Álvarez.

D. Laureano Becerra Noriega.

D. Antonia M<sup>o</sup> Casillas Alca.

SECRETARIO

D. Antonio Díaz Cerrato.

En Villalba de los Barros a quince de Junio de dos mil uno.

Siendo las veintinueve horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Fernández Iglesias, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen, y de un Secretario, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria de este día.

En la misma sesión se celebró para convocatoria al efecto, efectuando con la aprobación reglamentaria, dándose (fijación) de la misma mediante la fijación de un eje-plar de la convocatoria y orden del día en el tablero de Edictos de esta Casa Consistorial.

1<sup>o</sup> - ACTA SESIÓN ANTERIOR. - Declarado abierto el acto público por el Sr. Presidente, este pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que ha sido distribuida con la convocatoria, manifestando D. Fernando Cid Salguero, en relación a lo consignado por el Secretario en el acta de la sesión anterior sobre intervención de dos o tres Concejales al mismo tiempo sin permiso de la Presidencia, que él nunca interrumpe a los demás y cuando interviene lo hace con el permiso de la Presidencia. La Presidencia le responde que el Secretario solamente debe recoger las intervenciones de los Sres. portadores.

D. Fernando Cid Salguero, considera que la Presidencia debe ordenar y regular la intervención de los Sres. Concejales en las sesiones que celebre el Pleno de la Corporación.

D. Antonia María Casillas Alca, manifiesta que la palabra consignada en el acta de la sesión anterior formulada



por la Presidencia, calificando de indignante el acuerdo adaptado en el punto 10º lo parece excesiva.

La Presidencia duda de haber calificado el acuerdo de indignante, pero en todo caso retira tal calificación.

Finalmente se presta aprobación al acta de la sesión anterior.

2º.- OBRAS INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO.- Por la Presidencia se da cuenta de escrito recibido del Sr. Secretario de la Comisión Provincial del Seguimiento por AEPBA, fecha 12 de Junio pasado, por el que comunica la reserva de crédito a favor de este Ayuntamiento por importe de DOCE MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESETAS (12.180.000), destinados a subvencionar la contratación de trabajadores desempleados en la realización de proyectos de interés general y social.

Se da igualmente cuenta de Orden Ministerial de 26 de Octubre de 1998, de Resolución de 30 de Marzo de 1999 y demás normativa que afectan a dichos trabajos de colaboración entre la Dirección General del INEM y las Corporaciones Locales, para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social (obras o servicios adscritos al A.E.P.B.A., programa de Fomento de Empleo Agrario "Garantía de Renta").

La Corporación, previa deliberación, en vez estudiadas las propuestas presentadas, por unanimidad acuerda:

PRIMERO.- Que se realicen las obras que seguidamente se relacionan:

- a) Construcción de aceras en calle Arenal.
- b) Pavimentación en calle Hospital.
- c) Obras diversas de conservación en el edificio de la Casa Consistorial.
- d) Pavimentación y arquitectos en la prolongación de las calles Villafranca y Magarza.

SEGUNDO.- Que se solicite del Instituto Nacional de Empleo una subvención del cien por cien de los costes totales de mano de obra, incluida la cotización empresarial a la Seguridad Social por todos los conceptos, en cuantía de DOCE MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESETAS (12.180.000).

TERCERO.- Que por Secretaría se aporten las certificaciones





interesadas en referida actuación.

cuarta.- Prestar aprobación al presupuesto de obras confeccionado, en cuantía de Quince millones ochocientos treinta y cuatro mil pesetas (15.834.000).

Quinta.- Facultar ampliamente al Sr. Alcalde D. Antonio Fernández Iglesias, para que realice la patria correspondiente y firme cuantos documentos sean necesarios a este orden.

3º.- GESTIÓN CINE SALÓN CULTURAL.- La Presidencia expone a los Sres. asistentes la conveniencia de acordar la gestión del cine instalado en el Salón Cultural, con cargo a subvención de Caja Badajoz, considerando que deba seguir gestionado por la Asociación Juvenil AJUVI, con objeto de evitar problemas de legislación al tiempo de proyectar películas, informando finalmente del funcionamiento de este tipo de cine en los países limítrofes.

Interviene seguidamente el portavoz del Grupo del P.P., D. Juan Carlos Becerra Navarro, manifestando que le ha gustado un poco, ya que le gusta que las cosas se hagan bien, debiendo haberse citado el día de la inauguración a representantes de todas las instituciones o representantes de todas las instituciones en la localidad, considerando que la gestión del cine debe llevarla la Comisión de Cultura.

Informa seguidamente el Sr. Becerra Navarro de las gestiones realizadas con el claustro de Profesores de Colegio Público relacionadas con la programación, proyección de películas, como ampliación de estudios, etc. considerando que deba prestarse especial atención a un sector de jóvenes, con objeto de evitar el botellón.

La Presidencia le responde al Sr. Becerra Navarro que aún no se ha procedido a la inauguración del cine y que solamente se han realizado pruebas, considerando que la programación de películas puede realizarse los sábados por la tarde y los profesores del Colegio Público no asistirán al no ser día laboral, aclarando finalmente que no quiere interferir en ningún tema de la Concejalía.



de Cultura.

En nueva intervención D. Juan Carlos Becerra Noriega, manifiesta que la programación del funcionamiento del cine está hecha para los tres primeros meses, asintiendo que la gestión del mismo debe llevarla la Comisión de Cultura.

D. Antonio Jesús Salguero, portavoz de I.U., manifestando que en su intervención que la gestión de todo lo relacionado con cultura debe llevarla la Comisión, pudiendo hablarse a su vez con todas las Asociaciones de la localidad.

Finalmente la Corporación, por unanimidad, acuerda: que la gestión del cine instalado en el Salón Cultural, subvencionado por Caja Badajoz, la lleve la Comisión de Cultura.

4º- ESCRITO ASOCIACIÓN ECOLÓGICA "TAYA": Dada cuenta de escrito presentado por el Secretario de la Asociación Ecológica "TAYA", al que acompaña copia de estatutos y demás documentación acreditativa de su legitimación, por el que solicita la cesión de un local de propiedad municipal para desarrollar las actividades de la Asociación.

Interviene seguidamente el Presidente, manifestando que el Ayuntamiento dispone de locales en los que no se desarrolla actividad alguna, proponiendo se les ceda el edificio sito en calle San Juan de Ribera, antiguas Casas Consistoriales, la parte derecha entrando del mismo. La Corporación, previa deliberación, por unanimidad acuerda: Ceder a préstamo a la Asociación Ecológica "TAYA" el edificio sito en calle San Juan de Ribera, antiguas Casas Consistoriales, la parte derecha entrando, reservándose el derecho de disponer del mismo cuando lo considere necesario.

5º- PISCINA MUNICIPAL - La Presidencia informa del resultado de la subasta de la barra del bar de la piscina municipal, debiendo acordarse la fecha de apertura de las instalaciones, prueba de entradas y barras, etc. La Corporación, por unanimidad acuerda: que se proceda a la apertura de las instalaciones de la piscina municipal.



el día 23 de Junio actual, aplicándose los mismos precios a las entradas y bases que en el año 2000.

Asimismo - y no habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia levantó la sesión siendo las veintidós horas del día arriba indicado, de lo que yo, el Secretario doy fe.

*(Signature)*  
 Juan Carlos

Recibido

*(Signature)*  
 Rafael Fernando

*(Signature)*  
 Juan Carlos

*(Signature)*  
 Juan Carlos

*(Signature)*

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO  
PLENO EL DÍA 24 DE JULIO DE 2004.

Sres. asistentes

-----  
PRESIDENTE

D. Antonio Fernández Iglesias

CONCEJALES

D. Francisco Cuadrado Pardo

D. Domingo Guerrero Guerrero

D. Antonio Cacia Salguero

D. Fernando Cid Salguero

D. José Santos Álvarez

D. Laureano Becerra Noriega

D. Antonio Le<sup>o</sup> Guillen Ilera

SECRETARIO

D. Antonio Díaz Corral

En Villalba de Los Barros a veinticuatro  
de Julio de dos mil mo.

Siendo las veintinueve treinta horas, se  
reunió en primera convocatoria el Ayun-  
tamiento Pleno, en el Salón de Actos  
del Consistorio, bajo la Presidencia del  
Sr. Alcalde D. Antonio Fernández  
Iglesias, con la asistencia de los Srs.  
Concejales expresados al margen, y de  
un<sup>o</sup> el Secretario, al objeto de cele-  
brar la sesión ordinaria de este día.  
En la reunión se celebra previa convoca-  
toria al efecto, efectuada con la

autenticación reglamentaria, dándose publicidad de la misma  
mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria  
y orden del día en el tablero de Edictos de esta Casa  
Consistorial.

1.º.- ACTA SESIÓN ANTERIOR - Declarada abierto el acto público por  
el Sr. Presidente, este propuso si algún miembro de la Cor-  
poración tenía que formular alguna observación al acta de  
la sesión anterior que ha sido distribuida con la convocatoria,  
manifestando D. Fernando Cid Salguero que en los actas no  
se recoge las cosas bien y que corresponde con lo que se  
dice en las sesiones.

D. Laureano Becerra Noriega, manifiesta que al tiempo  
de aprobar el acta de la sesión anterior, se por existen  
quejas de los Concejales e incluso de la Presidencia, por  
no recogerse en los mismos exactamente lo que se dice  
y que en la anterior no se hace con su propuesta de archi-  
vo del archivo municipal con cargo a subvención de  
AEPBA.

La Presidencia responde que en una sola ocasión por  
retras al acta de la sesión anterior y que el Secretario recoge  
en los mismos las intervenciones realizadas.



Finalmente se presta aprobando al acta de la sesión anterior.

2.º - Resoluciones Aceptadas: Seguidamente por el Sr. Presidente se dio lectura de las resoluciones dictadas por el mismo, durante los meses de Junio y Julio del año actual, de las que obran fotocopias en poder de los Sres. Concejales, manifestando D. Fernando Cid Salguero que no está de acuerdo con las facturas presentadas por la Empresa Tadesa por su importe de agua a depósito para abastecimiento de la población, ya que en los últimos meses se ha duplicado el importe de los mismos. La Presidencia le responde que se debe al incremento acordado por la Mancomunidad de Municipios y que D. Antonio Fran Salguero, como representante del Ayuntamiento en la misma pueda explicárselo detalladamente.

Interviene D. Antonio Fran Salguero, manifestando que la cosa no está clara y que por ese motivo aconseja que no se abonaran las facturas incrementadas, ya que el asunto debe retornarse nuevamente en la Mancomunidad.

D. José Santos Álvarez, pide explicación sobre las facturas de Airtel, correspondiente a los teléfonos móviles del Personal de Policía Local, Guardia Rural y Alcalde, ya que en el Decreto se hacen constar dos facturas con periodos iguales. La Presidencia le responde que se trata de un error y que corresponden a meses y cantidades distintas, que en su momento fueron aprobados y examinados por la Comisión de Cuentas.

D. José Santos Álvarez, solicita explicación relacionada con el pago efectuado a D. Mariano Gascó Gascó por trabajos realizados en jardines públicos. La Presidencia le responde que se debe a trabajos realizados con la maquinaria de la Mancomunidad de Servicios en reparación de caminos rurales y que puede examinar la documentación correspondiente en Secretaría, durante las horas de oficina.

Finalmente la Corporación se da por enterada del contenido de las resoluciones dictadas por la Presidencia, durante



los meses de Junio y Julio.

3º- ESCRITO TELEFÓNICA DE ESPAÑA S.A.- Dada cuenta de escrito recibido de Telefónica de España S.A., fecha 11 de Junio pasado, por el que solicita autorización para la instalación de tres postes en calle Enrique Ruiz Fernández, para la atención y desarrollo del servicio público que los está encomendado y al objeto de atender la demanda de nuevos clientes, haciendo constar que en virtud de la Ley 15/87 de 30 de Junio (B.O.E. 31-07-87), Telefónica de España, satisface sus deberes tributarios de carácter local, mediante compensación aritmética de 1,90% de las ingresos brutos procedentes de la facturación obtenida en cada término municipal, por lo que no procede practicar liquidación tributaria alguna por la presente petición.

D. Fernando Cid Salgado, hace constar que Telefónica de España, abona la misma cantidad al Ayuntamiento desde desde hace 20 años, debiendo incrementarse la cuantía, ya que anualmente se dan de alta nuevas abonos en la localidad.

La Presidencia responde al Sr. Cid Salgado, que Telefónica abona al Ayuntamiento las cantidades que reglamentariamente le corresponde por Ley.

D. Laureano Becerra Muziga, considera que telefónica debe realizar las obras necesarias para instalar postes subterráneos, con objeto de suprimir posters y evitar desperfectos en la vía pública al tiempo de suprimirlos.

Finalmente, la Corporación, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Conceder la oportuna licencia Municipal a Telefónica de España, S.A., para la instalación de tres postes en calle Enrique Ruiz Fernández.

SEGUNDO.- Responsabilizar a Telefónica de España, S.A., de cualquier desperfecto que pudiese ocasionarse en la vía pública, con motivo de la instalación de los postes proyectados.

TERCERO.- Comisionar ampliamente a la Presidencia para que ordene la inspección y comprobación de los obras solicitadas, conforme al plano presentado.



4º - ESCRITO TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A. - Dado cuenta de escrito recibido de Telefónica de España, S.A., fecha 11 de Julio actual, por el que solicita autorización para establecer un paso subterráneo en calle Mártires de España, para la atención y desarrollo del servicio público que los esta encomendada, atender a demandas de nuevos clientes y evitar averías que se producen con mucha frecuencia por falta de altura en un paso aéreo de acometidas telefónicas existentes en referida calle, haciendo constar que en virtud de la ley 15/87 de 30 de Junio (B.O.E 21-07-87), Telefónica de España satisfacen sus deudas tributarias de carácter local, mediante compensación en metálico de 1,90% de los ingresos brutos procedentes de la facturación obtenida en cada término municipal, por lo que no procede pagar liquidación tributaria alguna por la presente petición.

La Corporación, previa deliberación, por unanimidad acuerda:

PRIMERO.- Conceder la oportuna licencia municipal a Telefónica de España, S.A, para la realización de un paso subterráneo en calle Mártires de España.

SEGUNDO.- Responsabilizar a Telefónica de España S.A., de cualquier desperfecto que pudiera ocasionarse en la vía pública, con motivo de las obras a realizar.

TERCERO.- Comisionar en primer lugar a la Presidencia para que ordene la inspección y comprobación de las obras solicitadas, conforme al plano presentado.

5º - ESCRITO D<sup>a</sup> ANA MARCA FERNÁNDEZ SONTAJER Y D<sup>a</sup> ANTONIA MELO ESPERANZA.- Seguidamente se da cuenta de escrito presentado por D<sup>a</sup> Ana María Fernández Sontajer y D<sup>a</sup> Antonia Melo Esperanza, por el que solicitan la cesión de un local de propiedad municipal, con el fin de poder cuidar a niños en edad de 3 a 6 años, en horario de 10 a 13,30, ya que muchas madres se lo han solicitado al finalizar las clases escolares y no recoger la quiniela local niños comprendidos en dichas edades.

El Sr. Presidente, propone se les ceda el local de propie-



-dad municipal sito en calle San Juan de Ribera, derecha entrando, antiguas Casas Consistoriales.

Interviene D. Laureano Becerra Noriega, portavoz del P.P., recordando el experimento efectuado por la Dirección General de Administración Local e Interior de la Junta de Extremadura, relacionado con la canalización de líneas eléctricas a Herederos de Eulalio Escaso y el acuerdo adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 31 de Mayo pasado, por el que se anulaba el de 28 de Noviembre de 2.020, al no cumplirse la condición en materia de las casas determinadas por el Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, debiendo tenerse en cuenta que el local propuesto por la Presidencia no reúne las condiciones necesarias para tal finalidad y que se trata de una actividad lucrativa.

La Presidencia considera que no es la primera vez que se hace una canalización de este tipo y que solamente se acordará a los niños hasta el 15 de Septiembre próximo.

D. Antonio Jesús Salguero, portavoz de I.U., considera que si la ley no lo permite y el local no reúne las condiciones necesarias, no debe cederse el local solicitado.

Considerando por la Presidencia el asunto suficientemente debatido, lo somete a votación ordinaria, realizada de la misma, arrojó el siguiente resultado:

3 votos a favor, los del P.S.D.E.

5 votos en contra, los de I.U. y P.P.

A la vista del resultado obtenido, se dirige, por unipartita, la canalización del local solicitado por D. Ana María Fernández Joriles y D. Antonio Melo Espinosa.

6.º ESCRITO José Luis Carrasosa Carrasosa - Ato seguido se dio cuenta de escrito presentado por D. José Miguel Garbano Caballero, fecha 21 de Junio pasado, por el que solicita autorización para la instalación de un poste eléctrico formado de latillas y ubicado entre el camino "Lombarello" y el final de la "Avenida Príncipe Felipe" con dicho





de darme de dichos servicios a finca rústica de su propiedad.  
 La Presidencia informó detalladamente del resultado de la reunión mantenida con el solicitante, relacionando con la instalación del poste eléctrico.

La Corporación, previa deliberación, por unanimidad, acuerda:

Primera- Autoriza a D. José Miguel Carrabosa Aballera que se proceda a la instalación de un poste eléctrico formado de tablillas y ubicado en el margen derecho, entre el muro del camino "Lumballo" y el final de la Avda. Príncipe Felipe.

Segunda- Responsabilizar a D. José Miguel Carrabosa Aballera, de cualquier desperfecto que se produzca en la vía pública.

7º- INFORME JURÍDICO EMITIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL E INTERIOR DE LA JUNTA DE EXTREMADURA Y ESCRTOS RECIBIDOS DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADA RELACIONADOS CON PETICIÓN DE INCREMENTO DE RETRIBUCIONES SOLICITADAS POR LA POLICIA LOCAL Y PERSONAL LABORAL.

Por el Sr. Presidente se informó a los Sres. asistentes del contenido del informe jurídico emitido por la Dirección General de Administración Local e Interior de la Junta de Extremadura, relativo a la posibilidad legal de incrementar la retribuciones del personal de este Ayuntamiento, solicitada por el mismo con fecha 10 de Julio actual.

Informa igualmente del contenido de escrtos recibidos de la Delegación del Gobierno en Extremadura, por los que interesan la remisión de diversos documentos relacionados con la diferencia existente entre el importe del capítulo de "Fondo de Personal" del Presupuesto 2000 y el del año 2001, solicitando certificación sobre si se cumple lo previsto en los artículos 21 y 22 de la Ley 13/2000, de 28 de Diciembre de Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, de los que obran fotocopias en poder de los Sres. Concejales al igual que de la documentación remitida.

Continuando con su exposición, manifestó, que está a la Comisión de Hacienda, Cuentas y Fintanzas, con objeto



de estudiar la posibilidad de incrementar los emolumentos solicitados por el Policía Local y v-voo de personal laboral, personas que debe afectar la subida, cuantía de los mismos y de donde se obtienen los recursos económicos necesarios para ello, no asistiendo a dicho reunión el representante del P.P. D. Laureano Becerra Noriega, a pesar de ser uno de los firmantes de la moción presentada.

Interviene seguidamente el portavoz de I.U. D. Antonio García Salgueiro, manifestando que se citó solamente a la Comisión de Cuentas, considerando que se puede acordar incremento salarial superior al 2%, mediante complementos específicos o de productividad, estimando que la Presidencia le ha prestado poca interés a ese asunto.

La Presidencia responde al Sr. García Salgueiro que citó a la Comisión de Hacienda, Cuentas y Fábriques que es la competente para dictaminar sobre el particular y que según le han informado el incremento global de las retribuciones de personal no puede superar el 2% respecto a lo percibido en el año 2000.

Interviene seguidamente D. Laureano Becerra Noriega, portavoz del P.P., aclarándole a la Presidencia que su grupo no ha presentado moción alguna relacionada con el incremento salarial solicitado, que según se desprende del informe jurídico emitido las retribuciones básicas no pueden incrementarse, siendo competente el Pleno de la Corporación para determinar la cuantía de las complementarias al tiempo de aprobar el Presupuesto General para el ejercicio siguiente, estimando que algunas personas no están debidamente establecidas con relación a las tareas que realizan, estando totalmente de acuerdo con las manifestaciones del portavoz de I.U., relacionadas con la poca diligencia de la Presidencia en este asunto.

Finalmente no se adopta acuerdo alguno relacionado con las peticiones de incrementos de retribuciones, al tenerse en cuenta el informe jurídico emitido y requerimiento de la Delegación del Gobierno de Extremadura.

8º- ESCRITO RECIBIDO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL E INTERIOR DE LA JUNTA DE EXTREMADURA, INTERESANDO DOCUMENTACIÓN

RELACIONADA CON ACUERDO PLENARIO ADOPTADO EN SESIÓN CELEBRADA EL 31-5-2004, SOBRE CONTRATACIÓN DE PERSONAL.

La Presidencia informa a continuación del contenido de escrito recibido de la Dirección General de Administración Local e Interior de la Junta de Extremadura, fecha 4 de Julio actual, por el que interesa diversa documentación relacionada con el acuerdo plenario adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 31 de Mayo pasado, sobre contratación de personal, etc, del que obra fotocopia en poder de los Sres. Concejales, considerando que al no existir dotación presupuestaria para efectuar la contratación acordada existe la posibilidad de que la Junta de Extremadura recurra dicho acuerdo.

Interviene seguidamente D. Javiera Becerra Noriega, solicitando de la Presidencia se le facilite copia de la documentación remitida a la Junta de Extremadura, estimando a su vez que los aspirantes a cubrir la plaza convocada con cargo a subvención del Fondo Regional de Cooperación Municipal solamente contaran con unos días para presentar toda la documentación exigida, sin tenerse en cuenta que todas debían desplazarse a la oficina comercial del IWH en Almodovar, para obtener los correspondientes certificados de encontrarse en situación de paro y de no recibir prestación por desempleo, pudiendo perfectamente efectuarse la contratación acordada, ya que sin ser socialista, está dispuesto a disminuir la partida destinada a la adquisición de libros para la Biblioteca Municipal en 500.000 pesetas, recordando finalmente a la Presidencia que con motivo de la celebración de las fiestas locales del año 2000, cuando se gastó 2000.000 de pesetas en una sola actuación.

La Presidencia responde al Sr. Becerra Noriega, que le hará llegar copia de la documentación remitida a la Junta de Extremadura y que la contratación efectuada por las fiestas locales contaba con la debida dotación económica en el Presupuesto.

D. Antonio Jesús Salgado, portavoz de IUL, considera que debe efectuarse la contratación acordada.



Finalmente la Corporación se dió por enterada del contenido del escrito recibido de la Dirección General de Administración Local e Interior de la Junta de Extremadura.

9º- LICENCIAS DE OBRAS- Dada cuenta de los expedientes instruidos a virtud de instancias presentadas por D. Manuel Sols Becerra, D. Marcos Jover Riquina, D. Josefa Palomares Riquina, D. Antonio Cortacho Sureda, D. Dolores Bruna Galan, D. Francisco Urra Ballesteros, D. Francisco Cruz Silva, D. Alejandro Giraldo Rodriguez, D. Eulogio Ramirez Guerrero, D. Manuel Martin Mendosa, D. Fedad Palomares Sinalba y D. Casado y Francisco Pulido Carabosa, al igual que de los escritos por el Sr. Ayuntamiento Municipal que concierne a los expedientes, todos ellos en solicitud de licencia para obras de reparación y reforma interior de edificios o construcción de nuevos viviendas.

La Corporación, a la vista de todo ello, por unanimidad, acuerda conceder a indicados solicitantes licencias para la realización de las obras solicitadas, en las condiciones que se determinasen en el formato impreso existente de este Ayuntamiento, previa cumplimiento de las disposiciones vigentes relativas a los de la Organización Oficial.

10º- INFORMES DE LA ASOCIACIÓN- La Presidencia informa ampliamente a los Sres asistentes de todo lo acordado con relación a la inauguración del proyecto de casa instalada en el S. de Cultura, abanderado por Caya Buelgas, acto convocado por el Concejal-Delegado de Cultura D. Laureano Becerra Noriega, en nombre y por Delegación del Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, a pesar de adelantado que no es partidario de inauguraciones y que no asistiría al acto y mucho menos coincidiendo con el "18 de Julio" celebración del día del abastecimiento nacional, recomendándole que no invitara a la Asociación Ajuvi ni al Sr. Juez de Paz y Director del Colegio Público.

D. Laureano Becerra Noriega, advierte que cito a todas las personas que consideré oportuno, incluida la Asociación Ajuvi y el Director del Colegio Público, que a su vez ejerce el cargo



de Juez de Paz, haciéndolo como consecuencia de la delegación que ostenta, considerándose una persona democrática y que la fecha del "18 de Julio" ha sido pura coincidencia, ya que ha tratado de no hacer coincidir el acto con otro que tenía organizado la Asociación de Mujeres, aunque por otro lado le agradaba la ausencia de la Presidencia, ya que entre los asistentes no ha quedado nada bien.

Seguidamente se intercambian apreciaciones y enfrentamientos dialécticos ante el concejal del P.S.O.E. D. Domingo Ferrero Ferrero y el portavoz del P.P. D. Laureano Becerra Noriega.

La Presidencia informa que los Ordenadores instalados en la Biblioteca Municipal, a pesar de haber transcurrido tres meses, no son utilizados, al prohibirlo el Sr. Delegado de Cultura D. Laureano Becerra Noriega, que quedó en dar instrucciones a la Encargada al tiempo de su instalación.

D. Laureano Becerra Noriega, informa que ha visitado numerosas Bibliotecas y en ninguna de ellas se utilizan los ordenadores para hacer trabajos particulares o imprimir documentos, y que uno de ellos es exclusivo de la Biblioteca para censar y controlar todos los libros existentes en la misma y el otro es para acceso a internet, mediante el control y asesoramiento de la Bibliotecaria, informando finalmente que ha solicitado un programa informático del Ministerio para facilitar la labor de la misma.

Antes de pasar al turno de apegos y preguntas, D. Laureano Becerra Noriega, informa de los acuerdos adoptados por la Comisión Informativa de Educación y Cultura el día 12 de Julio actual, relacionados con la inauguración del proyector de cine, selección de películas, programación, etc., distribuyendo entre los Sres. Concejales copia del acta levantada al efecto, acordándose por unanimidad, que el Pleno de la Corporación se pronuncie (por unanimidad) sobre su aprobación definitiva.

Interviene seguidamente D. Domingo Ferrero Ferrero, manifestando que él no se pronunciará ni a favor ni en contra de los acuerdos adoptados en la Comisión y en el acta se hace constar que se adoptaron por unanimidad.

Finalmente la Corporación, por unanimidad, presta aprobación definitiva a todos los acuerdos adoptados por la Comi-

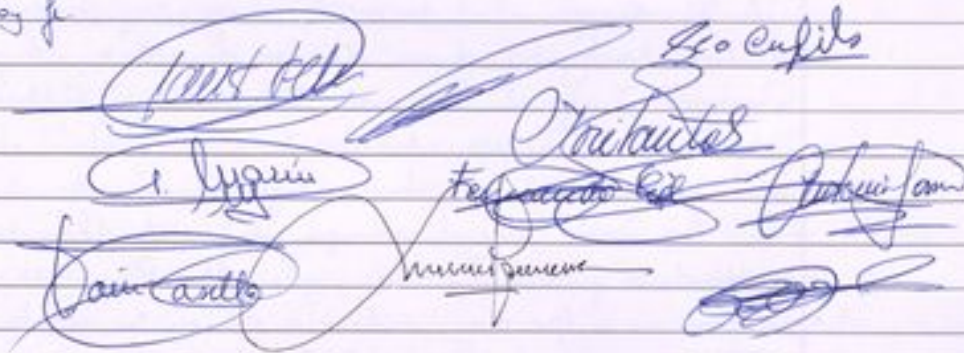
-xvi- Informativa de Cultura en reunión celebrada el día 12 de Julio pasado.

11º- PREGUNTAS Y RESPUESTAS D. José Santos Alvarez, efectúa pregunta relacionada con el importe de abreviación concedida por la Junta de Entressadros para la contratación de personal con cargo a abreviación del Fondo Regional de Cooperación Municipal, manifestándole la Presidencia que en este momento lo desconoce y que le hará llegar copia del escrito recibido.

D. Laureano Becerra Noriega, efectúa pregunta relacionada con la aprobación de la ordenanza reguladora de la tasa por prestación de servicios en el Mercado Municipal, ya que existen cajas por todas partes en su interior. La Presidencia le responde que se acordó modificar la ordenanza para el ejercicio 2.002.

D. Laureano Becerra Noriega, pregunta a la Presidencia que ordene la limpieza de algunos pasados con pintadas existentes en edificios situados en las entradas de la población, ya que su contenido no beneficia a nadie. La Presidencia le responde que ordenará la limpieza de indicados fachadas.

cizarras- Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia levanta la sesión siendo las veintitres quince horas del día arriba indicado, de lo que, yo, el Secretario doy fe

The block contains several handwritten signatures and stamps. On the left, there are three signatures: the top one is circled and appears to be 'José Santos Alvarez', the middle one is 'L. Becerra', and the bottom one is 'Laureano Becerra'. On the right, there are two signatures: the top one is 'José Santos Alvarez' and the bottom one is 'L. Becerra'. In the center, there is a stamp that reads 'Presidencia Municipal' with a signature over it.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO  
PLENO EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2002.

Sres. asistentes

PRESIDENTE

D. Antonio Fernández Iglesias

CONCEJALES

P. Francisco Complido Pardo

D. Domingo Quercero Ferrero

D.º Riquel Mazín Macías

D. Antonio García Salguero

D. Fernando Cid Salguero

D. José Santos Álvarez

D. Laureano Becerra Moraga

D.º Antonia M.º Casillas Llera

SECRETARIO

D. Antonio Díez Cerato

En Villalón de los Barros a once de Septiembre de dos mil uno.

Siendo las veintinueve horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Fernández Iglesias, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen, y de mí el Secretario al objeto de celebrar la sesión extraordinaria de este día.

La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un gen-

eral de la convocatoria y orden del día en el tablón de Edictos de esta Casa Consistorial.

1.º - ACTA SESIÓN ANTERIOR - Declarado abierto el acto público por el Sr. Presidente, éste pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que ha sido distribuida con la convocatoria, al no existir ninguna la declaró aprobada.

2.º - ESCRITO DIRECCIÓN G. DE TRABAJO, DESIGNACIÓN FIESTAS LOCALES AÑO 2002 - Dado cuenta de escrito recibido de la Dirección General de Trabajo de la Junta de Extremadura, núm. 8092 de fecha 1 de Agosto pasado, por el que interesa la designación de las fiestas locales de este Municipio para incluir en el calendario laboral del año 2002, no pudiendo ser más de dos, ni coincidir en Domingo y Festivos, según determina el artículo 37.2 del Estatuto de los Trabajadores, Texto Refundido (BOE 29-3-95).

La Corporación, una vez informada, previa deliberación, unanimemente acuerda: Designar como fiestas locales para incluir en el calendario laboral del año 2002, los días 15 de Mayo, fiesta



de San Isidro Labrador y el 23 de Agosto, fiestas tradicionales.

3º- ESCRITO D<sup>a</sup> Dolores Gómez Regaña y DAS MÁS- Dada lectura de escrito presentado por D<sup>a</sup> Dolores Gómez Regaña, D. José María Pérez Valencia y D. José Luis Romero Casimiro, fecha 14 de Agosto pasado, vendedores fijos de productos alimenticios en el edificio del Mercado Municipal de esta localidad, por el que solicitan se revise la Ordenanza reguladora de la tasa por servicios prestados en el mismo, al considerar que es bastante superior a la que se aplica en los municipios limítrofes.

La Corporación, previa deliberación, por unanimidad, acuerda que durante el presente ejercicio, se aplique la ordenanza actualmente vigente y para el 2002 se estudiará su modificación.

4º- ESCRITO D<sup>a</sup> MARIA DOLORES GÓMEZ REGAÑA Y D. JOSÉ MARÍA PÉREZ VALENCIA- Dada cuenta de escrito presentado por D<sup>a</sup> María Dolores Gómez Regaña y D. José María Pérez Valencia, fecha 14 de Agosto pasado, por el que en relación con el acuerdo adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 29 de Abril de 2002, relacionado con la adjudicación de los puestos solicitados en el edificio del Mercado Municipal, con la condición de dejarlos libres a requerimiento del Ayuntamiento, en caso de existir otras peticiones, al ser ya titulares de otros, estiman que no se puede hacer una inversión para realizar una actividad y no tener según el rendimiento de dicha actividad por la provisionalidad en la concesión, solicitando se les garantice un espacio para congelados y material anexo caso para poder continuar la actividad en el caso de existir otras peticiones.

La Corporación, previa deliberación, por unanimidad, acuerda:  
Primera- Conceder autorización a D. José María Pérez Valencia para la instalación de los congeladores solicitados, en el espacio libre existente frente al puesto que tiene adjudicado, previo el pago de la tasa correspondiente.

Segunda- Conceder autorización a D<sup>a</sup> María Dolores Gómez Regaña para instalar el puesto de frutas y verduras, en la parte derecha situada en el edificio, o en la izquierda, si la prefieren, o bien en las dos mientras no existan nuevas peticiones, dejando libre el resto de espacio existente, todo previo pago





de la fase correspondiente.

TERCERO- Comisionar a la Presidencia para que designe los lugares exactos de ocupación para el ejercicio de las actividades solicitadas.

5.- LICENCIAS DE OBRAS- Dada cuenta de los expedientes instruidos a virtud de instancias presentadas por D. Ignacio Hernández Fambro, D. José Fernández Rodríguez, D. Ramón Meneses Cid, D. Juan Carabias González, D. Manuel Fuentes Becerra, D. Alberto Gómez Díaz y Círculo "La Unión", al igual que de los emitidos por el Sr. Aposajador Municipal que constan en los expedientes, todos ellos en solicitud de licencia para obras de reparación y reforma interior de edificios o construcción de nuevas viviendas.

La Corporación, a la vista de todo ello, por unanimidad, acuerda conceder a indicados solicitantes licencia para la realización de las obras solicitadas en las condiciones que se determinan en el formato impreso existente en este Ayuntamiento, previa cumplimiento de las disposiciones vigentes relativas a los demás Organismos Oficiales.

CUARTO- Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia levanta la sesión a las veintinueve minutos y cinco horas del día arriba indicado, de lo que, por el Secretario doy fe.


 A collection of handwritten signatures in blue ink. Some are circled, including the names 'Ignacio', 'Ramón', and 'Juan Carabias'. Other legible names include 'Manuel Fuentes', 'Alberto Gómez', and 'Círculo'. There are also some illegible signatures and initials.



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO  
PLENO EL DÍA 1 DE OCTUBRE DE 2001.

Sres asistentes	En Villalba de los Barros a uno de Octubre de dos mil uno.
- - -	
<u>PRESIDENTE</u>	Siendo las veinte treinta horas, se reunió en primera convocatoria el
D. Antonio Fernández Iglesias.	Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia
<u>CONCEJALES</u>	del Sr. Alcalde D. Antonio Fernández Iglesias, con la asistencia de los Sres
D. Francisco Cimplido Pardo.	Concejales expresados al margen, y de mi
D. Domingo Guerrero Guerrero.	el Secretario, al objeto de celebrar la
D. Raquel María Macías.	sesión ordinaria de este día. La reunión
D. Antonio García Salguero.	se celebra previa convocatoria al efecto,
D. Fernando Lid Salguero.	efectuado con la autenticación reglamentaria
D. Antonio M. Casillas Uera.	dándose publicidad de la misma mediante
D. José Santos Alvarez.	la fijación de un ejemplar de la convocatoria
D. Laureano Becerra Moberga.	y orden del día en el tablón de Edictos de casa Consistorial.
<u>SECRETARIO</u>	
D. Antonio Díaz Cerrato.	

1.º.- ACTA SESIÓN ANTERIOR. - Declarado abierto el acto público por el Sr. Presidente, éste pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que ha sido distribuida con la convocatoria, al no existir ninguna la declaró aprobada.

2.º.- MODIFICACION ORDENANZAS MUNICIPALES. - La Presidencia expone a los Sres. asistentes la necesidad de modificar las Ordenanzas Municipales actualmente vigentes para el ejercicio de 2002, ya que hace muchos años que no se actualizan, y existe por ello desequilibrio presupuestario, debiendo sustituirse en el próximo ejercicio el vehículo que utiliza la Policía Local y el Dumper destinado al servicio de obras que se encuentran casi inservibles y pendientes de una reparación importante, debiendo atenderse igualmente a las numerosas reparaciones del camión del servicio de recogida de basuras y al incremento salarial del personal funcionario y laboral del Ayuntamiento, además de otros servicios.

Por todo ello, en nombre del P.S.O.E., propone a la Corporación

ción se acuerde un incremento de las Ordenanzas Municipales para el ejercicio de 2002 entre un 20 ó 25%.

Interviene seguidamente D. Fernando Cid Salguero, en nombre del Grupo de Izquierda Unida, calificando la propuesta de la Presidencia de precipitada, considerando que antes de acordar el incremento de las Ordenanzas se debe estudiar todo detalladamente y las necesidades existentes para cubrir gastos, aclarando que su grupo no está en contra de las modificaciones propuestas, aunque antes debe realizarse un estudio detallado de todas ellas.

En nueva intervención, la Presidencia manifiesta que para el ejercicio de 2002 el Ayuntamiento tiene que efectuar aportaciones importantes a la Junta de Extremadura y Diputación Provincial para la realización de los obras programadas, para lo que se carece de los recursos necesarios, aclarando que el tiempo para acordar la modificación es escaso, ya que antes del 31 de Diciembre deben estar aprobadas definitivamente y publicadas en el B.O.P.

En nueva intervención el Sr. Cid Salguero, manifiesta que no consiste solamente en cobrar más dinero, sino gastarlo bien en beneficio de todos, con responsabilidad y claridad, debiendo participar todos en los asuntos que afecten al Ayuntamiento y no con protagonismo individual.

D. Laureano Becerra Norega, portavoz del Grupo del Partido Popular, en su intervención reglamentaria, manifiesta que en principio es precipitado actualizar todas las Ordenanzas, estando clara la necesidad económica, aunque por otra parte también se pueden bajar gastos en lugar de subirlos en un 20 ó 25%, siendo necesario antes estudiarlos detalladamente y establecer prioridades, aclarando que el curso pasado se terminó mal y el comienzo del actual es igual, detectando un estancamiento y una desconfianza de unos y de otros y hasta conflictividad.

Continuando con su intervención el Sr. Becerra Norega considera que para acordar la modificación de las Ordenanzas es preciso estar debidamente preparados con datos y antecedentes, refiriéndose seguidamente a las cantidades pendientes de percibir de la Junta de Extremadura y operaciones de tesorería formalizadas, como al incremento de gastos realizados con motivo de los fiestas locales que se ha superado en 1.000.000 de pesetas

respecto a la consignación presupuestaria, pudiendo haberse efectuado con dicho incremento la contratación de una persona para trabajos del Ayuntamiento.

Seguidamente la Presidencia informa del resultado de la reunión celebrada por la Comisión de Hacienda, Cuenta y Gobierno, a la que asistió el Sr. Gerente de la Empresa TEDESA, relacionado con la cesión a la misma del suministro de agua a la población en baja, presentando estudio económico de la tarifa a aplicar para cubrir los gastos en el año 2002, estimando que el déficit del servicio en este año es superior a los 4.000.000 de pesetas, debido al incremento de tarifa por suministro de agua de depósito acordado por la Mancomunidad.

Informa que solamente se factura el 50% del agua que se recibe en depósito, debido a las numerosas averías existentes en la red, y como consecuencia de la profundidad de la misma es casi imposible detectarlas.

Informa finalmente del estudio realizado por la empresa TEDESA y de la tarifa a aplicar en el 2002 y de la posible repercusión en los tramos de consumo, incluida la amortización de la deuda del año actual, considerándola elevada, proponiendo se acuerde fijar la establecida por el Ayuntamiento de Salanca de los Barros al tiempo de ceder el servicio a dicha empresa.

Interviene seguidamente D. Fernando Cid Salguero, manifestando que insiste en la misma al considerar precipitada la propuesta, indicando a la Presidencia que no debe decir que no se elabora y que de la cesión propuesta del agua se entera en este mismo momento, aclarando que lleva 12 ó 14 años recordando la conveniencia de sustituir la red general del servicio de agua con objeto de evitar pérdidas y que lo único que quiere son las cosas claras con un detallado estudio y explicación de motivos.

D. Laureano Becerra Noriega, manifiesta que le parece excesiva la pérdida del 50% del agua que recibe el depósito resultando estando de acuerdo con reducir el abanico del consumo, con objeto de que pague más el que más consume, recordándose posiblemente más con este procedimiento.

Finalmente el Sr. Presidente, en nombre del P.S.O.E.,



propone se incrementen todas las Ordenanzas para el año 2002 en un 22%, cediéndose el servicio de abastecimiento de agua a la empresa TEDESA, aplicándose una cuota fija de 500 pesetas respecto a la propuesta presentada por dicha empresa.

El grupo de Izquierda Unida, insiste en que debe estudiarse todo detalladamente antes aplicar subida alguna en las Ordenanzas y que para el servicio se cuenta con un fontanero contratado.

El Secretario, una vez autorizado por la Presidencia, indica que el servicio no solamente lo lleva el fontanero, teniendo que intervenir personalmente en la gestión del mismo, ya que actualmente cuenta con un auxiliar contratado que una vez repartido los números en el Consultorio Médico llega a las oficinas a las 10,30, teniendo la ineludible necesidad de trabajar por las tardes al igual que muchos sábados y domingos.

Don Fernando Cid Salguero, considera que el Secretario solamente debe trabajar por la mañana, al igual que lo hace la Secretaria de Acechal.

Considerado el asunto suficientemente debatido por la Presidencia, somete a votación el incremento propuesto de las Ordenanzas Municipales para el ejercicio de 2002 y la cesión del servicio de abastecimiento de agua a la Empresa TEDESA, en las condiciones expuestas, realizada la misma, arrojó el siguiente resultado:

4 votos a favor, los del P.S.O.E.

5 votos en contra, los de I.V. y P.P.

A la vista del resultado obtenido se rechaza, por mayoría, la modificación de las Ordenanzas Municipales para el ejercicio de 2002 y la cesión del servicio de abastecimiento de agua a la empresa TEDESA.

3º.- SOLICITUD INFORME DIPUTACIÓN PROVINCIAL INVERSIÓN FONDOS EMPLEO COMUNITARIO.- La Presidencia informa de la conveniencia de acordar solicitar de la Excm<sup>a</sup> Diputación Provincial la emisión de un informe completo relacionado con la inversión de fondos del Empleo Comunitario, sin que suponga coste económico alguno para el Ayuntamiento, existiendo nóminas y cartillas de trabajadores de aquella fecha, ya que no es la primera vez

que habla de este asunto en el Pleno, al considerar que se pagaba parte de las fiestas con estos fondos, recordando a D. José Santos Álvarez, Concejal del Grupo de Izquierda Unida, que reconocía que algunas veces se incluían obreros que no participaban en los trabajos para beneficiar a otros que no podían hacerlo.

Don Laureano Becerra Noreña, portavoz del P.P. indica que le parece bien que se haga el informe solicitado por la Presidencia.

Don Antonio García Salguero, portavoz del grupo de Izquierda Unida, manifiesta que la petición del informe propuesta debe hacerla la Presidencia con la presentación de una moción, conforme determina la Ley de Régimen Local.

Don Laureano Becerra Noreña, en nueva intervención, manifiesta que para atender a las dos partes debe la Presidencia presentar la correspondiente moción, sin necesidad de llegar al enfrentamiento.

Don Fernando Cid Salguero, perteneciente al Grupo de Izquierda Unida, manifiesta que a partir de la auditoría que se acordó realizar de diversas obras, el ex-alcalde D. Pedro Pérezguero ha dejado de hablarle, a pesar de la amistad que los unía, llegando a la conclusión de que alguien le ha dicho que pretendía que se auditaran las cuentas del Empleo Comunitario para determinar si hubo pago con los mismos de arquestas.

La Presidencia devuelve al Sr. Cid Salguero, que prestó conformidad anteriormente al informe que se solicita ahora, una vez terminasen los trabajos de la auditoría acordada.

D. José Santos Álvarez, perteneciente al grupo de Izquierda Unida, considera que de existir responsables en este asunto serán del ex-Alcalde y el Secretario actual de la Corporación.

El Secretario, una vez autorizado por la Presidencia, y bastante acalorado por la acusación realizada, manifiesta que jamás tocó una peseta de los fondos del Empleo Comunitario y quien pagaba las nóminas era el equipo de gobierno de aquella época, limitándose a firmar los talones por el importe de las mismas que le presentaban confeccionadas.

Don Fernando Cid Salguero, manifiesta que él como



Depositario de aquella época no tiene responsabilidad alguna. La Presidencia considera que el depositario no puede alegar ignorancia en los pagos que se realizaron.

Considerado el asunto suficientemente debatido por la Presidencia, lo somete a votación ordinaria, realizada la misma, arrojó el siguiente resultado.

4 votos a favor, los del P.S.O.E.

5 votos en contra, los del I.V. y P.P.

A la vista del resultado obtenido, se rechaza, por mayoría, la solicitud del informe propuesto.

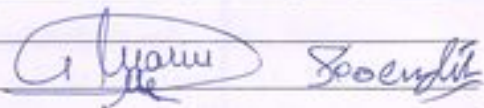
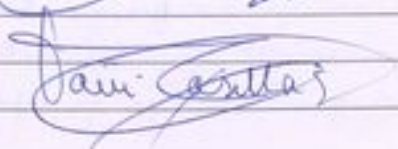
Al tiempo de pasar al punto 5º.- Licencias de obras, D. Fernando Cid Salguero, manifiesta que en una ocasión del ex-alcalde y Secretario, se desplazaron a la finca "La Campana" donde se encontraba trabajando, para que firmara un talán para sacar fondos del Empleo Comunitario.

El Secretario, una vez autorizado por la Presidencia, y completamente excitado, responde al Sr. Cid Salguero que está mintiendo, frase que repite en varias ocasiones, desconociendo donde se encuentra la mencionada finca.

El Sr. Cid Salguero, también excitado, indica al Secretario que jure la afirmación de que no se desplazó a la finca "La Campana", cosa que hace en nombre de Dios.

D. José Santos Álvarez, insiste excitado en la responsabilidad del Secretario al no informar a la Corporación sobre si se financiaban orquestas con cargo a los fondos del Empleo Comunitario y de otros muchos asuntos.

Seguidamente existe acusación de mentir mutuamente entre Don Fernando Cid Salguero y el Secretario, continuado con sus acusaciones el Sr. Santos Álvarez e intervinieron todos los Concejales del P.S.O.E. en favor del Secretario y los de I.V. en contra de éste, por lo que a la vista de todo ello, la Presidencia levanta la sesión a las 21,45 horas de indicado día.


ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL  
DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2002.

Señ. asistentes
---
---
<u>PRESIDENTE</u>
D. Antonio Fernández Iglesias
<u>CONCEJAL</u>
D. Francisco Complido Pardo
D. Domingo Fresno Fresno
D. Rafael Martín Masias
D. Antonio Pérez Salgado
D. Fernando Gil Salgado
D. José Santos Álvarez
D. Antonio M <sup>o</sup> Casillas Alca
<u>SECRETARIO</u>
D. Antonio Díaz Carata

En Villalba de las Peñas a veintiseis de Octubre  
de dos mil uno.

Siendo las veinte horas, se reunió en primera  
convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón  
de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia  
del Sr. Alcalde D. Antonio Fernández Iglesias  
con la asistencia de los Señ. Concejales ex-  
ceptados al margen, y de unido el Secretario, al  
objeto de celebrar la sesión ordinaria de este  
día. La reunión se celebra previa convocatoria  
al efecto, efectuada con la antelación reglame-  
ntaria, dándose publicidad de la misma me-  
diante la fijación de un ejemplar de la convoca-

toria y orden del día en el tablón de Edictos de esta Com-  
municipalidad.

II.- ACTA SESIÓN ANTERIOR. - Declarando abierto el acto público por el  
Sr. Presidente, éste pregunta si algún miembro de la Corporación  
tiene que formular alguna observación al acta de la sesión ante-  
rior que ha sido distribuida con la convocatoria, manifestando  
D. Fernando Gil Salgado que como siempre pide permiso a la  
Presidencia para intervenir, insistiendo en que en los actas de  
las sesiones no se recoge lo que se dice en las mismas,  
debiendo compararse por ello la grabadora y concretamente  
la del pleno pasado, para demostrar que no concuerda con lo  
que se hace constar ellas, ya que él no manifestó que el Alcalde  
y Secretario se desplazaran a la finca "La Campaña" para  
firmar un talón para pagar a obreros del empleo comunis-  
tario, sino que lo hicieron para realizar pagos.

La Presidencia le responde al Sr. Gil Salgado, que no le  
da la mayor importancia, ya que él ha firmado talones en  
la casa al encontrarse enfermo.

El Sr. Gil Salgado aclara que en su época de Depositario com-  
paró todas las veces en el Ayuntamiento con objeto de  
firmar los talones y que no ha querido implicar a



malicia, considerando que se ha interpretado mal sus manifestaciones, reprochando la forma de responder el Secretario, y que lo único que pretende es que se hagan las cosas bien.

En nueva intervención, la Presidencia, manifestó que a él no le podía tacharse de escandaloso en sus intervenciones.

D. José Santos Nuñez, concejal del grupo de I.U., ratifica lo manifestado por su compañero del Grupo Sr. Cid Salgado, indicando que habla en todos los Plenos y no se hace constar nada en los actos, como ocurrió con la petición de abaratare el salario de los trabajadores del Ayuntamiento, recordando que en una sesión anterior manifestó que incluían en los nóminas del empleo comunitario a una persona que no participaba en los mismos, con objeto de compensar a otros enfermos y con unos hijos menores, indicando su nombre, y que en la sesión anterior manifestó que cosa de existir responsabilidades sería del Alcalde y del Secretario de aquella fecha por no informar debidamente a los Concejales.

La Presidencia recuerda al Sr. Santos Nuñez, que en sesión como Concejal era comprobable todo.

D. Fernando Cid Salgado, manifestó que el Grupo de I.U., no firmó el acta de la sesión anterior por desconocer en lo que se hace constar en la misma.

Finalmente se aprobaba, por mayoría, el acta de la sesión anterior.

2º.- RESOLUCIONES ALCALDÍA.- Seguidamente por el Sr. Presidente se dió lectura de las resoluciones dictadas por el mismo, durante el mes de Octubre actual, de las que obran fotocopias en poder de los Sres. Concejales. La Cooperación se dió por enterada del contenido de las mismas.

3º.- RATIFICACIÓN ACTA ADICIONAL RECONOCIMIENTO LÍNEA TERRITORIALES MUNICIPALES DE VILLALBA DE LOS BARRIOS Y SANTA MARTA DE LOS BARRIOS.-

La Presidencia informó detalladamente del resultado de la reunión celebrada en el Ayuntamiento de Santa Marta de los Barrios el día 2 de Agosto pasado, a la que asistió un representante de la Dirección General de Producción Cartográfica, del Instituto Geográfico Nacional, con objeto de efectuar las oportunas diligencias en el acta de deslinde

de términos y señalar los límites comunes a los términos municipales de Villalba de los Barros y Santa Marta de los Barros. La Corporación una vez informada, por unanimidad, acuerda: Ratificar íntegramente el contenido del acta levantado al efecto, fecha 2 de Agosto de 2002, en la que se recoge la línea límite de término de los dos municipios.

4º- SOLICITO AL EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADA PARA QUE OTORGE UNA SUBVENCIÓN A ESTE AYUNTAMIENTO POR IMPORTE DE UN MILLÓN DOSCIENTAS MIL PESETAS PARA OBRAS DE ELECTRIFICACIÓN DE LA PLAZA JUAN CARLOS I, EN BASE A SER UNA OBRA DE LEGÍTIMA NECESIDAD Y CUBRIR EL FINANCIAMIENTO DE MEDIO PRESUPUESTARIO PARA SU EJECUCIÓN. El Sr. Presidente informó detalladamente de las gestiones realizadas ante la Presidencia de la Junta de Extremadura para obtener subvención para la realización de las obras de electrificación de la Plaza Juan Carlos I, de esta localidad. La Corporación una vez informada, por unanimidad, acuerda:

1.- Solicitar al Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura, el otorgamiento de la oportuna subvención por importe de UN MILLÓN DOSCIENTAS MIL PESETAS (1.200.000), para financiar dicha obra.

2.- Comprometerse a otorgar el mayor precio de la obra si adjudicada la misma, al precio de adjudicación fuese mayor que el importe de la subvención, así como consentir que esta sea reducida cuando igual sea menor, hasta hacerla coincidir con él.

3º- Facultar al Sr. Alcalde D. Antonio Fernández Iglesias, para que lleve a cabo cuantos gestiones sean necesarias para la ejecución del presente acuerdo.

5º- PROCESO DE SUBVENCIÓN POR OBRAS DE REPARACIÓN Y SUSTITUCIÓN. Dada cuenta del expediente iniciado para los nombramientos de Juez de Paz Propetario y Sustituto, en el que obra el informe emitido por el Secretario del Ayuntamiento sobre legalidad aplicable y procedimiento para llevarlo a término.

Vistos las solicitudes presentadas por D<sup>a</sup> María Josefa Mantecón Arcañada, D<sup>a</sup> Adela M<sup>a</sup> Santos Sánchez, D<sup>a</sup> María Silva Cortado, D<sup>a</sup> Julia Becerra Nogales, D<sup>a</sup> Aurora López Pellego, D<sup>a</sup> María Margarita Regaña Roa, D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Rodríguez Díez, D<sup>a</sup> Guadalupe

Carcabosa Ferrero, y D. Ana M<sup>a</sup> Muñoz Cuenca.

Se otorga a votación mediante papelita, por mayoría, es adoptado el siguiente acuerdo:

Primero: Proponer al Tribunal Superior de Justicia de Extremadura para el cargo de Jefe de Per. Propietarios a D. Luis Becerra Nogales y para el sustituto a D. Antonio López Peláez, ambos Subalternante en el ejercicio de dichos cargos.

Segundo: Dejar el acuerdo adoptado al Tribunal Superior de Justicia de Extremadura.

6.º - Escrito Asociación de Mujeres "ALDONTA" - Dada cuenta de escrito presentado por Dña. Maternigen Ferrero Moreno, como Secretaria y en representación de la Asociación de Mujeres "Aldonta", por el que solicita del Ayuntamiento la concesión de una subvención para cubrir parte de los gastos de cursos que tienen programados, tales como bolillos, libros de agujas, ceniceros, hilos, manualidades etc.

La Cooperación tras deliberar, por unanimidad acuerda:

Conceder a la Asociación de Mujeres "Aldonta", una subvención de 100 mil pesetas, con cargo a la partida correspondiente del presupuesto vigente.

7.º - Requerimiento de obras: Dada cuenta de los expedientes instruidos a virtud de instancias escritas por D. Ramón Sánchez Campaña, D. Miguel Muñoz Cardenal, D. Mario Joaquín Mel. Pico y D. Amadeo Rodríguez Rodríguez, al igual que de los emitidos por el Sr. Apoyador Municipal que constan en los expedientes, todos ellos en solicitud de licencia para obras de reparación y reforma interior de edificios o construcción de nuevas viviendas.

La Cooperación, a la vista de todo ello, por unanimidad, acuerda conceder a indicados solicitantes licencia para la realización de las obras solicitadas, en las condiciones que se determinan en el formato impreso existente en este Ayuntamiento, previo cumplimiento de las disposiciones vigentes relativas a los demás Organismos Oficiales.

Informa separadamente al Sr. Presidente de la solicitud presentada por D. Antonio Ferrnández Carcabosa, para la construcción



de una nave en fuenca ribera lindante a la carretera de la La Frente, la cual precisa del informe correspondiente de la Dirección General de Carreteras.

Informe igualmente de la solicitud presentada, a requesto de la Presidencia, por D. Francisco Tylasne Cid, para la construcción de una nave en terrenos de su propiedad, pendiendo informe por el Sr. Aparejador, considerando que la misma debe concederse una vez se realicen las obras de encauzamiento del arroyo "El Mataduel", al existir un eductor en dichas terrenos.

8º- INFORMES DE LA PRESIDENCIA La Presidencia informa que según gestiones realizadas recientemente, la Junta de Extremadura procederá a formalizar la compra de terrenos a los Hermanos Somo Torres, encontrándose toda la documentación en la Notaría de Santa Marta de los Barros.

Informe igualmente de la concesión de una subvención por Caj. Badajoz, por un parte de 5000.000 de pesetas, para obras de carácter social.

9º- PREGUNTS Y RESPUESTAS - Don José Santos Alvarez, efectúa pregunta relacionada con el asjepto de la carretera La Palla, término Villalba al cruce de la general, ya que el estado es casi intransitable. La Presidencia le responde que ha realizado numerosas gestiones ante la Excma. Diputación Provincial, indicándole que carecen de fondos y que existen otros que lo necesitan.

CIONES - Y una vez oídos otros los asuntos de que tratar, la Presidencia levanta la sesión siendo las veintinueve horas del día veinte indicado, de lo que, yo el Secretario doy fe.

*(Aut. del Sr. Tylasne Cid)*  
*(Aut. del Sr. Aparejador)*  
*(Aut. del Sr. Somo Torres)*  
*(Aut. del Sr. Santos Alvarez)*  
*(Aut. del Sr. Secretario)*

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CERRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL  
DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2004.

Sres. asistentes

-----  
PRESIDENTE

D. Antonio Fernández Iglesias

CONCEJALES

D. Francisco Complido Pardo

D. Daniel Ferrero Ferrero

D. Raquel María Macías

D. Antonio Páez Salguero

D. Fernando Cid Salguero

D. Antonio M<sup>o</sup> Casillas Ibañeta

SECRETARIO

D. Antonio Díaz Corral

En Villa de los Barros a veintinueve  
de Noviembre de dos mil uno.

Siendo las diecinueve horas, se reunió  
en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno,  
en el Salón de Actos del Consistorio, bajo  
la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio  
Fernández Iglesias, con la asistencia de los  
Sres. Concejales expresados al margen y  
de mí el Secretario, al objeto de celebrar  
la sesión ordinaria de este día. La reunión  
se celebra previa convocatoria al efecto,  
efectuado con la antelación reglamentaria,

dándose publicidad de la misma mediante la fijación de  
un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el tablón  
de Edictos de esta Casa Consistorial.

1<sup>o</sup>- ACTA SESIÓN ANTERIOR - Declarado abierto el acto público por el  
Sr. Presidente, este pregunta si algún miembro de la Corporación  
tiene que formular alguna observación al acta de la sesión  
anterior que ha sido dictada con la convocatoria, al no  
existir ninguna la declaró aprobada.

2<sup>o</sup>- RESOLUCIONES ALCALDÍA - Seguidamente por el Sr. Presidente  
se dio lectura de las resoluciones dictadas por el mismo,  
durante el mes de Noviembre actual, de la que obran fotoco-  
pias en poder de los Sres. Concejales. La Corporación se  
dio por enterada del contenido de las mismas.

3<sup>o</sup>- COMPROMISO APORTACIÓN MUNICIPAL AL PROGRAMA LEADER PLUS o  
PRODER II - El Sr. Presidente informó a los Sres. asistentes  
de los acuerdos adoptados por la Asamblea General de la  
Federación por el Desarrollo de Sierra Pando-Tierra de Barros  
el pasado día 12 en Hornos, debiendo acordarse el com-  
promiso sobre la aportación municipal a los programas Leader  
Plus o Proder II.



La Corporación, una vez informada, por unanimidad acuerda: Comprometerse a aportar el 4% que corresponde a este Ayuntamiento, del total de la aportación local del Proyecto Comarcas (Caudal Plus o Plus II), presentado a la Comisión de Agricultura y Medio Ambiente, por la Federación PARA EL DESARROLLO DE SIERRA GRANDE-TIERRA DE BARRIOS de la que este Ayuntamiento forma parte.

40- LICENCIAS DE OBRAS.- La Presidencia informa a los Sres. asistentes de la contratación de un nuevo Aparejador Municipal, por caso voluntario del autor, y de la reunión mantenida con los empresarios del grupo de la construcción que operan en la localidad, con objeto de efectuar la presentación del nuevo Aparejador y darles instrucciones relacionadas con las solicitudes de obras, inspección de las mismas, valoración, etc.

Informa igualmente del problema existente con la construcción de rampas sobre coronas de las calles para acceso de vehículos a edificios, considerando que en algunos casos es necesario el derribo existente que impide el paso normal de peatones.

Todos los Sres. Concejales acuerdan vigilar la construcción de rampas, debiendo antes contar las mismas con la preceptiva licencia municipal e informe del técnico.

De cuenta de los expedientes instancados a virtud de instancias suscritas por D. José Carlos Guadalupe, D. Guillermo Espino Sánchez, D. Manuel Calzado Sánchez, D. M.º Germán Bellorín Buitón, D. Fernando Fernando Rodríguez, D. Espino Nieto Rodríguez, D. Juanma Becerra Monago, D. José Caballero Polido, D. Francisco Mateos Pico y D. Juan Andrés Becerra Roco, al igual que de los emitidos por el Sr. Aparejador Municipal que constan en los expedientes, todos ellos en solicitud de licencia para obras de reparación y reforma interior de edificios o construcción de nuevas viviendas.

La Corporación a la vista de todo ello, por unanimidad, acuerda conceder a individuos solicitantes licencia para la realización de las obras solicitadas, en la condiciones que se determinan en el formato impreso existente en el



Ayuntamiento, previo cumplimiento de las disposiciones urgentes relativas a los de los Organismos Oficiales.

En cuanto a las solicitudes presentadas por D. José Fernández Rodríguez, D. Francisco Iglesias Cid y D. Antonio Fernández Carabasa, una vez aprobadas por el Sr. Ayuntamiento Municipal se acuerda dejarlas pendientes de resolución, hasta que presenten la documentación interesada a los mismos.

5.º - INFORMES DE LA PRESIDENCIA de la Presidencia refer a los Sres. asistentes, del resultado de la entrevista mantenida con el Sr. Vicario del Obispado de Badajoz en el Despacho-Alcaldía, relacionada con la cesión, destino y reparación del edificio del Colegio sito en Avda. Extremadura y de las gestiones efectuadas ante la Presidencia de la Junta de Extremadura y Consejería de Bienestar Social en este sentido, con objeto de obtener financiación económica para acometer las reformas precisas a dicho inmueble y posible instalación de un Hogar Club con pisos tutelados, desplazándose a la localidad los técnicos de la Encma. Diputación Provincial el próximo día 3 de Diciembre para que en presencia de un representante del Obispado y Sr. Cura Párroco, se proceda a efectuar mediciones y valorar las reformas que consideren necesarias.

Infórmase que las obras del alumnado extraordinario de la Plaza Juan Carlos I, subvencionadas por la Presidencia de la Junta de Extremadura, las realizará el Ayuntamiento por administración, con objeto de economizar al máximo.

Infórmase de las gestiones realizadas ante la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología, relacionada con la demersión de subvención para impartir el curso de alfabetización durante el curso 2.001-2.002, donde le explicaron las causas de la demersión y le prometieron que a principios del próximo ejercicio se concederá una subvención para tal finalidad.

6.º - REPUESTOS Y PREGUNTAS. - Doña Antonia Liñ Chalkes Ilexi, efectúa pregunta relacionada con un escrito presentado al Pleno por la vecina D.ª Juana Encarnación Veal, sobre autorización obtenida por la misma para la contratación del personal con cargo



al F.S.E.

La Presidencia le responde que presentó un escrito en el que indicaba que se le había dado puntuación indubitable a una persona que había sido perceptora del subsidio de paro, enviándole por escrito que debía dirigir la petición al Presidente de la Comisión de Empleo e indicar a que persona se refería con objeto de revisar la puntuación, presentando nuevo escrito a los mismos términos que al anterior sin aclarar nada por lo cual ordeno el archivo de ambos. Informo en este orden, que ha realizado gestiones sobre la relación de la Sr<sup>a</sup> Jencero, y examinado el certificado emitido por el INEM, resulta que la otra Sr<sup>a</sup> a la que se refería no ha cobrado ni otra puntuación alguna por desempleo, por lo que debe exigirse responsabilidades a los funcionarios de la Oficina de Empleo y en todo caso verificar el empate de puntuación entre ambos.

Y una vez más tras los asuntos de que tratar, la Presidencia levanta la sesión siendo las veinte horas del día escrito indicado, de lo que yo el Secretario doy fe.




ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO  
PLANO EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 2001.

Sres. asistentes

-----

PRESIDENTE

D. Antonio Fernández Iglesias.  
 CONCEJAL

D. Domingo Guerrero Guerrero

D. Rogel Martín Macías

D. Antonio Jesús Salgado

D. Fernando Od Salgado

D. José Santos Álvarez

D. Antonio M<sup>o</sup> Casillas Alca

SECRETARIO

D. Antonio Díez Corrao

En Villalba de los Barros a diez de Diciembre de dos mil uno.

Siendo las diecinueve treinta horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Fernández Iglesias, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen, y de un Secretario, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria de este día. La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la

misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el tablón de Edictos de esta Corporación.

1.º - ACTA SESIÓN ANTERIOR. - Declarado abierto al acto público por el Sr. Presidente, este pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que ha sido distribuida con la convocatoria, al no existir ninguna la declaró aprobada.

2.º - BASES CONTRATACIÓN PERSONAL SERVICIO AYUDA A DOMICILIO. - Dada cuenta de las Bases confeccionadas por la Comisión de Empleo y Prestaciones para la provisión de tres plazas para el servicio de ayuda domiciliar a ancianos y personas con discapacidad, de las que obran fotocopias en poder de los Sres. Concejales, la Corporación, previa deliberación, por unanimidad acordó: Aprobar las bases redactadas por la Comisión de Empleo y Prestaciones, debiendo presentarse las solicitudes en la Secretaría del Ayuntamiento entre los días 11 y 20 de Diciembre actual, con objeto de dar un plazo de 10 días para la presentación de posibles reclamaciones antes de efectuar las contrataciones.



3º- SOLICITUD DE DON MATEO GÓMEZ REJANO Y DOÑA CATALINA PESQUERA

Finca- Dada lectura de escrito presentado por D. Mateo Gómez Rejano y D<sup>a</sup> Catalina Pesquera Flores, fecha 23 de Noviembre pasado, por el que solicitan licencia para segregar una finca rústica cuya superficie es inferior a la máxima permitida, sita en el Paraje "Castillo" o "Frente" de este término municipal, polígono 6, parcela 11, en la que en su día se procedió a la edificación de una nave industrial para la actividad de empacado de frutas y verduras y actualmente a nuevos propietarios la destinan a cochera para camionetas.

Examinada la documentación presentada al efecto, la Corporación por unanimidad acuerda:

1º- Declarar la institución de utilidad pública e interés social, al carecerse de suelo urbano para tal finalidad y la necesidad de su cumplimiento en el medio rural.

2º- Emitir informe favorable en tal sentido.

3º- Que la documentación presentada, con pérdida de certificación de este acuerdo, se remita a la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Ordenación del Territorio de la Junta de Extremadura, a efectos de su aprobación definitiva, si procede.

4º- SOLICITUDES CONCESIÓN CEDIAS DE HABITABILIDAD- Examinadas las solicitudes presentadas por los señores D. José Francisco Pedraza Sánchez y D. Francisco Picoi Corchado, propietarios de los inmuebles sitos en C/ Hernán Cortés, núm. 2 y 8 respectivamente, por las que solicitan el otorgamiento de cédula de habitabilidad, conforme determina la Orden de la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes de la Junta de Extremadura, de 26 de Noviembre de 2001.

Vistos los informes emitidos por el técnico municipal, la Corporación, por unanimidad, acuerda otorgar cédula de habitabilidad para los inmuebles propiedad de D. José Francisco Pedraza Sánchez, sito en C/ Hernán Cortés, núm. 2, y el de D. Francisco Picoi Corchado, sito en C/ Hernán Cortés, núm. 8.

5º- LICENCIAS DE CEDIAS-

La cuenta de los expedientes instados a virtud de instancias

suscritas por D. Ramón Ballesteros Pazales, D. Joaquín Flores Mantecón y D. Antonio Valero Becerra, al igual que de los emitidos por el Sr. Ayuntamiento Municipal que constan en los expedientes, todos ellos en solicitud de licencia para obras de reparación y reforma interior de edificios o construcción de nuevas viviendas.

La Corporación, en la vista de todo ello, por unanimidad, acuerda conceder a indicados solicitantes licencia para la realización de las obras solicitadas, en las condiciones que se determinan en el formato o presas existentes en este Ayuntamiento, para cumplimiento de las disposiciones vigentes relativas a los demás Registros Oficiales.

Seguidamente el Sr. Presidente informa a los Sres. asistentes de los problemas que tiene con algunos vecinos relacionados con la ejecución de obras de escasa importancia al no encontrar estos albitales que las realicen y los que encuentran no son personas dadas de alta en el I.A.E., etc., poniendo algunos ejemplos de casos recientes.

Todos los Sres. Concejales conciben en que debe respetarse la normativa vigente para la concesión de cualquier clase de licencia de obras y las personas interesadas deben contratar a profesionales debidamente legalizados.

SE.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.- La Presidencia informa que al igual que en años anteriores, debe acordarse la celebración de la cena que se ofrece a los Sres. Concejales, Funcionarios y Personal laboral, con motivo de fin de año. La Corporación acuerda que la Presidencia se encarge de organizar dicha cena a celebrar el sábado día 29 del actual.

SIEMPRE.- Y no siendo otras las asuntos de que tratar, la Presidencia levanta la sesión siendo las veinte dos horas del día arriba indicado, de lo que, yo el Secretario doy fe

*[Firma]*

Fernando Estel

*[Firma]*

Jaimé Arillas

Secytilo

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO  
EL DÍA 28 DE DICIEMBRE DE 2001.

Sres. asistentes - - - -	En Villalba de los Barros a veintiocho de Diciembre de dos mil uno.
<b>PRESIDENTE</b> D. Antonio Fernández Iglesias.	Siendo las diecinueve horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Fernández Iglesias, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen, y de un Secretario al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día. La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el tablón de Edictos de esta Casa Consistorial.
<b>CONCEJALES</b> D. Domingo Javier Puentes. D. Francisco C. Pardo. D. Raquel María Macías. D. Antonio Jesús Salguero. D. Fernando Ad. Salguero. D. José Santos Álvarez. D. Laviana Socasa Noriega. D. Antonio M. Casillas Herrero.	
<b>SECRETARIO</b> D. Antonio Díaz Cerrato.	

1.ª ACTA SESIÓN ANTERIOR - Declarado abierto el acto público por el Sr. Presidente, este pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que ha sido distribuida con la convocatoria, si no existir ninguna la declara aprobada.

2.ª OBRA N.º 374 PROGRAMA OPERATIVO LOCAL 2000-2006 - Dada cuenta de escrito recibido de la Excmo. Diputación Provincial, fecha 7 de Diciembre actual, por el que comunica la aprobación de la obra n.º 374, incluida en el Programa Operativo Local 2000-2006 denominada ENCAUZAR COLECTOR "EL MATACHE", C/ CARRERA, para su realización en el ejercicio de 2002, por importe total de 13.831.000 pesetas.

La Corporación, previa deliberación, por unanimidad, acuerda:  
Primero: Se aprueba la siguiente inversión:

N.º de obra 374, Anualidad 2002, Plan Programación Operativa Local (P.O.L.) 2000-2006, denominación de la Obra Encauzar Colector "El Matachel" C/ Carrera en Villalba de los Barros.



Presupuesto de financiación:

Aportación Diputación .....	12.448.800 pts.
Aportación Municipal .....	1.383.200 "
Presupuesto .....	13.832.000 "

SEGUNDA.- Se acuerda que la obra se adjudique por la propia Diputación y, en consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades que le correspondan y finalmente se ajustarán según la liquidación de obra.

La Corporación Municipal opta por la opción C para realizar el ingreso correspondiente a su aportación, autorizando a la Diputación y al Organismo Autónomo de Recaudación a detener, de Diputación al Organismo Autónomo de Recaudación a detener, de todas las pagas que el OAR realice al Ayuntamiento, los importes de la aportación municipal de esta obra según las certificaciones que se vayan aprobando, y sin más requisitos que la certificación al O.A.R. por la Diputación, siendo ello sin perjuicio de otras autorizaciones de retención que estén convenidas.

3º.- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA EXCM. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ Y ESTE AYUNTAMIENTO PARA LA IMPLANTACIÓN DE UN SERVICIO DE TELEASISTENCIA DOMICILIARIA.- El Sr. Presidente informa a los Sres. asistentes del contenido del modelo de convenio aprobado por la Excm. Diputación Provincial de Badajoz, a suscribir por este Ayuntamiento, para la implantación de un servicio de Teleasistencia Domiciliaria.

La Corporación, previo estudio, por unanimidad acuerda:  
PRIMERA.- Aprobar el Convenio de Colaboración a suscribir entre este Ayuntamiento y la Diputación Provincial de Badajoz, para la implantación de un servicio de Teleasistencia Domiciliaria.

SEGUNDA.- Autorizar ampliamente al Sr. Alcalde, D. Antonio Félix Iglesias, para que en nombre de este Ayuntamiento proceda a la firma de dicho convenio.

4º.- Moción grupo Izquierdas UNIDA.- Pide lectura de un escrito presentado por el Grupo de Izquierda Unida, fecha 11 de

Diante actual, relacionados con la insuficiente financiación de los Ayuntamientos, al considerar que en los 25 años que llevamos de democracia, la realidad legislativa y la realidad social han avanzado a diferentes ritmos y entornos que la articulación autonómica está hoy prácticamente concluida, e incluso cerrado el nuevo marco financiero de las autonomías y los Ayuntamientos han sido olvidados en este proceso. A la vez, los municipios, como administraciones más cercanas a la ciudadanía han venido demandando un entramado de servicios muy superior a lo que su escaso nivel de financiación les permite. De esta forma, mediante la aplicación de unas políticas de satisfacción de las demandas sociales, los municipios han tendido al endeudamiento y a la consolidación de un gasto necesario para cubrir servicios que no prestaba la administración regional o cuya prestación era insuficiente, estimando que el Fondo Regional de Cooperación Municipal está congelado desde el año 1958, y desde ese año el índice de precios al consumo ha solo superado al 15%, lo cual significa una rebaja efectiva de la financiación municipal, en contraposición ha habido un aumento de la financiación autonómica que no se ha visto correspondido con un aumento de la financiación de los municipios.

Consideran que el proceso de transferencias ha hecho que los Ayuntamientos asuman cada vez más competencias, por ser la administración más cercana al ciudadano, es a ella en quien se dirige para resolver los problemas, esto ha supuesto que los Ayuntamientos más pequeños hayan tenido muchos problemas para poder prestar estos servicios, teniendo un ejemplo de ello en la transferencia de los miembros de la red por asfalto, sin una cantidad presupuestaria para su mantenimiento, es una cuando se recibe subvención de la Consejería de Agricultura para su reparación, el Ayuntamiento ha de pagar el 25% del valor de la obra, considerando finally ante que los Ayuntamientos son la administración que mejor rentabiliza cualquier tipo de actuación, una pérdida gastada por ellos vale por dos de cualquier otro tipo de administración.

En base a todo lo expuesto solicitan su aprobación.



Abierto debate, interviene D. Antonio Pérez Salgado, portavoz del Grupo de Izquierda Unida, quien se ratifica en el contenido de la moción, reclamando que la misma hubiese tenido más sentido de haberse presentado antes de la aprobación de los presupuestos de la Comunidad Autónoma, solicitando finalmente su aprobación.

Interviene seguidamente el Sr. Presidente D. Antonio Félix Iglesias, en nombre del P.S.O.E., manifestando que le parece bien todo lo solicitado en la moción por el Grupo de Izquierda Unida, proponiendo se acuerde igualmente pedir al Gobierno de la Nación un incremento en la aportación que se hace a la Junta de Extremadura, mediante la participación en la Tributación del Estado, al subir el gasto por mantenimiento y conservación del Colegio Público, etc., reproduciendo al mismo tiempo que el Consultorio Médico carezca de recursos desde hace ocho días.

En principio el portavoz de Izquierda Unida, no ve inconveniente alguna en recoger la propuesta del P.S.O.E.

En su intervención reclama también D. Laureano Becerra Navega, portavoz del Grupo del P.P., que apruebe íntegramente el contenido de la moción presentada por I. U., coincidiendo en todo con la presentada en el año 2000, aunque sin conseguir su objetivo.

En una nueva intervención D. Antonio Fernández Iglesias, manifiesta que su grupo votará a favor de la moción, siempre que se acepte su propuesta autárquicamente mencionada.

Los Sres. portavoces de los Grupos I. U. y P.P. rechazan la propuesta de la Presidencia, a pesar de que en principio I. U. mostró su conformidad.

Finalmente el Sr. Presidente somete a votación la aprobación de la moción, realizada la misma en, arrojando el siguiente resultado:

5 votos a favor, los de I. U. y P.P.

4 votos en contra, los del P.S.O.E.

A la vista del resultado obtenido, se acuerda, por mayoría: 1º - Solicitar de la Junta de Extremadura, se aumente el Fondo Regional de Cooperación Municipal hasta 10.000 millones de



perlas.

2º- De la cantidad anterior 2.050 millones serían de financiación condicionada al empleo y 7.950 de financiación incondicionada, de libre disponibilidad en la prestación de servicios municipales.

3º- Aumentar la cantidad de 300 millones de pesetas de planes especiales para comarcas deprimidas hasta 600.

4º- Que la Junta de Extremadura destine más fondos para el mantenimiento de empleos públicos, básicos para el municipio.

5º- Que del acuerdo se de comunicación al Presidente de la Junta de Extremadura y Asamblea, y presidentes de los grupos socialistas, popular y de Izquierda Unida.

5º- LICENCIAS DE OBRAS.- Da cuenta de los expedientes instruidos a virtud de instancias suscitadas por D. Francisco Pinar Rangel y D.ª Carmen Moreno Reguero, al igual que de los emitidos por el Sr. Aparejador Municipal que constan en los expedientes, todos ellos en solicitud de licencia para obras de reparación y reforma interior de edificios o construcción de nuevas viviendas.

La Corporación, a la vista de todo ello, por unanimidad, acuerda conceder a indicados solicitantes licencia para la realización de las obras solicitadas, en las condiciones que se determinan en el formato impreso existente en este Ayuntamiento previo cumplimiento de las disposiciones vigentes relativas a los demás Organismos Oficiales.

6º- INGRESOS DE LA PRESIDENCIA.- El Sr. Presidente informa a los Sres. asistentes de la concesión de subvención por parte de la Junta de Extremadura para el desarrollo del programa de diversificación deportiva municipal de los pueblos agospados durante el periodo 2002-2004, conforme al Decreto 133/2001 de 11 de Septiembre y Orden de 11 de Diciembre de 2001.

Supone igualmente de la aprobación del programa PRODER y paralelamente un LEADER con un aumento de 500.000 pesetas, mediante esta última modalidad.



Informe de las gestiones realizadas para conseguir la reparación del edificio del Cemento que fue regentado por las Hermanas de Cristo Crucificado y del importe de la misma obra valorada conjuntamente al efecto, que asciende a 73.000.000 de pesetas. En este mismo orden informo del resultado de la entrevista mantenida con el Sr. Vicario del Obispado de Badajoz y Consejero de Bienestar Social para la cesión del inmueble e instalación en el mismo de un hogar-club con pisos tutelados.

Informe finalmente del contrato formalizado con las empresas Laboratorio de Análisis de Agua S.L. (LADUA), para la toma de muestras y análisis del agua de abastecimiento a la población, conforme al término el Reglamento Técnico-Sanitario para el Abastecimiento y Control de Calidad de las Aguas Píbles de Consumo Público, aprobado por el R.D. 1138/1990 de 14 de Septiembre.

3º.- Ruego y preguntas.- D. Antonio Jesús Salguero, solicita aprobación para proceder al cambio de emplazamiento de un banco situado en la Arda de Extremadura, con objeto de sembrar un prado pantanoso. La Corporación presta su aprobación.

D. Antonio Jesús Salguero, informa que el día 27 de Febrero de 2001, envió un escrito al encargado de obras y policía local, relacionando con la señalización y regulación del tráfico de la población, con objeto de realizar pequeñas obras, etc. no haciéndole caso alguno hasta la fecha en pesar de recordarle en varias ocasiones. La Presidencia le responde que no conoce el problema y que dará las órdenes oportunas para que le atiendan.

D. Antonio Jesús Salguero, efectúa pregunta relacionada con los hechos ocurridos en la Mancomunidad de Magarinos, al utilizar un Concejal de Magarinos las vías para la reparación de un camino particular. La Presidencia le responde que en la última reunión celebrada se solicitó tomar cartas en el asunto, acordándose por unanimidad que corresponde al Ayuntamiento de Magarinos solucionar el problema al gozar



de autogestión propia, presentando el escrito de quejas al Concejal de I.V. de dicha localidad y efectuando otra versión muy distinta al Sr. Alcalde de Nogales.

D. Antonio García Salguero, efectúa pregunta relacionada con el coste del alve brado extraordinario realizado en la Plaza Juan Carlos I, al considerar que la Junta de Entzerradura solo subvenciona la obra con 1.200.000 pesetas y el presupuesto total asciende a la suma de 1.600.000 pesetas. La Presidencia le responde que el presupuesto total es de 1.740.000 pesetas y la obra y su financiación fue aprobada por unanimidad por el Pleno de la Corporación, debiendo aportar el Ayuntamiento la diferencia ante la subvención y el importe final de la inversión.

D. Fernando Cid Salguero, manifiesta en este sentido que la publicación inserta en el periódico dice otra cosa, considerando que los Concejales tienen derecho a conocer todo lo relacionado con el Ayuntamiento.

D. Javiera Becerra Noriega, informa que no se ha procedido a la construcción del quiosco previsto en Plaza de la Constitución, para lo cual se contaba con 1.000.000 de pesetas en el Presupuesto de 2001 y la construcción realizada ofrece peligro para la circulación. La Presidencia le responde que el caso está recurrido ante el Tribunal Superior de Justicia de Euzkerradura.

D. Javiera Becerra Noriega, informa que en sesión celebrada el 24-07-01, a petición del portavoz del P.P., se acordó la limpieza de varias pautas existentes en los entornos de la población y hasta la fecha continúan en los mismos lugares. La Presidencia le responde que ordenará su limpieza, reconociendo que se producirán nuevas pautas.

D. Javiera Becerra Noriega, efectúa pregunta, ya contestada, relacionada con los hechos ocurridos en la Mancomunidad de Merquimara, al utilizar un Concejal de Nogales los recursos para la reparación de un camino propio, considerando que el problema es de la Mancomunidad y no del Ayuntamiento de Nogales.

D. Javiera Becerra Noriega, manifiesta que en Noviembre



-bre de 1996, se acordó que los salientes de licencias de obras debían presentarse al Pleno una vez informados por el Sr. Aparejador Municipal y en Noviembre de 2001, el Sr. Alcalde publica un bando en este sentido, continuando a pesar de todo igual y que ante los abusos que se cometen debe iniciarse los correspondientes expedientes por infracción urbanística. La Presidencia le responde que cree que este Municipio está por encima de la ley o el cumplimiento de la Ley, tachando al Sr. Becerra de "catastrófista".

D. Laureano Becerra Noriega, responde a la Presidencia que en el Pleno del mes de Noviembre dio a conocer la contratación de un nuevo aparejador al cesar voluntariamente el anterior por infinidad de irregularidades que se cometen y que para reparar unas goteras en su domicilio ya le han visitado en tres ocasiones.

D. Laureano Becerra Noriega, efectúa pregunta relacionada con escrito recibido en el Ayuntamiento con fecha 20-06-03, de la Junta de Extremadura, relacionada con un bar de la localidad considerada como clandestina. La Presidencia le responde que todos los bares existentes en la población cuentan con la misma licencia.

D. Laureano Becerra Noriega, pregunta al Sr. Alcalde que cuando habla debe distinguir si lo hace como Alcalde o como representante de P.S.O.E., considerando que no debe utilizarse un cargo institucional para captar votos, ocultando a su vez la información de que el P.P. o I.U., se unieron para evitar la subida del 25% de las ordenanzas municipales propuestas.

La Presidencia le responde que cuando interviene en cualquier acto sabe distinguir si lo hace como Alcalde o como representante del P.S.O.E., y que las ordenanzas municipales no se saben hace más de 20 años, aunque el costo del servicio cada vez es mayor.

D. Laureano Becerra Noriega, informa que le extraña que una obra de 1999 no se haya terminado y esté recepcionada en julio de dicho año, con un coste de más de 12.000.000 millones de pesetas. La Presidencia le responde



que las obras receptoras corresponden al proyecto cofinanciado y presentado en por Inema, ya inspeccionadas y practicada su conformidad por dicho Organismo y que todos los papeles fueran aprobados por la Comisión y Pleno de la Corporación.

D. Navarro Becerra Noriega, informa que la subvención que se concede a la Asociación Juvenil ASUJ, no tiene sentido, ya que la misma no funciona adecuadamente. La Presidencia le responde que la Asociación ha desaparecido al ausentarse de la población, por razones de trabajo, incluso de sus promotores.

D. Navarro Becerra Noriega, se refiere a obras que se realizan en las inmediaciones de la población para dar acceso a vehículos que ofrecen verdadero peligro para los viandantes, debiendo suprimirse las llamadas barreras arbitrarias, rogando a la Presidencia que solicite a la Junta de Extremadura la formalización de un convenio para eliminarlos. La Presidencia le responde que realizará las oportunas gestiones.

D. Navarro Becerra Noriega, informa de la subvención concedida al Ayuntamiento de Alandal por importe de 150.000,00 de pesetas para la reparación de la Ermita al igual que a otras de la Provincia de Cáceres, recordando el edificio de la Iglesia Parroquial y la torre de la localidad de urgente reparación, considerando que los arcos se van y la fábrica se queda, debiendo la Presidencia buscar ayudas ante la Junta de Extremadura para su reparación.

La Presidencia le responde que para el castillo de Seguro de Jesús, con Alcalde del Partido Popular, el Gobierno Central ha concedido una subvención de 15.000.000 de pesetas, aunque realizaría las gestiones necesarias ante la Junta de Extremadura.

D. Navarro Becerra Noriega, informa del plan de choque contra el paro presentado por el Ayuntamiento de Villanueva de la Serena contra el paro presentado en el JMM y que sería bueno ponerse al habla con dicho Ayuntamiento para su implementación en esta localidad.

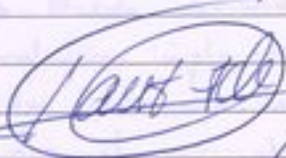
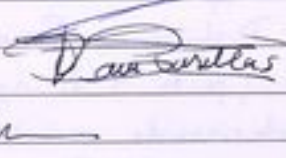
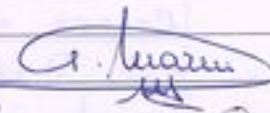


La Presidencia le responde que en el plan de choque contra el paro supone aportación municipal y este Ayuntamiento carece de recursos económicos al no aprobarse el incremento de ordenanzas propias.



D. Laureano Becerra Alonso, informa que el día 22 de Noviembre pasado le citaron a una reunión de la Comunidad del Servicio Social de Base en Solana de los Barros y el registro de la convocatoria tenía fecha 20, por lo que considera un plazo insuficiente y que por este motivo y otros relacionados con el funcionamiento de la misma, presenta su renuncia como representante de esta Ayuntamiento. La Presidencia le responde que la renuncia debe presentarla ante el Presidente de la Comunidad del Servicio Social de Base en Solana de los Barros.

D. José Santos Alvarez, traslada los quejas recibidas del vecindario relacionadas con el servicio de coches de la localidad. La Presidencia le responde que recientemente ha mantenido una entrevista con el jefe Provincial de Coches al que le ha transmitido las quejas, prometiéndole que de inmediato tomará las medidas que correspondan.

CIERRE: Y no siendo otros los asuntos de que tratar, la Presidencia levantó la sesión siendo las veinte y cinco y cinco horas del día arriba indicado, de la que yo el Secretario doy fe.

  
 Francisco López  
  
 Juan Barillas  
  
 A. Luaces  
  
 José Ángel  
  
 Juan Barillas

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO  
EL DÍA 25 DE ENERO DE 2002.

Sres asistentes -----	En Villalba de los Barros a veinticinco de Enero de dos mil dos.
<u>PRESIDENTE</u> D. Antonio Fernández Iglesias.	Siendo las diecinueve treinta horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Fernández Iglesias, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen, y de mi el Secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día. La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el tablón de Edictos de esta Casa Consistorial.
<u>CONCEJALES</u> D. Domingo Guerrero Ferrero. D. Francisco Cumplido Pardo. D. Raquel María Macías. D. Antonio Prieto Salguero. D. Fernando del Salguero. D. José Santos Álvarez. D. Laureano Becerra Noriega. D. Antonio M <sup>o</sup> Guillón Alena	
<u>SECRETARIO</u> D. Antonio Díaz Carrato.	

1º- ACTA SESIÓN ANTERIOR - Declarado abierto el acto público por el Sr. Presidente, este pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna objeción al acta de la sesión anterior que ha sido distribuida con la convocatoria, manifestando D. Laureano Becerra Noriega que en el acta de la sesión anterior, punto 7º de ruegos y preguntas, punto 7º de ruegos y preguntas, relacionado con su dimisión como representante de la Mancomunidad del Servicio Social de Base no se recoge correctamente, ya que le hizo al ser citado a una reunión que tenía que celebrarse el día 16 de Noviembre de 2001 y el registro de salida tenía 20 del mismo mes, llegando a su poder el día 22. Tras esta aclaración se presta aprobación al acta de la sesión anterior.

2º- Moción GRUPO P.S.O.E. - El Sr. Presidente da lectura de moción presentada por su grupo del P.S.O.E., relacionada con el reclamo de la mayoría conservadora de la tema propuesta por

la Asamblea de Extremadura para el nombramiento de un Magistrado del Tribunal Superior de Justicia y al entender que es una herida al pueblo Extremeño proponen se adopten los siguientes acuerdos:

1º.- Los tres candidatos presentados al Consejo General del Poder Judicial por el Parlamento de Extremadura cumplen los requisitos legales objetivos que la ley exige para que puedan ser nombrados.

2º.- La Ley Orgánica del Poder Judicial dice (art. 330.3) que la plaza de magistrado autonómico debe cubrirse por un jurista "nombrado a propuesta del Consejo General del Poder Judicial sobre una terna presentada por la Asamblea Legislativa". Por lo tanto establece un sistema legal inequívoco, según el cual el CGPJ sí o sí puede y debe nombrar uno de los tres propuestos.

3º.- Al reducir a los tres candidatos ofrecidos por el Parlamento Extremeño, la mayoría conservadora de CGPJ desvirtúa el sistema legal, pretende subvertirlo (ya que anuncia que únicamente nombrará a alguno si la terna le place en el futuro) y, en todo caso, provoca un conflicto institucional innecesario con el Parlamento de Extremadura, donde radica la voluntad popular.

4º.- Por lo tanto, no se trata aquí de cuestiones de estrategia política sino de una mala inteligencia de las relaciones institucionales, en otras cosas respetadas en la formulación legal. La cuestión clave es que, no existiendo problema legal para nombrar a alguno de los tres candidatos, la mayoría conservadora los rechazaba a todos ellos.

5º.- En consecuencia exigimos al Presidente del Consejo General del Poder Judicial que cumpla la legalidad y efectúe el nombramiento de uno de los tres personas propuestas por la Asamblea de Extremadura.

Interviene seguidamente D. Antonio García Salguero, portavoz del Grupo de I.U., manifestando que el rechazo del Tribunal Superior de Justicia a la terna propuesta por la Asamblea de Extremadura, ha sido debido a que todos los propuestos lo han sido por el P.S.O.E, además que el Grupo de Izquierda Unida presentó otra terna con objeto de que fuera consensuada.



por todos y se rechaza, coincidiendo que no quieren jueces que hagan de políticos y si jueces que hagan su trabajo, anticipando que por este motivo el Grupo de I.V., votará en contra de la moción presentada.

D. Antonio Fernández Iglesias, responde al Sr. Pizarro Salgado, que el representante de I.V. en la mesa de la Asamblea votó a favor de la propuesta del P.S.O.E.

Interviene seguidamente D. Laureano Becerra Noriega, portavoz del Grupo del P.P., manifestando que siente que Rodríguez Ibarra tropieza dos veces en la misma piedra, considerando que para ser nombrado Magistrado del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura hay que presentar una terna y el P.S.O.E. lo ha hecho, siendo rechazada por los demás Grupos de la Asamblea de Extremadura, estimando que el P.S.O.E. no ha presentado una terna de jueces cualificados, siendo devuelta con la unanimidad del Consejo General del Poder Judicial, coincidiendo con ello los diversos artículos y comentarios publicados en los periódicos de la Región.

Continuando con su intervención, el Sr. Becerra Noriega, recuerda el contenido del artículo 357.6 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, el que indica que todo el que ha estado en la política no puede volver a presentarse en tres años, considerando que estar es la trampa propuesta por el P.S.O.E. ya que dos de los propuestos han ocupado cargos políticos en los últimos años y sólo queda uno para ser elegido, el impuesto por el P.S.O.E.

Interviene el Sr. D. Domingo Ferrera Ferrera del P.S.O.E., aclarando al Sr. Becerra Noriega, que la misma que ocurre en Extremadura ocurre en Madrid al proponerse para estos cargos solo personal de P.P.

En nueva intervención el Sr. Becerra Noriega, manifiesta que quien provoca el conflicto no es el Consejo General del Poder Judicial y si el propio Rodríguez Ibarra.

Considerando al asunto suficientemente debatido, el Sr. Presidente somete a votación la aprobación de la moción presentada por el P.S.O.E., realizando la misma arrojando el siguiente resultado:

5 votos en contra los de I.V. y P.P.



4 votos a favor, los del P.S.O.E.

A la vista del resultado obtenido se rechaza, por mayoría, la moción presentada por el P.S.O.E.

3º.- ESCRITOS DON RAMÓN BENITEZ JENCAS Y DON FRANCISCO Y DON JOSÉ ANTONIO BENITEZ SÁNCHEZ. - Dada lectura de escritos presentados por D. Ramón Benítez Jencas y D. Francisco y D. José Antonio Benítez Sánchez, fecha 21 de Enero actual, por el que solicitan se dote del servicio de alcantarillado los inmuebles propiedad de los mismos, sitos en calle Míchres de España.

Interviene seguidamente el Sr. Presidente D. Antonio Fdez Iglesias, manifestando que dichas inmuebles están situados dentro del casco urbano y que el Ayuntamiento dispone de obras para la realización de las obras.

La Corporación, previa deliberación, unánimemente acuerda: Que el Ayuntamiento realice las obras precisas para dotar del servicio de alcantarillado los inmuebles propiedad de D. Ramón Benítez Jencas y D. Francisco y D. José Antonio Benítez Sánchez, sitos en calle Míchres de España.

4º.- USO DE ORDENADORES INSTALADOS EN LA BIBLIOTECA MUNICIPAL.

El Sr. Presidente expone a los Sres. asistentes la necesidad de acordar el uso de los ordenadores instalados en la Biblioteca Municipal, cedidos por la Junta de Extremadura para uso de internet y de otros trabajos de personas afechadas a la misma, ya que ha recibido quejas del vecindario por la prohibición impuesta por el Sr. Concejal de Cultura para uso de los mismos y desde su instalación, hace unos meses, no se han puesto en marcha, a pesar de que el Ayuntamiento contrató una línea telefónica para uso de internet.

Se refiere a su caso concreto ocurrido hace unos días, cuando un chico solicitó al Sr. Concejal de Cultura que lo autorizara para realizar unos trabajos, ya que por su posición económica no podía proceder a la adquisición de uno, recibiendo respuesta negativa e indicándole que los realizara en los ordenadores del Ayuntamiento.

Interviene D. Juanma Becerra Noriega, Concejal de Cultura y



y portavoz del P.P., manifestando que el caso ya está debati-  
do y que nuevamente sale porque una persona ha dado  
las quejas en la Biblioteca, donde le indicaron que lo  
no quería que se hiciera uso de los ordenadores.

Seguidamente el Sr. Becerra Noriega, recibe las ges-  
tiones realizadas con D. Feliciano Correa, quien a su vez  
lo puso en contacto con D. Isidro Rebollo, Director del Centro  
Coordinador de Bibliotecas, con objeto de hacerse con un pro-  
grama gratuito para el funcionamiento adecuado de los  
ordenadores y así ahorrarse el Ayuntamiento la suma de  
300.000 pesetas que cuesta su adquisición en el mercado,  
recordando a su vez que las competencias en esta materia  
las asumió la Junta de Extremadura en el año 1997,  
donde ha realizado igualmente gestiones con la misma fun-  
dación, indicándole que pretenden informatizar la red de  
Bibliotecas, considerando que el Ayuntamiento debe ofrecer  
servicio gratuito de acceso a Internet.

Informa igualmente el Sr. Becerra Noriega, que uno de  
los ordenadores está destinado para consulta pública y el  
otro para acceso a Internet y uso de la Biblioteca, po-  
diendo realizarse trabajos en los instalados en el centro Jira.

Interviene nuevamente el Sr. Presidente, manifestando que  
no está de acuerdo con los planteamientos del Sr. Becerra  
Noriega y que las localidades próximas de Acevedo y  
Salva de las Berras, funcionan muy debidamente en  
Villalba en lo referente al uso de los ordenadores instala-  
dos en sus bibliotecas.

D. Antonio Jesús Salgas, portavoz del Grupo de I.U., en su  
intervención parlamentaria manifiesta que el Concejal de Cultura  
es el que lleva el tema, considerando que los demás deben  
ayudarlo en su gestión y que uno de los ordenadores instala-  
do en la Biblioteca debe destinarse a prácticas de los  
alumnos.

D. Rafael María Macías, propone que hasta tanto se instale  
el programa mencionado por el Sr. Becerra Noriega, todas las  
personas que lo deseen utilicen los ordenadores.

Quirierando el asunto suficientemente debatido, la Presidencia  
somete a votación la aprobación de la propuesta del P.S.O.E.

relacionada con la utilización de ordenadores instalados en la Biblioteca Municipal, realizada la misma, arrojó el siguiente resultado:

5 votos en contra, los de I.U. y P.P.

4 votos a favor, los del P.S.O.E.

A la vista del resultado obtenido se rechaza, por mayoría, la propuesta del P.S.O.E. relacionada con la utilización de ordenadores instalados en la Biblioteca Municipal.

5º- Licencias de obras. De cuenta del expediente instruido a virtud de instancia suscita por D<sup>a</sup> Yolanda Meneses Cid, para la construcción de una nave de 60 m<sup>2</sup>, en terrenos rústicos sitos en el paraje "Chucan" de este término municipal, polígono 5, parcela 281, y del informe emitido por el Sr. Aparejador Municipal en el que hace constar que no es susceptible de concesión de licencia de obra, ya que la parcela exigible mínima es de 4 hectáreas en seco y 1,5 en regadío, y la parcela de D<sup>a</sup> Yolanda Meneses Cid solamente cuenta con 1,325 hectáreas en suelo rústico general.

Interviene seguidamente D. Laureano Becerra Noriega, portavoz del P.P., manifestando que quien ha prestado la ley que le quite, y que su grupo votará en contra de la concesión de esta obra, como lo ha hecho con otras, si no ajustarse a la ley.

Los grupos de P.S.O.E. e I.U., consideran que debe concederse a D<sup>a</sup> Yolanda Meneses Cid, la licencia de obra solicitada, ya que en otras ocasiones y en similares circunstancias se ha hecho.

La Presidencia somete a votación la concesión de la licencia de obra solicitada por D<sup>a</sup> Yolanda Meneses Cid, realizada la misma, arrojó el siguiente resultado:

7 votos a favor, los del P.S.O.E. e I.U.

2 votos en contra, los del P.P.

A la vista del resultado obtenido, se aprueba, por mayoría, la concesión de licencia de obras a D<sup>a</sup> Yolanda Meneses Cid, para la construcción de una nave de 60 m<sup>2</sup>, en terrenos rús-



-trios, sitos en paraje "Alcorno" de este término municipal, polígono 5, parcela 281.

Igualmente se da cuenta de los expedientes instruidos a virtud de instancias suscritas por D. José Alfredo Rodríguez, D. José Ordoño Pulido, D.ª Montserrat Mearns Gil, D.ª Montserrat Pulido Belletero, D. Félix José Bellorín Hernández, D.ª Ana María Herrera Galera, D. Fernando Carabaza Gasa, D. José Fco. Pedraza Sánchez y D. Pedro Jimes Iybañeta, al igual que de los emitidos por el Sr. Aparejador Municipal que constan en los expedientes, todos ellos en solicitud de licencia para obras de reparación y reforma interior de edificios o construcción de nuevas viviendas.

La Corporación, a la vista de todo ello, por unanimidad, acuerda conceder a indicados solicitantes licencia para la realización de las obras solicitadas, en las condiciones que detalla el formato impreso existente en este Ayuntamiento, previa cumplimiento de las disposiciones vigentes relativas a los demás Organismos Oficiales.

6.ª - RESPUESTAS Y PREGUNTAS - D. Javier Bescera Noriega, da los gracias a la Presidencia por la respuesta de partes existentes en algunas inmuebles de los entornos a la población y que en varias ocasiones se lo había demandado.

D. Javier Bescera Noriega, efectúa pregunta relacionada con gestiones ocasionadas a la eliminación de licencias arquitectónicas, reparación del edificio de la Iglesia y del convento de las monjas.

La Presidencia le responde que ha realizado gestiones ante la Junta de Extremadura, donde le han indicado que no existe problema para construir accesos adecuados al Mercado Municipal, Biblioteca, Ayuntamiento, etc., y que para reparar el edificio de la Iglesia aún no ha realizado gestiones y respecto al convento de las monjas se ha entrevistado con la Corporación de Bienestar Social y está estudiando la posibilidad de repararlo con objeto de instalar en el mismo un hogar para personas tuteladas, informando al mismo tiempo que hace unos días se ha publicado en el P.O.E., la orden que regula este tipo de ayudas.





ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO  
PLENO EL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2002.

Sres. asistentes

-----

PRESIDENTE

D. Antonio Fernández Iglesias

CONCEJALES

D. Domingo Sierra Suarez

D. Francisco Cuapleta Pardo

D. Antonio Pica Salguero

D. Fernando Gil Salguero

D. José Santos Alvarez

D. Laureano Becerra Narro

D. Antonio L<sup>o</sup> Guillot Alen

SECRETARIO

D. Antonio Díaz Canto

En Villalba de los Barros a veintiseis de  
Febrero de dos mil dos.

Siendo las diecinueve treinta horas, se re-  
unio en primera convocatoria el Ayuntamiento  
Pleno, en el Salón de Actos del Cuartorio,  
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio  
Fernández Iglesias, con la asistencia de los  
Sres. Concejales expuestos al margen, y de  
el Secretario, al objeto de celebrar la sesión  
ordinaria de este día. La reunión se celebró  
previa convocatoria al efecto, efectuada con la  
autoclave reglamentaria, dándose publicidad  
de la misma mediante la fijación de un  
ejemplar de la convocatoria y orden del día en el tablón de  
Edictos de esta Casa Consistorial.

1<sup>o</sup>- ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Declarado abierto el acto público por  
el Sr. Presidente, éste preguntó si algún miembro de la Corpora-  
ción tiene que formular alguna observación al acto de la  
sesión anterior que ha sido distribuido con la convocatoria,  
al no existir ninguna la declaró aprobada.

2<sup>o</sup>- ESCRITO DIPUTACIÓN PROVINCIAL 28003 PLAN LOCAL Y GENERAL.-  
Dado cuenta del escrito recibido de la Excm<sup>a</sup> Diputación Provin-  
cial, Area de Fomento, núm. 2701 de fecha 31 de Enero pasado,  
por el que se informa de la elaboración de un estudio economi-  
co en las cantidades que corresponden a cada municipio  
de la provincia para la anualidad del 2003, realizándose un  
anticipo del 39% para esta anualidad del 2002, correspondiente  
a esta localidad para dicha anualidad del 2002, PLAN LOCAL DE  
SUBVENCIONES, la cantidad de 18.490,19 euros (3.076.500 ptas.)  
y para la anualidad del 2003, PLAN LOCAL O GENERAL, la  
cantidad de 29.055,93 euros (4.834.500 ptas.), debiendo acordarse  
las obras a realizar, forma de gestión de las mismas, de  
la Corporación, para deliberación, por unanimidad, acordada:



PRIMERA.- Que en la anualidad del 2.002 se realice la segunda fase de la obra del pabellón deportivo cubierta, adjudicándose la misma por la Diputación Provincial.

SEGUNDA.- Que en la anualidad del 2.003, se realice la 3ª fase de la obra del pabellón deportivo cubierta, adjudicándose la misma por la Diputación Provincial.

### 3º.- CAMBIO GESTIÓN OGRA 427/02. PLAN LOCAL SUBVENCIÓN PROVINCIAL

Por la Presidencia se expone a los Sres. asistentes la necesidad de acordar el cambio de gestión de la obra número 427/2.002, incluida en el Plan Local de la Excmo. Diputación Provincial del pabellón deportivo cubierta 1ª fase, ya que el Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 28 de Enero del 2.002, acordó que la obra se adjudicase por la propia Diputación y según gestiones realizadas posteriormente ante dicha Diputación, sería conveniente que referida obra se realice por administración, toda vez que al contar con una subvención de Caja Budget, gestionada por el propio Ayuntamiento y que la obra se ejecutará por fases, una de ellas incluida en el Plan Local de Subvenciones que debe realizarse directamente por esta Entidad.

La Corporación, previa deliberación, por unanimidad acuerda:

Que como se tenía acordado en sesión celebrada el día 28 de Enero de 2.002, la obra 427/2.002, la adjudique la Diputación Provincial, debido a que el Ayuntamiento carece de medios para realizarla por administración.

4º.- Moción grupo PARTIDOS POPULARES.- Dado cuenta de la moción presentada por el Grupo del Partido Popular, fecha 8 de Febrero actual, fundamentada en el discurso del "Debate del Estado de la Región" presentado en la tarde del 6 de Febrero, por el Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura, Don Juan Carlos Rodríguez Ibarra y en el informe que del mismo hace el periódico de Extremadura del 7-2-2002, en su página 3ª, expresando respecto a la educación como primer objetivo, la seguridad de los escolares, tanto en el desplazamiento



de los alumnos de transporte escolar, en lo que lleva obligatoriamente la figura del acompañante, como en el interior de los propios centros en los que será imprescindible la figura de un conserje y siguiendo dicho discurso, el Sr. Presidente recuerda que la dotación de este personal, es obligación de la Junta en los centros de secundaria. Siendo el propio Ayuntamiento de la localidad, el responsable de tal dotación en los Centros de Educación Primaria, apuntando obviamente al Sr. Rodríguez Ibarra que, si algún Centro de Primaria de Extremadura no tuviera Conserje, bien por motivos de dejación municipal, o bien por falta de fondos económicos para tal fin, la Junta estaría abierta y presta para solucionar la carencia económica de los Ayuntamientos.

Por todo ello, pide al Pleno del Ayuntamiento, apruebe la moción en la que se pide, la solicitud al Sr. Presidente de la Junta de Extremadura, del crédito necesario para la contratación de un Conserje con destino en nuestro Centro Público de Educación Primaria "Nuestra Señora de Montserrat".

Abierto debate, interviene en primer lugar D. Laureano Becerra Monrroy, portavoz del Grupo del Partido Popular, quien se afianza en el contenido de la moción presentada, añadiendo que este iniciativa la partido de su grupo sin que ningún partido se la haya impuesto, estimando que dicha moción sea aprobada por todas los Ayuntamientos de la Comunidad, solicitando finalmente su aprobación por parte del resto de los miembros de la Corporación.

Interviene seguidamente D. Antonio Fernández Iglesias, en nombre del P.S.O.E., manifestando que su grupo no se pronunciará ni a favor ni en contra de la moción, ya que existe constancia oficial de la existencia del proyecto de dotar de Conserjes los Centros Públicos de Educación Primaria de la Comunidad Autónoma y de ser así tendrían necesariamente que aprobarse por orden de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura, una vez publicado en el D.O.E. y en la misma, como en cualquier otra convocatoria, se regularía parte de presupuesto, dotación económica etc., considerando finalmente que la idea es





bueno pero que en este momento carece de sentido alguno.

D. Antonio Jesús Salgado, portavoz del Grupo de Izquierda Unida, manifiesta en su intervención que no ha escuchado el debate del estado de la Región, considerando que allí no reúne todos los requisitos para que la Junta de Extremadura date de un Consejo al Centro Público de Educación Primaria, creándose a su vez un puesto de trabajo, recordando que hace ya varios años el Sr. Rodríguez Tabares en un discurso pronunciado en la localidad con motivo de un encuentro de pastores también prometió la construcción de una guardería infantil y hasta la fecha no lo ha hecho.

Considerando oportunamente debatido el asunto, el Sr. Presidente somete a votación la aprobación de la moción presentada por el Grupo del Partido Popular, realizando la misma a través del siguiente resultado:

5 votos a favor, los del P.P. e I.V.

3 abstenciones las del P.S.O.E.

A la vista del resultado obtenido, se aprueba por mayoría la moción presentada por el Grupo del Partido Popular y en consecuencia se acuerda se solicite del Sr. Presidente de la Junta de Extremadura que date a este Ayuntamiento del crédito necesario para la contratación de un Consejo con destino al Centro Público de Educación Primaria "Nuestra Señora de Montserrat" de esta localidad.

5º - ESCRITO ASOCIACIÓN DE MUJERES "ALDORA" - Dada lectura de escrito presentado por Doña María Fernández Fernández, Presidente de la Asociación de Mujeres "Aldora", fecha 30 de Enero pasado, por el que solicita le sea cedido el local propiedad municipal sito en calle San Juan de Ribera, número 6, que antiguamente fue casa Consistorial, con objeto de ser utilizado como sede de la Asociación, ya que el sitio que vienen utilizando, también de propiedad municipal, tiene un exterior muy deteriorado, encontrando algunas asociadas dificultad para acceder al mismo y privándolas de asistir a las actividades que programa referida Asociación.



Hace constar, además, que el local resulta pequeño para las más de 130 asociadas y al encontrarse dentro del edificio del Ayuntamiento las ocasionales frecuentes molestias y dificultades, solicitando a su vez que lo más pronto posible se realicen las obras necesarias para dotar al nuevo local de servicios higiénicos, instalación de un fregadero con agua corriente, con objeto de ser utilizado por el grupo de cocina.

Abierto debate, interviene en primer lugar el Sr. Presidente D. Antonio Fernández Iglesias, quien informa ampliamente del resultado de la reunión mantenida con la Sr. Presidenta de la Asociación de Mujeres "Aldarza", considerando debe accederse a la solicitud y concederles el cambio de local.

Interviene D. Laureana Becerra Noriega, portavoz del grupo del Partido Popular, considerando que el local solicitado por la Asociación de Mujeres "Aldarza" tiene muchas inconvenientes a tener el suelo de madera y ello puede ocasionar incendios al tiempo de impartir las clases de cocina, contando además con una escalera que también limita el acceso de las personas mayores, existiendo además dificultad para la construcción de los servicios solicitados por la estructura del local, proponiendo que la Asociación de Mujeres se traslade a los locales que ocupan las Asociaciones AUVI Y TAYA, que cuenta con acceso directo desde la calle, además de cocina, servicios, etc., ocupando las Asociaciones de jóvenes mencionadas la parte derecha e izquierda del local solicitado por la Asociación de Mujeres en Calle San Juan de Ribera, núm. 6, considerando con ello que todas las jóvenes disfruten de locales adecuados para el desarrollo de sus actividades.

Interviene nuevamente el Sr. Presidente D. Antonio Fernández Iglesias, quien se opone a la propuesta del Sr. Becerra Noriega, al considerar que no puede tomarse una decisión sin contar antes con los interesados, debiendo de la Comisión pronunciarse en relación al asunto planteado por la Asociación de Mujeres y no tratar de quitarle a unas el local para dárselo a otras.

En su intervención reglamentaria D. Antonio José Salguero, portavoz del Grupo de Izquierda Unida, manifiesta que la Asociación de Mujeres "Aldoux", tiene problemas con la llave de acceso al local que ocupan, ya que necesariamente tiene que hacerlo por la puerta principal de la Casa Consistorial y ninguno de ellos quiere hacerse responsable de lo que ocurre, ya que no pueden controlar las personas que acceden al interior del edificio y por otra parte tienen que mantener todos los días a una asociada por que les entregan la llave y depositarla posteriormente, recordando que caso de acceder a la propuesta del Sr. Beram Noriega, el edificio de calle San Juan de Ribera, núm. 6, también necesitaba de la construcción de servicios, desistiendo antes de tomar una decisión definitiva consultar a las asociaciones de jóvenes AUVI y TAYA.

Tras la intervención de todos los Sres. Regidores a este orden, se acuerda por unanimidad, dejar el asunto pendiente sobre la mesa, con objeto de acordar lo que proceda, una vez se escuche tanto a la Asociación de Mujeres "Aldoux" como a las de jóvenes AUVI y TAYA.

6.- Petición de Dña. Magdalena Niza Regaña - El Sr. Presidente informa de la petición realizada por Dña. Magdalena Niza Regaña, propietaria del inmueble sito en C/ Montenegro número 4, quien presentó en su día peticiones por las obras de pavimento realizadas en referida calle, al considerar que se le modificaba el rasante, quedando al rasante por debajo del nivel de dicha calle, sufriendo por ello la ventana y la puerta de acceso una elevación de la cota, solicitando que caso de realizarse nuevas obras, bien en el acceso o pavimento de la calle Montenegro, el Ayuntamiento se comprometa a rebajar la misma, con objeto de evitarle nuevos daños y perjuicios.

Interviene D. Fernando Gil Salguero, en representación del Grupo de Izquierda Unida, manifestando que su grupo ya conoce el problema de Dña. Magdalena Niza Regaña al igual que al de otros muchos propietarios de inmuebles de



la población con similares problemas, considerando que antes de proceder al arreglo del pavimento de calles o aceras, es preciso estudiar si posible consecuencias sobre los inmuebles, con objeto de proceder al rebaje del mismo, considerando finalmente que el Ayuntamiento es el único responsable de todo.

D. Laureano Becerra Noriega, portavoz del Grupo del Partido Popular, manifiesta que en Almuñécar cuando ejecutan obras de reparación del pavimento de calles, antes proceden a la retirada del pavimento existente para reponer el nuevo, con objeto de no elevar su altura, consiguiendo que en lo sucesivo se hagan las cosas bien, con objeto de no perjudicar a los vecinos.

Finalmente la Corporación, tras la intervención de todos sus componentes en este orden, unánimemente acuerda: Adquirir finalmente el compromiso de no realizar nuevas obras en la Calle Montepirop y concretamente junto al inmueble propiedad de D<sup>a</sup> Magdalena Mir Reguero, sin proceder previamente al nivelado del pavimento, con objeto de evitar perjuicios en el inmueble propiedad de la misma.

7º.- Licencias de obras.- Dada cuenta del expediente instruido a virtud de instancias suscritas por D<sup>na</sup> M<sup>a</sup> Felia Álvarez Hernández y D. Luis Mateos Mendon, D. Marcel Hernández Páramo, D. Domingo Domínguez Bellón, D. Manuel Marcos Carbosa, D. Laureano Becerra Noriega, Trullerías, D<sup>a</sup> Isabel Nieto Bernadiego, D. Juan Antonio Carbacho Páramo y D. Francisco Montes Picoi, al igual que de las emitidas por el Sr. Aparejador Municipal que constan en los expedientes, todas ellas en solicitud de licencia para obras de reparación y refuerzo interior de edificios e construcción de nuevas viviendas.

La Corporación, a la vista de todo ello, por unanimidad, acuerda conceder a indicados solicitantes licencia para la realización de las obras solicitadas, en las condiciones que se determinan en el formato impreso existente en este Ayuntamiento, previo cumplimiento de las disposiciones regior-

-tes relativas a los demás Organismos Oficiales.  
 CÉDULAS DE HABITABILIDAD - Igualmente se da cuenta de las solicitudes presentadas por D. Antonio Pantoja Pico y D.ª María Gema Bellas Benítez, propietarios de los inmuebles sitos en calle Hernán Cortés núm. 9 y Calvario núm. 26-A respectivamente, por los que solicitan el otorgamiento de cédula de habitabilidad, conforme determina la Orden de la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes de la Junta de Extremadura de 26 de Noviembre de 2001.

Vistos los informes emitidos por el técnico municipal, la Corporación, por unanimidad, acuerda otorgar la correspondiente cédula de habitabilidad para los inmuebles propiedad de D. Antonio Pantoja Pico y D.ª María Gema Bellas Benítez, sitos en C/ Hernán Cortés núm. 9 y Calvario, núm. 26-A.

Antes de entrar en el tema de ruegos y peticiones, el Sr. Presidente informa a los Sres. asistentes que es preciso proceder a la construcción urgente de nichos en el Cementerio Municipal al igual que del programa de la Excmo. Diputación Provincial "totalibros" se procederá a la instalación de un cargo a la localidad el próximo viernes con dotación de libros por la Biblioteca Municipal, invitando a los Sres. asistentes al acto de inauguración.

Informa igualmente que en los ejercicios de 2002-2003, la Junta de Extremadura invertirá en la localidad 81.136,63 euros, en el Castillo y en la Casa de la Cultura 129.217,60 euros.

8.º - Ruegos y peticiones - D.ª Antonia María Guillas Alca, efectúa pregunta relacionada con la ocupación de las instalaciones del campo de fútbol por una familia de 15 personas. La Presidencia le responde que con motivo del temporal de lluvias y frío pasado, debido a que se encontraban bajo una lona y la enfermedad que padece uno de ellos, accedió provisionalmente a que ocuparan un nave casi derruido del campo de fútbol.



Seguidamente intervienen todos los Sres. Concejales en este orden, considerando el problema existente en la localidad con estas familias y el malestar del vecindario, ocasionado con la llegada temporal de nuevos miembros.

La Presidencia responde nuevamente a todos los preguntas formulados en este sentido, aclarando que la familia que reside permanentemente en la población no se lleva nada del Ayuntamiento, y solamente en algunas ocasiones se le ha concedido ayuda para la adquisición de alimentos y medicamentos.

D. Antonio García Salguero, efectúa pregunta relacionada con los hechos vandálicos ocurridos en la población hace unos días, produciéndose la quema de contenedores del servicio de recogida de basuras, destrucción de señales de circulación, etc. La Presidencia le responde que los culpables, todos menores, han sido identificados y que sus padres se han comprometido a pagar los daños causados.

D. Antonio María Casillas Urea, efectúa pregunta relacionada con gestiones realizadas por la Presidencia para obtener subvención para la reparación del edificio de la Iglesia. La Presidencia le responde que el viernes próximo tiene concertada una entrevista con el Sr. Concejero para tratar del asunto.

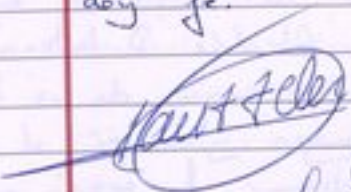
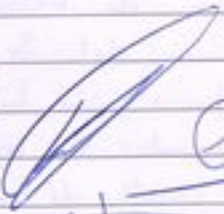

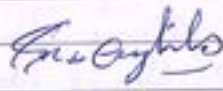
D. Antonia M<sup>o</sup> Casillas Urea, efectúa pregunta relacionada con las gestiones realizadas para conseguir financiación para la reparación del edificio propiedad del Obispado, sito en Avenida de Europa. La Presidencia le responde que dentro del Plan Anual de Subvenciones de la Consejería de Bienestar Social, se ha solicitado subvención para proceder a su rehabilitación y se postulará utilización como lugar club con piscas tituladas.


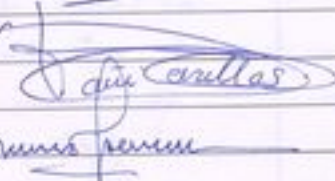

D. Laureano Becerra Moraga, efectúa pregunta relacionada con la publicación de una noticia en el periódico "La Crónica de Almedalys" en la que afirma la Presidencia que el Presupuesto para el año 2002 asciende a más de 700.000 euros, cuando todavía no lo conocen los componentes de la oposición. La Presidencia le responde que se trata de una interpretación errónea y que manifestó que el presupuesto podría llegar a esa cantidad, basándose en los datos del año 2001,



informando que posiblemente para mediados del mes de  
 Agosto se les enviara el borrador del mismo para  
 su estudio.

SIEMPRE Y no siendo otros los asuntos de que tratar, la  
 Presidencia levanto la sesion siendo las veintuna quince  
 horas del dia arriba indicado, de lo que yo el Secretario  
 doy fe.




  
 Director



  
 Secretario

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO  
PLENO EL DÍA 22 DE MARZO DE 2002

Sres asistentes

-----  
PRESIDENTE

D. Antonio Fernández Iglesias

CONCEJALES

D. Domingo Ferrero Ferrero

D. Francisco Cuñado Pardo

Dña. Raquel María Méndez

D. Antonio García Salguero

D. José Santos Álvarez

D. Laureano Becerra Navarro

D. Antonio L<sup>o</sup> Casillas Alca

SECRETARIO

D. Antonio Páez Corral

En Villalba de los Barros a veintidós de  
luz de dos mil dos.

Siendo las veinte horas, se reunió en pri-  
-mera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el  
Sala de Actos del Consistorio, bajo la Presi-  
-dencia del Sr. Alcalde D. Antonio Fernández  
Iglesias, con la asistencia de los Sres Concejales  
expresados al margen, y de mí el Secretario,  
al objeto de celebrar la sesión extraordinaria  
de este día.

La reunión se celebra previa convocatoria  
al efecto, efectuada con la antelación regu-  
-lamentaria, dándose publicidad de la misma

mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden  
del día en el tablón de Edictos de esta Casa Consistorial.

1º- ACTA SESIÓN ANTERIOR - Dado abierto el acto público  
por el Sr. Presidente, este pregunta si algún miembro de la  
Corporación tiene que formular alguna observación al acta  
de la sesión anterior que ha sido distribuida con la convocatoria,  
manifestando D. Antonio García Salguero, que el punto  
5º del acta de la sesión anterior se hace constar que se  
realizan también gestiones con la Asociación de Jóvenes Trabajadores  
cuando en realidad solamente afecta a la Asociación Ajuni, tras  
esta declaración se presta aprobación al acta de la sesión anterior.

2º- PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2002 - Acto seguido el Sr.  
Presidente de la Corporación expuso que, tal como consta  
en la convocatoria, debió procederse al examen y aprobación  
en su caso, del Presupuesto General para el ejercicio 2002.  
Vistos los informes emitidos por la Comisión de Hacienda y  
el Sr. Interventor, resultando que en la tramitación del  
Presupuesto se han seguido los requisitos exigidos por la ley  
vigente.





La Corporación para examinar los documentos que la componen.

Abierto debate, interviene D. Antonio García Salguero: portavoz de I.U., manifestando que antes de empezar quería hacer una introducción en el sentido de que todos los años el equipo de gobierno presenta los Presupuestos en el mes de Noviembre más o menos, teniendo en su poder aproximadamente un mes para su estudio y pasados después al Pleno y por el contrario este año ha sido distribuido al presentarlos el día 14 de Marzo. Tiene con 5 días de antelación para su estudio un tiempo material para ello tan corto espacio, considerando un poco raro el sistema empleado.

Ahora que el día 18 Lunes asistió a la reunión de la Comisión de Hacienda para distribuir los Presupuestos del año 2002, al igual que los del 2001, anticipando el Sr. Presidente la sesión extraordinaria para debatirlos tendría lugar el día 22 viernes de este mes de Marzo, indicando que ya que se habían prorrogado durante tres meses los presupuestos del 2001, debía esperar unos días más, ya que un compañero del Grupo de I.U., Concejal del Ayuntamiento, se encontraba enfermo e ingresado, manifestándole la Presidencia en tono muy airado que no, comparando por ello a dar un tufillo un pequeño raro que no es normal en democracia, sacando la conclusión que otra vez, como ya ha ocurrido en otras dos ocasiones anteriores, el equipo de gobierno con su poca sensibilidad se aprovecha de que un miembro de la Corporación se encuentra ingresado para convocar al Pleno. Finaliza su introducción deseando al equipo de gobierno que que las próximas elecciones por mayoría y de esa forma desaparecerá el problema y mientras tanto deben aceptar lo que hay, ya que así lo deciden procediendo en las próximas elecciones democráticamente, solicitando por favor al equipo de gobierno que retire los presupuestos del año 2002 y convoque nuevo Pleno pasado unos días.

La Presidencia indica al Sr. García Salguero que no se



ha aprobado de ninguna circunstancia y que desde hace quince años que ostenta la Presidencia si- pre se han aprobado los presupuestos por unanimidad, des- do se recupere cuanto antes de su enfermedad D. Fernando Ad Salguero, recordándole cuando se celebró la sesión de apro- bación de los presupuestos para el 2.001, se encontraba ingre- do en un hospital de la Provincia de Cádiz el Concejal del P.S.O.E. D. Francisco Complido Parido y no tuvo movimiento alguno en presentarlos para su debate y aprobación.

Informa el Sr. Presidente que días antes de la enferme- dad el Sr. Ad Salguero, tenía decretado la convocatoria del Pleno extraordinario para el día de hoy y que todas las Sres. Concejales han tenido tie- po más que suficiente para estudiar los presupuestos.

Finalmente el Sr. Presidente informa que no retirará los presupuestos, aclarando que la mayoría de los pueblos están aprobando en estos fechas los presupuestos para el año 2.002, con objeto de recoger en los mismos todos los intervenciones proyectadas por la Junta de Entendimiento y Diputación Provi- ncial.

Centrándose en el debate de los Presupuestos, el Sr. Fernan- do Salguero, refiriéndose al de ingresos, manifiesta que no entran la subida de la tra- par- gada real, ni la de suministro de agua, bajando por el contrario, la de recogida de basu- ra domiciliar, observando una subida de un 20% en la de postes y palomillas y por el contrario la partida de Fondo Regional de Cooperación Municipal baja en relación al año 2.001.

La Presidencia responde al Sr. Fernan- do Salguero, que se debe a que se consume más agua y se producen más salinidades de nevas enganches y los de la greda real, recogida de basuras y participación del Fondo Regional de Cooperación Mu- nicipal se han adaptado a la recomendación habida en el año 2.001 y como es lógico al haber un mayor factu- ración en Telefonía y Eléctrica suben las aportaciones municipales.

Respecto al Presupuesto de Gastos el Sr. Fernan- do Salguero se refiere al incremento, superior al 2%, de la partida corres-

pendiente al Secretario y al Auxiliar de Relación Local al igual que la destinada al personal laboral. El Secretario, una vez autorizado por la Presidencia, responde que ha sido debido al cumplimiento de un nuevo convenio por parte de ambos funcionarios y que sólo y exclusivamente se han incrementado las retribuciones de todo el personal en un 2%, tal como recoge la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

En nueva intervención el Sr. Cd. Salguero indica que en la partida 413 se han incorporado nuevas obligaciones respecto al 2004, tales como trabajos en reparación de caminos, encargados de obras de AEPISA y proyección de paliotas, etc., considerando que uno de ellos no percibe ni el mínimo de retribuciones que establece el convenio, existiendo escritos de varios de ellos que solicitaron incrementos salariales y aún no se les ha contestado.

El Presidente responde al Sr. García Salguero, que también él es partidario de incrementar las retribuciones de funcionarios y personal laboral, pero que los grupos de la oposición lo han impedido al reclamar el incremento propuesto por el P.S.G.E. de los ordenanzas municipales.

Se refiere D. Antonio García Salguero, a las consignaciones previstas para hacer frente al pago por suministro de agua a depósito, considerando que se ha incrementado en un 33% y por el contrario no se ha agotado la previsión para el 2004 y respecto a la partida de inversiones reales discrepa en su contenido, ya que la obra de empleo ostible que se construyó con fondos del INEM, debió terminarse totalmente y no se hizo y la construcción del quiosco en plaza de la Constitución, a pesar de contar con consignación en el Presupuesto del año anterior tampoco se efectuó, informando finalmente del consumo de agua de la población que es muy superior al de los pueblos limítrofes.

La Presidencia, responde al Sr. García Salguero, que las previsiones para hacer frente al suministro de agua se han tenido en cuenta a la vista de la facturación presentada en los primeros meses de este año y que el consumo tan elevado se debe a las averías existentes en la red que no pueden detectarse debido a su profundidad, con respecto a la construcción de la nave para empleo ostible la informa que se agotó en su totalidad la subvención con-



-cedida por el IREM, aunque debe finalizarse con la construcción de los ascos previstos y otras pequeñas reformas y que las obras de construcción del quiosco en Plaza de la Constitución, se espere a la espera de lo que decida el Tribunal Superior de Extremadura.

Interviene seguidamente el Portavoz de P.P. D. Laureano Pérez Noriega, manifestando en su intervención sobre los presupuestos para el año 2002, que se va a centrar en el estudio de mi altera, reconociendo que por mucho que diga y por parte del P.S.O.E se aprobarán los mismos, dando lectura de un escrito en el que hace constar, que el Grupo Popular de este Ayuntamiento, quiere antes de nada, trasladar su solidaridad y gratitud hacia ese compañero de corporación que hoy no puede estar con nosotros a pesar de ser su deseo; al mismo tiempo, hacer constar su repulsa, a la falta de consideración del Grupo Socialista hacia esa misma persona, que por causas de todos conocidas, se encuentra hospitalizado, comprendiendo perfectamente estas inesperadas prisas del grupo de gobierno por traer de manera tan súbita y acelerada los presupuestos de 2002 a esta mesa, tras haberlo tenido oculto por decisión propia, unos días antes mismo, estimando que el motivo, también es comprendido por todos.

El Grupo del Partido Popular, a pesar de la premura, ha estudiado el proyecto del Presupuesto para el 2002 y de su estudio, como cada año, se siente honestamente obligado a presentar las siguientes enmiendas:

1º- Seguimos, también como cada año, haciendo hincapié sobre la necesidad de que la iniciativa municipal busque nuevos planteamientos, que mejoren la situación y el desarrollo de Ullalba Pobra, estamos convencidos que siguiendo las mismas pautas que se llevan adelante desde hace más de tres lustos, continuaremos dando vueltas siempre en la rutina y con ella tal desarrollo no será posible.

Y no será posible, porque en este Ayuntamiento nos guía la improvisación y no un proyecto a desarrollar por todos en bien del pueblo. Por aquí, el Sr. Alcalde, señores compañeros del equipo de Gobierno, que no se realicen estos pedidos si eso va a ser bueno o va por el mundo para Ullalba, sino a un día de votos o no va a dar votos, eso no es bueno para nuestro pueblo.



2º- Aquí, se ha procedido y se viene procediendo, que la gente sencilla, la gente trabajadora y humilde, confunde lo que es la administración municipal con el partido del equipo de gobierno; y por tal motivo, la totalidad de esos vecinos creen que sólo existe una sola cosa: el P.S.O.E. El partido que lo hace todo, y que les da todo, si alguien hace algo es porque este partido lo permite, ya que no hay nada, ni existe nada que este partido no realice, y si lo hay es un error / y si lo hay es un error, y hay que olvidarlo; el P.S.O.E. es quien siempre tiene la razón, no se equivocan nunca y si se equivoca no importa, se dice que la tiene y ya está. Esto Sr. Alcalde, señores equipo de gobierno, tampoco es bueno para nuestro pueblo.

3º- Aquí, parece como además, la obsesión del grupo gobernante, por ocupar todo el espacio local; este grupo intenta dar la idea de que el P.S.O.E. lo es todo, está presente en todo, interviene en todo, para así, poder lanzar el mensaje de que sus órdenes y el poder son irrevocables, para cualquiera: aquí se le aconseja a ciudadanos por manifestarse en democracia y se han puesto en castro sentencias dictadas contra actuaciones que eran del agrado: recordarse la de los cotos de Gato, de canchinos, o las relativas a la sociedad Duálfe. Esto Sr. Alcalde, señores del equipo de gobierno, no es bueno para el pueblo y en casos que hay que cambiar porque importa a la convivencia y a la democracia de nuestro pueblo.

4º- La cuestión nos surge al mencionar esta última Sociedad: ojalá nos surge al mencionar estos presupuestos, una partida que tenga disponibilidad que hacer efectivos el pago que el Jagado de Badajoz providencia en su favor, y que actualmente recordará es de más de tres millones y medio de pesetas.

5º- Hablamos de impuestos. Ese pago en dinero que obligatoriamente los ciudadanos tienen que hacer a este Ayuntamiento, sobre el que, ha sufrido un pequeño aumento de medio millón de pesetas.

6º- Los tributos. Esos tributos que por prestación de servicio municipal, han de pagar los vecinos, y a cuya percepción cobrada del 75% nos oponemos los grupos P.P. e I.U., porque



no era legal la forma y manera de llevarlos a cabo, las venas aumentadas en estos presupuestos en un millón y medio de pesetas. Y no es bueno señor alcalde, señores del equipo de gobierno que se oxija un mayor esfuerzo contributivo a los ciudadanos cuando nos gastamos dos millones doscientos en una hora de fiesta, o nos pasamos en más de tres millones en presupuestos de ocio y diversión.

7º.- Tampoco es bueno para el pueblo, que para la construcción del quiosco en la plaza de la Constitución, se presupone todos los años una cantidad mientras éste, siga brillando por su ausencia.

8º.- En el capítulo de inversiones nuevas, no vemos con buena cara, que haya metido en un saco 12.013,64 euros, es decir, dos millones de pesetas, para ir sacando el dinero a voluntad, hay que especificar cuánto y para qué se gasta.

9º.- Hemos de recordarle que para la construcción de la nave destinada a empleo estable, el IMOT concedió doce millones de pesetas en base a un proyecto y que a pesar de no haberse respetado ni la cantidad de los materiales y labores pondo de presupuesto, en base de 400.000 pesetas, el equipo de gobierno, no ha terminado la obra, con lo que ha dejado de cumplir su compromiso con dicha organización. Ahora se pretende que los ciudadanos sean los que paguen los malos gestiones. Esto Sr. Alcalde, señores equipo de gobierno, tampoco es bueno para el pueblo.

10º.- Pódeles nos digan la manera para que esta Corporación pueda decidir en el 2001, un gasto de inversiones de reparación aún disponible del depurado presupuesto de 100.000 pts, si esto se va en 22 de Mayo de 2001.

11º.- Queremos participar, ante su reiterativo interés por disminuir la asignación y consolidada desde hace tres años, para la adquisición de libros para nuestra biblioteca, que a nosotros, no nos afecta ni nos desafecta, tan sólo nos asombra y nos decepciona, que su equipo de gobierno que desde llamarse socialista, rescatase trescientos mil pesetas a la biblioteca pública de su pueblo, o sea a la cultura de los villaltenses de Villalba, al tiempo que se gasta más de un millón en Calderas, sardinas asadas, y bebidas alcohólicas, y tira más de un millón de pesetas en armarios.



12º- Queremos participar del mismo modo, que no se pueden adjudicar planes en los Ayuntamientos, por el sistema de contrataciones.

13º- Que no es lícito que al personal de este Ayuntamiento, todo el personal, no cobre lo que realmente les corresponde cobrar, según trabajo y categoría, por ello deseamos que se haga una homologación de puestos de trabajos de ámbito municipal y se firme por parte de este Ayuntamiento y los sindicatos, un convenio colectivo, que sirva tanto para regular sus condiciones de trabajo como para aumentar sus mejoras salariales y horas extras, incluyéndose funcionarios, a plebeos públicos y laborales.

Una vez finalizada la lectura de la enmienda propuesta por parte del portavoz del P.P., la Presidencia le responde que más del 75% de lo que ha leído es mentira y que tanto él como su grupo jamás han amenazado a nadie y los pleitos interpuestos fueron aprobados por todos los componentes de la Corporación y que con respecto a la casa construida por ejemplo soluble solamente se recibieron nueve millones de pesetas y una doce como dice el P.P., invertidos todos en su construcción y justificado ante la Dirección Provincial del INIEM, recordando que los presupuestos para el 2002, han sido debidamente estudiados y se ajustan a la realidad, no pudiendo aspirar a nuevas inversiones por la negativa de los grupos de la oposición de vetar los ordenanzas municipales, reprochándole al Sr. Becerra Naveg, su falta de responsabilidad en la Delegación de Cultura que tiene a su cargo, ya que adquirió muebles hace más de dos meses y aún se cuentan los paquetes amontonados en las dependencias municipales sin abrir.

Seguidamente interviene todos los Sres. Concejales, expresando cada uno de ellos su parecer al respecto, formulándose propuestas y aclaraciones relacionadas con las consignaciones de partidas presupuestadas e inversiones realizadas con cargo al presupuesto del 2001.

El portavoz de Grupo de I.V., en nueva intervención hace constar los motivos por los cuales su grupo no aprueba los presupuestos para el 2002, que son:

a) Porque son unos presupuestos poco solidarios que no generan empleos.



- b) Porque son unos presupuestos con algunos partidas infladas.
- c) Porque son unos presupuestos que ilegalmente se han subido algunas cosas sin pasar por el Pleno.
- d) Porque son unos presupuestos poco austeros en algunos funcionarios y poco salariales con los demás compañeros.
- e) Porque son unos presupuestos que por la mala gestión de uno tienen que pagar los demás ciudadanos de Villalba su culpa.

¶ Porque son unos presupuestos del P.S.O.E.

g) Que se resuman una cosa es lo que se presupone en el papel y la otra muy distinta el presupuesto real.

Finalmente, una vez discutidos detenidamente cada uno, de los créditos que componen el Presupuesto, tanto en pagos como en ingresos y sus bases de ejecución, la Presidencia somete su aprobación mediante votación ordinaria, resultando la siguiente, arrojó el siguiente resultado:

- 4 votos a favor, los del P.S.O.E.
- 4 votos en contra, los de I.V y P.P.

Al existir empate, confirma determina el artículo 46.2, apartado d), de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se produce a nueva votación, resultando la misma, arrojó idéntico resultado, dirimiendo el empate, en virtud de lo establecido en la Ley mencionada, la Presidencia, pronunciándose en sentido afirmativo, acordándose en su voto de calidad:

1º.- Aprueba parcialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2002, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Capítulo	Denominación	Presupuesto en Euros
INGRESOS		
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Impuestos directos .....	150.253,00
2	Impuestos indirectos .....	15.626,31
3	Tasas y otros ingresos .....	131.077,65
4	Transferencias corrientes .....	230.635,73
5	Ingresos Patrimoniales .....	9.175,47
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
7	Transferencias de capital .....	179.837,37
8	Activos financieros .....	120,20
TOTAL INGRESOS .....		716.342,70



## GASTOS

## A) OPERACIONES CORRIENTES

1. Gasto de personal .....	352.508,03
2. Gastos de bienes materiales y servicios .....	199.964,37
3. Gastos financieros .....	6.392,92
4. Transferencias corrientes .....	20.152,95

## B) OPERACIONES DE CAPITAL

6. Inversiones reales .....	134.024,23
8. Activos financieros .....	120,20
9. Pasivos financieros .....	3.600,00
<u>TOTAL GASTOS .....</u>	<u>716.742,70</u>

2º.- Aprobar, en consecuencia, la Plantilla de Personal que en dicho Presupuesto se contempla.

3º.- Aprobar las bases de ejecución del Presupuesto.

4º.- Que el Presupuesto así aprobado se exponga al público por plazo de quince días hábiles, previa anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de la Corporación, a efectos de reclamaciones.

5º.- Este acuerdo aprobatorio será considerado como definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entendiéndose en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez se haya cumplido lo dispuesto en el artículo 112.03 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 150 de la Ley 39/88, de 18 de diciembre, reguladora de los Procedimientos Locales.

ciencia.- Y no siendo otros los asuntos de que tratar, la Presidencia levantó la sesión siendo las veintinueve quince horas del día arriba indicado, de lo que yo el Secretario doy fe.

*(Firma)*

*(Firma)*

*(Firma)*

*(Firma)*



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO  
EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2002.

Sres. asistentes

-----  
PRESIDENTE

D. Antonio Fernández Iglesias.

CONCEJALES

D. Domingo Perera Perera

D. Francisco Cuñado Pereda

D<sup>a</sup>. Raquel María Macías

D. Antonio Jesús Salguero

D. Fernando Gid Salguero

D. José Santos Álvarez

D<sup>a</sup>. Antonia N<sup>a</sup>. Casillas Herra

SECRETARIO

D. Antonio Díaz Gernato

En Villalba de los Barros a veintiseis de Abril de dos mil dos.

Siendo las veintinueve horas, se reunió en primera convocatoria al Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consejo, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Fernández Iglesias, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen, y de cui al Secretario al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día. La reunión se celebró previa convocatoria al efecto, efectuada con la antelación reglamentaria.

EL ACTA DEL DÍA 26 DE ABRIL SE A PASEO AL SIGUIENTE LIBRO.





Blank lined page with a vertical red margin line on the left side.



Blank lined page with a vertical red margin line on the left side.



































DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

